HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXVI OCTUBRE-DICIEMBRE, 1986 NÚM. 2 $1 050.00 M.N.

142



EL COLEGIO DE MÉXICO

FE DE ERRATAS

En el forro y páginas preliminares
de esta revista
aparece erróneamente como su
precio el de $1,050.00.
Su precio verdadero es el de
$5,500.00 por ejemplar.

HISTORIA MEXICANA

142



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA

Tlaxoltéotl como diosa lunar, reproducida del *Códice Borgia*. Comentarios de Eduard Seler. México, Fondo de Cultura Económica, 1983 (Sección de Obras de Antropología), p. 68.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Redactor: Luis Muro†

VOL. XXXVI OCTUBRE-DICIEMBRE, 1986 NÚM. 2 $1 050.00 M.N.

SUMARIO

ARTÍCULOS

CRÍTICA

EXAMEN DE LIBROS

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1 de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 1 050.00 y en el extranjero Dls. 8.75; la suscripción anual, respectivamente, $ 3 300.00 y Dls. 34.00. Números atrasados, en el país $ 1 150.00; en el extranjero Dls. 9.50.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico

por
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición, formación y negativos: Redacta, S.A.

CUANTIFICACIONES REFERENTES A LA CIUDAD DE TENOCHTITLAN EN 1519

José Luis de ROJAS
El Colegio de Michoacán

LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA desde los que se ha abordado el estudio de la capital mexica han producido resultados diversos, incluso cuando se han basado en la misma documentación.

En otro lugar[1] tratamos de realizar un nuevo aporte, acercándonos a la realidad por caminos distintos. Se abordó el problema de las cuantificaciones con tres enfoques diferentes, con idea de comparar después los resultados. Así, cada parte, elaborada de manera independiente, acabó integrándose en un conjunto profundamente imbricado.

Se consideraron las cifras referentes a la situación y apariencia de la ciudad, tema en el que se incluyó el debatido problema de la extensión de la urbe, se realizó un estudio pormenorizado de la población y se analizaron las ocupaciones de los habitantes de Tenochtitlan, prestando especial atención a los datos numéricos. En apoyo de éstos, se utilizaron como puntos de referencia informaciones procedentes de otros lugares o de la actual República Mexicana. Con ello se intentaba verificar posibilidades y ofrecer contrastes.

El objetivo del presente trabajo es comparar los resultados obtenidos en cada una de las vías de aproximación, contrastando las diferentes cifras y comprobando su grado de aproximación a la realidad. La hipótesis previa es que si los datos obtenidos independientemente por diferentes caminos, con-

[1] ROJAS, 1984. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

cuerdan, la probabilidad de que los resultados sean fiables aumenta. Con ello queremos aportar algo al conocimiento de la población total de la ciudad, de su composición y estructura, y abogar por la fiabilidad de los datos numéricos que, a ojo de buen cubero, nos proporcionaron los diferentes cronistas e historiadores del México prehispánico.

La coherencia interna avala la verosimilitud. Es muy difícil que coincidan datos falsos procedentes de distintas fuentes.

Nuestra intención no es presentar estas cifras como definitivas. Los cronistas frecuentemente redondean sus cantidades o las dan como aproximación, por lo que cualquier pretensión de exactitud está fuera de lugar. Pese a todo, resulta interesante y enriquecedor realizar un acercamiento.

Extensión y aspecto de la ciudad

Este punto tiene más interés para el cálculo de la población de lo que a primera vista parece. La extensión de la ciudad proporciona la base física para hallar densidades de población que clarifiquen el grado de aglomeración en que vivían los habitantes de la urbe. El aspecto de la ciudad, en el que se contemplan la forma y dimensiones del sistema vial, los edificios, los parques, jardines, canales y templos, así como el tamaño de las viviendas y el número de inquilinos, e incluso el papel de abastecedor de alimentos que tenía el mercado como evidencia de que el cultivo era escaso en la ciudad, contribuye a validar las conclusiones obtenidas.

La situación de la actual ciudad de México ha causado que el problema que ahora abordamos quede en manos de la etnohistoria. La arqueología está en condiciones de aportar datos a problemas muy concretos, pero no puede realizar los extensos estudios que permitirían dilucidar las dimensiones de la antigua capital, o determinar las características de su organización. La reconstrucción debe realizarse utilizando las descripciones de las fuentes, cuya confiabilidad ha sido puesta de manifiesto por la reciente excavación del Templo Mayor de México.

Acerca de las dimensiones de la ciudad, el único autor que nos facilita cifras es el Conquistador Anónimo,[2] quien dice: "Puede tener esta ciudad de Temistitlan más de dos leguas y media o acaso tres, de circunferencia, poco más o menos."

El uso de la palabra circunferencia, en lugar de perímetro o contorno, ha condicionado la forma de calcular la superficie. A esta idea circular de la ciudad ha contribuido también la representación que aparece en el plano atribuido a Hernán Cortés.[3] Con arreglo a ella se han dado las siguientes dimensiones:

52 km^2: Cook y Simpson, 1948, pp. 32-33.
31.1 km^2: Bancroft, 1875, II, p. 561.
45.8 km^2: Bancroft, 1883-1888, I, p. 277.
68.9 km^2: León y Gama, 1927.

Los cálculos de Bancroft llegan a cifras muy altas al tomar los perímetros en millas (12 y 18 respectivamente). Sustituyéndolas por kilómetros las medidas se aproximan a las que se deducen del texto del Conquistador Anónimo.

Lombardo[4] ve la ciudad como óvalo, con unas medidas de 3.7 × 2.9 km. Las promedia a 3.3 km de diámetro para calcular la superficie de un círculo de 10.36 km de circunferencia: 8.5 km^2. A ellos agrega el islote de Nonoalco (1.75 km^2) para alcanzar 10.15 km^2. No obstante, acepta una superficie de 15.3 km^2,[5] tomando los datos del Conquistador Anónimo de que tiene dos leguas de circunferencia, es decir 13.9 km.[6] En realidad, dos leguas y media de 5.572 km dan un perímetro de 13.93 km, que arrojan una superficie de 15.33 kilómetros cuadrados.

Las particularidades de la geometría causan disparidades en las cifras. Tomando las de Lombardo, pero considerando que la figura es un cuadrado en vez de un círculo, tenemos un perímetro de 13.2 km, pero una superficie mayor en la

[2] *Conquistador Anónimo,* 1971, p. 395.
[3] TOUSSAINT, GÓMEZ DE OROZCO y FERNÁNDEZ, 1938, p. 96.
[4] LOMBARDO, 1973, p. 120.
[5] LOMBARDO, 1973, pp. 122-123.
[6] LOMBARDO, 1973, p. 120.

figura de 3.7 × 2.9 (10.89 km^2) que en la de 3.3 (10.73 km^2). Si a cualquiera de ellas se le suma la superficie de Nonoalco, el total (12.64 y 12.48 km^2) se aproxima mucho a los cálculos más aceptados.

Soustelle[7] no profundiza en el tema, pero ofrece la figura de un cuadrado de unos 3 km de lado, que totaliza "unos 10 km^2". Calnek no precisa el método que sigue, pero da más de 12 km^2 sin contar el islote de Nonoalco[8] y entre 10 y 15 kilómetros cuadrados.[9]

Ante la disparidad de criterios y disimilitud de las cifras, realizamos un pequeño trabajo. A fin de discernir el contorno de la ciudad proyectamos los datos suministrados por Caso en su estudio de los barrios antiguos[10] sobre un plano moderno de la ciudad de México,[11] y obtuvimos una figura irregular.[12] Al situar este plano sobre papel milimetrado y multiplicar la superficie por la escala, obtuvimos un total de 13.6 km^2. En él tomamos en cuenta las imprecisiones del método, y no se consideran todos los islotes aledaños a la ciudad.[13] Este resultado se sitúa muy próximo a las cifras del Conquistador Anónimo. Tenemos que considerar que valoramos ahora la legua en 5.572 km, pero que su origen está en la distancia que recorre un hombre caminando en una hora. El Conquistador Anónimo, o su fuente, tuvo buen ojo.

Para facilitar cálculos posteriores decidimos manejar 13.5 km^2 como superficie probable de la ciudad.[14]

El tamaño de la urbe es importante para establecer la densidad de población, pero para ello también lo es la forma en que se distribuía el espacio.

Las descripciones de Tenochtitlan nos hablan de su gran belleza y pulcritud, de la multitud de árboles y flores, de la limpieza de las calles y canales. En el centro de la ciudad es-

[7] SOUSTELLE, 1956, p. 25.
[8] CALNEK, 1972, p. 105.
[9] CALNEK, 1974, p. 22.
[10] CASO, 1956.
[11] *Guía Roji*, 1981.
[12] ROJAS, 1984, pp. 37-40, mapa 4.
[13] Ver SANDERS, PARSONS y SANTLEY, 1979, mapa 19.
[14] ROJAS, 1984, p. 36.

taba el enorme recinto del Templo Mayor, rodeado por los grandes palacios de los *tlatoque* y de los nobles más poderosos. Áreas considerables estaban dedicadas al mercado y a centros administrativos, como el *totocalli* y el *petlacalco*. En cada barrio había un templo y un *telpochcalli*, y muchas casas tenían patios o chinampas. Los edificios nunca pasaban de las dos plantas y éstas sólo se daban en las viviendas de la clase alta.

Las casas de la mayoría de la población tenían una sola planta y una superficie media de 30-40 m^2 en los que habitaban de 2 a 6 núcleos familiares.[15] Las casas más pequeñas tenían 10 m^2.[16] Los datos de Calnek provienen de una extensa investigación de archivo sobre parcelas, chinampas y casas en la ciudad de Tenochtitlan.[17] Las cifras a las que llegó no están demasiado lejos de las que tenemos para Sevilla en una época cercana (siglo XVI): 98.4 m^2 para solares que tenían espacios sin construir, como patios o corrales y 33.2 m^2 para casas sin espacios abiertos.[18] La importancia de estos datos será analizada más adelante.

La población

El número total de habitantes que albergó la ciudad aún no ha sido esclarecido. El espectro va desde los 60 000 hasta 1 000 000. El único acuerdo que existe al respecto es que nos encontramos ante una urbe muy poblada, seguramente una de las más grandes de su tiempo.

Para obtener las cifras, los investigadores se han valido de procedimientos diversos, utilizando los datos aportados por las fuentes de maneras diferentes.

Dos cálculos realizados sobre el mismo documento, el Plano en Papel de Amate, han dado cifras tan dispares como 62 000[19] y 213 000 habitantes.[20] Hay que precisar que

15 Calnek, 1974, p. 46.
16 Calnek, 1974, p. 30.
17 Calnek, 1974.
18 Collantes de Terán, 1977, p. 122.
19 Toussaint, Gómez de Orozco y Fernández, 1938, p. 32.
20 Maudslay, 1909, p. 51.

Calnek[21] rechaza la utilidad del plano por considerarlo representación de una parte de Azcapotzalco, no de Tenochtitlan.

La información numérica, escasa, que presentan las fuentes, se refiere a habitantes, casas o vecinos, cada uno de los cuales presenta problemas diferentes:

Cuadro 1

CIFRAS DE POBLACIÓN EN LAS FUENTES

Habitantes	60 000	Conquistador Anónimo, 1971, p. 391
Vecinos	50 000	Fernández de Oviedo, 1851-1855, III, p. 528
Casas	60 000	Cervantes de Salazar, 1971, I, p. 324
	60 000	Hernández, 1946, p. 68
	60 000	López de Gómara, 1943
	70 000	Vetancurt, 1971, p. 92
	100 000	Aguilar, 1903, p. 11
	120 000	Torquemada, 1975-1979, I, pp. 399, 404

La cifra que da el Conquistador Anónimo ha sido muy criticada. Los que tienden a aceptar una población baja se aferran a ella como prueba, y los partidarios de cifras altas manifiestan que es un error de traducción en los diversos pasos del castellano al italiano y viceversa, y que se puso "habitantes" donde debía decir "vecinos".

Otra información debatida es la de Las Casas,[22] pese a ser la más completa: 50 000 casas, 200 000 familias y 1 000 000 de habitantes. Es, con mucho, el que da cifras más elevadas y es bien conocida la tendencia del obispo a exagerar. No obstante, su número de familias por casa no está en contradicción con la información de archivo, y el número de casas es menor que el que aparece en otras fuentes.

La diferencia entre hablar de vecinos y de casas estriba en el coeficiente multiplicador que debemos usar para convertirlos en el total de la población. Los hogares con familias extensas podían albergar más de un vecino, con sus respectivos

21 CALNEK, 1973.

22 LAS CASAS, 1909, p. 31.

dependientes. Calnek da de 2 a 6 familias por casa,[23] con una media entre 10 y 15 personas en total (un mínimo de 3 y un máximo de 30).[24] Los estudios de Carrasco[25] demuestran la frecuencia de los "arrimados". Borah y Cook[26] emplearon un coeficiente multiplicador de 4.5 para la familia y 6 para las casas. De forma parecida se llegó a la cifra que da Vaillant:[27] multiplicó 60 000 casas por un coeficiente 5, para obtener los conocidos 300 000 habitantes. Borah y Cook[28] también tomaron 60 000 casas, y alcanzaron 360 000 habitantes, y Soustelle[29] asumió la existencia de entre 80 000 y 100 000 casas, con una media de 7 habitantes en cada una. Esta cifra es un promedio extraído de la información de Torquemada de que había entre 4 y 10 personas por casa. Su total asciende entre 560 000 y 700 000 habitantes para la ciudad, cifra que acepta Duverger.[30]

Menor es la cuantía que defienden Calnek[31] y Sanders, Parsons y Santley:[32] de 150 000 a 200 000 habitantes. Ellos aceptan una densidad de población de 12 000 a 13 000 personas en los 12-15 km^2 de la ciudad, con la obtención del ya mencionado total. Este resultado está de acuerdo con los cálculos de la capacidad de abastecimiento de la zona chinampera: 100 000 personas,[33] 171 000,[34] 45% del alimento de una ciudad de 200 000 habitantes.[35]

El tema de las densidades es muy interesante. Borah y Cook[36] aceptan 4 633 hab/km^2, lo que les lleva a dar a la ciudad una enorme extensión (30 millas cuadradas, es decir

23 Calnek, 1974, p. 46.
24 Calnek, 1972, p. 111 y 1973, p. 192.
25 Carrasco, 1964, 1964a, 1971, 1972.
26 Borah y Cook, 1963, pp. 78-79.
27 Vaillant, 1973, pp. 127, 137.
28 Borah y Cook, 1963, pp. 78-79.
29 Soustelle, 1956, pp. 26-27.
30 Duverger, 1979, p. 221.
31 Calnek, 1974, p. 54 y 1976, p. 288.
32 Sanders, Parsons y Santley, 1979, pp. 154-155.
33 Armillas, 1971, p. 661.
34 Sanders, 1976, p. 150.
35 Parsons, 1976, pp. 247-250.
36 Borah y Cook, 1963, p. 40.

48 km^2). Lombardo[37] toma 3 983 habitantes, lo que considera aceptable dado que en Teotihuacan, en la fase Xolalpan, había 4 140. La cifra que resulta de dividir 300 000 habitantes entre 15.3 km^2 (19 556) le resulta inaceptable.

Es precisamente sobre esta inaceptabilidad sobre la que queremos extendernos. Ya hemos visto como Calnek y Sanders, Parsons y Santley aceptan cifras tres veces superiores. En términos absolutos, conocemos algunos lugares con densidades de ese tenor o superiores:

Cuadro 2

DENSIDADES DE POBLACIÓN

Manhattan 1972[1]	26 280
Tokio 1972[1]	15 400
Shangai 1972[1]	14 000
Lagos 1950[2]	33 587
Ibadan 1950[2]	21 204
Ogbomosho 1950[2]	16 553
México, D.F.[3]	6 366

FUENTES: [1]BALL, 1983, p. 223; [2]BASCOM, 1962, p. 699; [3]*Guía Roji*, 1985.

El cuadro requiere de algunos comentarios. En el caso de Manhattan se puede argumentar que la presencia de los rascacielos posibilita densidades muy altas. La impresión es falsa. La realidad es que la mayor parte de los edificios están destinados a oficinas y que las calles, estacionamientos y, sobre todo, los parques ocupan una gran parte de la superficie de la isla. El caso de las ciudades chinas es más claro. Las mayores densidades de población no se dan en los barrios modernos, sino en las zonas pobres en las que la gente vive apiñada en chozas o pequeñas embarcaciones. La ciudad de Lagos hace 36 años, en un país subdesarrollado, es más espectacular. No todo se debe a su carácter capitalino, pues Ibadan y Ogbomosho también presentan altísimas densidades. Las tres ciudades tenían más de 100 000 habitantes.

El caso del Distrito Federal es digno de estudio. La ciudad

[37] LOMBARDO, 1973, p. 122.

se reparte entre el Distrito Federal y el Estado de México. En el primero están censados 9 337 300 habitantes, que dan la densidad reflejada en el cuadro 2 al dividirlos por los 1 479 km² de la entidad. El Estado de México tiene una población de 7 545 692 habitantes, la mayor parte de los cuales pertenece a la capital, pues la única ciudad importante fuera de la conurbación, y no muy grande, es Toluca. Podemos aceptar un total "oficial" de unos 16 000 000 de habitantes que, considerando que la superficie invadida del Estado de México fuera igual a la libre del Distrito Federal, elevaría la densidad a 10 818 hab/km². Creemos que la superficie real es menor y la cifra de población más alta, pero no vamos a profundizar en ello. La ciudad es muy extensa debido a la permanencia del uso de casas bajas y a la gran cantidad de espacio destinado al tránsito rodado y a las avenidas y parques.

Reduciéndonos a barrios, encontramos cifras más espectaculares. El barrio Stella San Carlo Arena, de Nápoles, tenía en 1968, 307 000 hab/km² y el de la Vicaría 671 000.[38] En la ciudad de México, en 1970, la delegación Iztacalco tenía 23 817 hab/km² y la Cuauhtémoc 24 345.[39]

Para aclarar más la situación vamos a convertir las cifras de densidad de Tenochtitlan en metros cuadrados por habitante y analizar su significado. En el cuadro 3 damos dos superficies distintas (13.5 y 15.3 km²) y dos poblaciones diferentes (200 000 y 300 000 habitantes).

Cuadro 3

METROS CUADRADOS POR HABITANTE EN TENOCHTITLAN

Habitantes	*13.5km²*	*15.3km²*
200 000	67.5	76.6
300 000	45	51.1

Total acumulado

En estas cifras se incluye el espacio destinado a vivienda y la parte proporcional de calzadas, canales, plazas, templos, etc. El total resultante es una media, pues las clases altas dis-

[38] GOUROU, 1979, p. 273.
[39] BATAILLON y RIVIÈRE, 1979, p. 82.

ponían de casas más espaciosas y con mayor terreno anexo.

Comparándolo con los datos de Calnek, de casas de 30 a 40 m^2, habitadas por 10-15 personas,[40] resulta que se requiere menos de 10% de la superficie de la ciudad para albergar a la población (para este porcentaje hemos considerado la cifra de población más baja y la superficie más alta: casas de 40 m^2, con una media de 10 personas en ellas. Si utilizamos otros baremos el porcentaje es inferior).

¿Hasta qué punto es esto posible? Tenemos datos de Sevilla en el siglo XVI. En esa época las casas sin espacios abiertos, o sea, las meras viviendas, tenían una media de 33.2 m^2 [41] y albergaban al menos a 5 personas. En 1533, Sevilla tenía 30.2 vecinos por hectárea,[42] con una población total de 55 000 personas, que en 1588 llegó a ser de 121 990. Utilizando el coeficiente 5, aceptado para Sevilla,[43] obtenemos una cifra de 66.2 m^2 por habitante. Hay que tener en cuenta que en el recuento de la población no se computaron ni religiosos, ni minorías étnicas (moriscos, etc.), ni transeúntes, lo que tiende a reducir el número real de m^2 por habitante. La densidad de Sevilla era, como mínimo de 15 000 hab/km^2, en un momento en el que su población era el 45% de la que alcanzó en el mismo siglo.

El método retrospectivo

Borah y Cook profundizaron en el estudio de la población de la Nueva España en el siglo XVI y en el momento de la conquista. Para este último proyectaron retrospectivamente la población de 1560, lo que está considerado como el método más fiable.[44] Los problemas que tuvieron que sortear son muy diversos. La documentación suele hablar de tributarios, y hay que resolver la frecuencia de los pagos, el promedio de tributo por familia y realizar correcciones para incluir a

[40] Calnek, 1972, p. 111; 1973, p. 193 y 1974, p. 30.
[41] Collantes de Terán, 1977, p. 122.
[42] Collantes de Terán, 1977, p. 181.
[43] Pike, 1978, pp. 14-15.
[44] Prem, 1979, p. 187.

los exentos de pago. Es necesario averiguar el tamaño de la familia para poder establecer el coeficiente.[45] Hay que ser, además, capaces de evaluar la cuantía de la caída demográfica entre 1519 y 1560.

Siguiendo este método, Gibson[46] tomó los 21 636 tributarios existentes en Tenochtitlan en 1560 para obtener, mediante el uso de un coeficiente de 3.5, 75 665 habitantes. Supone que la población en 1519 era entre 3 y 5 veces la de 1560, lo que le lleva a dar entre 250 000 y 400 000 habitantes, más o menos.

Holt[47] redujo el método de Cook y Borah a una fórmula, en la que dio valor x a la población tributaria, a la que hay que añadir un 5% de nobles, un 50% de *teccalleque*, artesanos, escribas y empleados de los templos, y un 50% de todos ellos de *mayeque*, a los que se suma un 3% de esclavos. En conjunto queda así:

		Total acumulado
Población tributaria	x	$1x$
Nobleza, etc.	$0.05x$	$1.05x$
Teccalleque, etc.	$1.05x/2 = 0\ 525x$	$1.575x$
Mayeque	$1.575x/2 = 0\ 7875x$	$2.3625x$
Esclavos	$0.03\ (2\ 3625x) = 0.070875x$	$2.43375x$

De acuerdo con esto, la población total se obtiene de la multiplicación del total de la población tributaria para la última cifra (2.43375).

Para obtener la población de Tenochtitlan hemos tenido que adaptar la fórmula. Retenemos la cifra del 3% para los esclavos, aunque quizá habría que elevarla, en función de que su uso era predominantemente urbano.[48] Elevamos el porcentaje de nobles hasta el 10%, y eliminamos los *teccalleque* y los *mayeque*. Es posible que sea necesario incluir un porcentaje de población que ni es tributaria, ni es noble, y tampoco

[45] Borah y Cook, 1963, p. 121.
[46] Gibson, 1978, p. 387.
[47] Holt, 1976, pp. 52-53.
[48] Hicks, 1974, p. 262.

se considera a los transeúntes, pero como nuestra intención es calcular las posibilidades hallando cifras mínimas, no vamos a incluirlos, reforzando así el carácter conservador de nuestros cálculos.

La fórmula para Tenochtitlan[49] queda establecida así:

		Total acumulado
Población tributaria	x	$1x$
Nobleza, etc.	0	$1.1x$
Esclavos	$0.03\,(1.1x) = 0.033x$	$1.133x$

El mismo criterio conservador nos ha guiado en el cálculo de los tributarios. En un documento perteneciente al período 1550-1570 se habla de unos 20 000 tributarios en la ciudad.[50] El reparto del tributo se fijó en 1 peso de oro común y media fanega de maíz al año para cada tributario casado o tributario entero, y la mitad para los solteros emancipados, los viudos y viudas.[51] El tributo de la ciudad se estableció en "veinte y un mil y tantos pesos de oro",[52] que resultaron ser 8 312 pesos en Tlatelolco y 12 996 en Tenochtitlan,[53] que suman 21 198 pesos.

En una cuenta de diezmos de 1570, en la ciudad de México hay un total de 22 094 "personas de confesión", más 9 091 vecinos, sin especificar si incluyen familia o se refiere a personas solas. Las "personas de confesión" eran varones mayores de 14 años y mujeres mayores de 12.[54] Además hay que considerar que había habitantes en Tenochtitlan que no se contaban en la ciudad por tener tierras en los pueblos y figurar como vecinos de éstos.[55] Tomaremos para operar la cifra más baja.

Por lo tanto, en 1564, tenemos 21 198 tributarios en el conjunto Tenochtitlan-Tlatelolco. El porcentaje de casados en-

[49] ROJAS, 1984, p. 76.
[50] AGI, *México*, leg. 256, ramo 2, f. 1v.
[51] AGI, *México*, leg. 256, ramo 15, f. 1r; ramo 19, f. 1r.
[52] AGI, *México*, leg. 256, ramo 36, f. 4r.
[53] AGI, *México*, leg. 256, ramo 19, f. 1r.
[54] AGI, *México*, leg. 336a, ramo 2, doc. 104.
[55] AGI, *México*, leg. 256, ramo 36, f. 1v.

tre los tributarios era del 85.5%,[56] por lo que el número de cabezas de familia era de 0.855 (21 198) = 18 124 casados.

Los 3 974 tributarios restantes equivalían a 6 148 viudos, viudas y solteros. Podemos tomarlos como cabezas de familia o como individuos solos. Realizaremos ambos cálculos para obtener la población de 1564. Como coeficiente familiar emplearemos el conservador 4.5.[57] El cuadro 4a cuenta los medios tributarios como cabezas de familia, y el 4b como individuos solos.

Cuadro 4

POBLACIÓN DE TENOCHTITLAN EN 1564

4a) Medios tributarios como cabezas de familia		
18 124 + (3 074 *x* 2) = 24 272		
24 272 *x* 4.5 = 109 224		
		Total acumulado
Población tributaria	109 224	109 224
Nobles, etc.	10 922	120 146
Esclavos	3 604	123 750
4b) Medios tributarios como individuos solos		
(18.124 *x* 4.5) + 6 148 = 87 706		
		Total acumulado
Población tributaria	87 706	87 706
Nobles, etc.	8 770	96 476
Esclavos	2 894	99 370

Aplicando los baremos de 3 y 5 para obtener la población de 1519[58] elaboramos el cuadro 5:

Cuadro 5

POBLACIÓN DE TENOCHTITLAN EN 1519

Población en 1564	*Baremo multiplicador*	
	3	5
A) 123 750	371 250	618 750
B) 9 370	298 110	496 850

[56] COOK y BORAH, 1963, p. 237.
[57] BORAH y COOK, 1963.
[58] GIBSON, 1978, p. 387.

En cualquiera de los casos se obtienen cifras muy altas.

Dobyns,[59] siguiendo también a Borah y Cook,[60] asume 360 000 habitantes en 1519 y los compara con la población total de México, para obtener su relación y estudiar las posibilidades del área para mantener una gran metrópoli (ver cuadro 6).

Cuadro 6

RELACIÓN DE LA POBLACIÓN DE TENOCHTITLAN Y TOTAL DE MÉXICO

Población de Tenochtitlan	*Población total*	*%*
360 000	3 300 000	7.1
360 000	11 000 000	2
360 000	25 200 000	0.93

Sus resultados se hacen más razonables conforme crecen las cifras de población total. La situación actual es mucho más llamativa, al absorber la ciudad de México alrededor del 20% de la población total del país. Entre los yoruba, en 1950, el 22.1% de la población vivía en las seis ciudades con más de 100 000 habitantes.[61]

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

La composición de la población es de gran importancia para el estudio del mercado de trabajo en la ciudad.

Pocas son las fuentes que nos ofrecen información a este respecto y casi ninguna de forma sistemática. Para la elaboración de este apartado hemos utilizado documentación del siglo XVI no referente a la ciudad de México,[62] documentación del siglo XVIII y censos del siglo XX.

Cook y Simpson[63] aceptaron que la composición de la po-

59 DOBYNS, 1966, p. 408.
60 BORAH y COOK, 1963.
61 BASCOM, 1962, p. 699.
62 CARRASCO, 1964, 1964a, 1967.
63 COOK y SIMPSON, 1948, p. 26.

blación que aparecía en el censo mexicano de 1930 era más o menos igual a la prehispánica. Con el estudio de los datos disponibles[64] aceptamos las siguientes cifras, teniendo siempre en cuenta que no constituyen más que aproximaciones y que, en ocasiones, se han redondeado para facilitar las operaciones posteriores:

Cuadro 7

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DE TENOCHTITLAN EN 1519

Sexos	Varones	50%
	Mujeres	50%
Edades	0-14 años	33.3%
	15-52 años	60%
	más de 52 años	6.66%
Tasa de natalidad		40 0/00
Tasa de mortalidad		31.5 a 36.75 0/00
Tasa de crecimiento		0.32% = (40 0/00 - 36.75 0/00)
		0.85% = (40 0/00 - 31.5 0/00)
		1.5% = (50 0/00 - 35 0/00)

La tasa de crecimiento es importante para determinar el ritmo y las condiciones del desarrollo de la urbe.

Holt[65] calculó la población de Tenochtitlan en 1469 utilizando una información de Tlatelolco y asumiendo que la relación entre la población de las dos ciudades gemelas era la misma que en 1564. Obtuvo así 167 040 habitantes para el conjunto, lo que supone que la tasa de crecimiento entre 1469 y 1519, para alcanzar 360 000 habitantes en la última fecha, debió estar continuamente por encima de 1.5 por ciento.

Una tasa de crecimiento del 0.7% dobla la población en 100 años. El crecimiento vegetativo no puede explicar por sí solo el aumento de la población de la capital tenochca.

León-Portilla[66] cita 10 000 personas en 1325, basándose en la segunda relación de Chimalpahin[67] y 18 000 en 1380

64 ROJAS, 1984, pp. 80-92.
65 HOLT, 1976, p. 54.
66 LEÓN-PORTILLA, 1980, p. 251.
67 CHIMALPAHIN, 1965.

apoyándose en Tezozomoc.[68] Considera que la población podía doblarse cada 70 años (tasa de crecimiento de 1%) y llega a 72 000 personas en 1519. Con las tasas que proponemos hemos elaborado el cuadro 8:[69]

Cuadro 8

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE TENOCHTITLAN

Año	*Población inicial*	*Tasa de crecimiento (%)*	*Población en 1519*
1325	10 000	0.85	51 656
1325	10 000	1.00	58 564
1325	10 000	1.50	176 988
1380	18 000	0.85	57 882
1380	18 000	1.50	142 577

Estas tasas suponen un crecimiento constante durante un período prolongado. Para alcanzar 167 040 habitantes en 1469, partiendo de 10 000 en 1325, se requiere un crecimiento medio anual continuo superior al 2%. Hay que tener en cuenta, además, que hasta que no se emancipa Tenochtitlan de Azcapotzalco hacia 1428-1430, no cobra importancia la ciudad, y que, aunque no hay evidencias de epidemias antes de la llegada de los españoles, en 1451-1454 hubo una gran hambruna que causó muchas muertes y el abandono de la ciudad por mucha gente, gran parte de la cual regresó después.

La explicación del espectacular crecimiento debemos buscarla en la atracción de emigrantes. La ciudad estaba, a fines del siglo XV, "...llena de gente, así de forasteros como de domésticos y ciudadanos de ella".[70]

Inmigrantes característicos son los nobles de las poblaciones sometidas, los comerciantes y artesanos, y los refugiados políticos o por causa de guerras, como ocurrió con los huexotzinca.[71] La inmigración es mencionada frecuentemente[72]

68 TEZOZOMOC, 1975, pp. 74-75.
69 ROJAS, 1984, p. 94, cuadro 4.
70 DURÁN, 1967, II, p. 309.
71 BARLOW, 1948.
72 CALNEK, 1972a, pp. 347-348; 1975, pp. 47-48; 1976, p. 289; Mar-

pero carecemos de un estudio profundo acerca de ella.

Las ciudades tienden a experimentar crecimientos espectaculares. Sevilla pasó de tener 15 000 habitantes en 1384 a 55 000 en 1533 y 121 990 en 1588.[73] Tokio, que en el siglo XVI era una aldea, en los siglos XVII y XVIII tenía entre 500 000 y 1 000 000 de habitantes.[74]

La presencia de inmigrantes contribuye a variar la estructura de la población, pues suelen predominar los adultos jóvenes, sobre todo varones. De esta forma se incrementa ese grupo y se eleva la tasa de población activa. Este fenómeno se aprecia en forma especial en el incremento de la tasa femenina de actividad.

La población activa

Estrechamente relacionado con el estudio de las áreas de actividad de la población urbana está la determinación de su estructura: el hallazgo de la tasa de actividad.

Veamos, en primer lugar, los datos en los que podemos basarnos (cuadros 9 y 10).

Se observa en los cuadros cómo el trabajo de la mujer ha ido creciendo, mientras que la tasa de actividad descendía. Ello se debe al extraordinario incremento de la población mexicana, en la que en 1977 el 46.25% tenía menos de 14 años. La extensión de la educación hace bajar también los porcentajes referidos a la población potencialmente activa.

Con esta base trataremos de hallar las cifras correspondientes a Tenochtitlan en 1519.

Hemos aceptado que el 60% de la población tenía entre 15 y 52 años (cuadro 7) y vamos a identificar este grupo con la población potencialmente activa. La mitad de ellos son hombres y la otra mujeres, por lo que cada uno de los grupos su-

tín Cortés, 1865, p. 458; Davies, 1973, p. 18; Hicks, 1974, p. 249; Katz, 1975, p. 323; López Austin, 1981; Muñoz Camargo, 1892, p. 115; Zantwijk, 1963, p. 219.

[73] Domínguez Ortiz, 1973, p. 83; Fernández, 1974, p. 67; Ladero, 1980, pp. 61-62; Morales Padrón, 1977, p. 65.

[74] Hanley, 1978, p. 436.

Cuadro 9

TASA DE ACTIVIDAD REFERIDA A LA POBLACIÓN TOTAL: MÉXICO (%)

Año	*Total*	*Varones*	*Mujeres*
1930	32.3	27.9	4.4
1960	32.23	26.45	5.78
1970	26.77	21.26	5.51

FUENTES: *Demographic Yearbook*, 1948, p. 230; BUTTNER, 1973, p. 30.

Cuadro 10

TASA DE ACTIVIDAD REFERIDA A LA POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA (MAYORES DE 12 AÑOS)

Año	*Entidad*	*Total (%)*	*Varones (%)*	*Mujeres (%)*
1950	México	49.4	88	13.1
1970	México	43.4	70.1	17.6
1975	México	52.8	74.4	34

FUENTES: *América en cifras*, 1960, VII, p 40; 1977, III, pp. 55 y 72.

pone un 30% de la población total. ¿Cómo deducir la tasa de actividad?

Comencemos por los varones, asumiendo un nivel de empleo total. Para ellos la enseñanza era obligatoria, bien en el *telpochcalli*, bien en el *calmecac*. De ellos salían para casarse, más o menos a los 20 años de edad.[75] Aunque algunos realizaban cierto tipo de trabajo, dentro de la institución de enseñanza o como aprendices de los oficios artesanales, vamos a descontar de la población potencialmente activa a todos los varones entre los 15 y los 20 años de edad. En las pirámides de población mexicana[76] se observa que el grupo de 15 a 19 años supone aproximadamente un 22% de la población de 0 a 14 años, que hemos cifrado en una tercera parte del total para 1519; como nos referimos únicamente a los varones, la operación a efectuar es: 0.22 (0.333/2) = 0.036, con lo que de-

[75] CARRASCO, 1971, p. 369.
[76] ROJAS, 1984, pp. 82-83, cuadros 4 y 5.

bemos restar al 30% de hombres potencialmente activos un 3.6% de jóvenes en período de formación: 0.300 − 0.036 = 0.264.

No vamos a restar a esta cifra ningún porcentaje de nobles, como hicimos en otro lugar,[77] pues consideramos que realizaban algún tipo de trabajo. De esta forma se tiende a corregir la ausencia de los jóvenes activos con la presencia de algunos nobles inactivos.

La población activa masculina queda así en el 26.4% de la población total, que supone un 88% de los varones potencialmente activos. Esta tasa está muy cercana a la de nupcialidad, que es del 85.5% en los tributarios. En una sociedad en la que los jóvenes se incorporaban al sistema productivo al tiempo que se casaban, esta similitud adquiere significado.

El trabajo de la mujer es más difícil de analizar. Hay pocas profesiones en las que se las mencione: sacerdotisas, parteras, vendedoras en el mercado, servicio doméstico y prostitutas. Hemos asumido el 5.2%, cifra similar a la de 1970 para el total del país.[78] Suponemos que en la ciudad es más alto que en el campo, pero que en la Tenochtitlan de 1519 eran pocas las mujeres que trabajaban fuera del hogar.

Los datos quedan resumidos en el cuadro 11.

A finales del siglo XVIII se estima que era activa en la ciudad de México el 33% de la población.[79] Hay que destacar que las cifras referentes a las mujeres son mucho más arbitrarias que las de los hombres, ya que los documentos rara vez se ocupan de sus actividades.

Los trabajadores

El análisis de los oficios desempeñados por los habitantes de Tenochtitlan ofrece una importante información sobre la composición social y económica de la ciudad. Además, las escasas cuantificaciones que existen nos sirven para comprobar la verosimilitud de las cifras que hemos apuntado, como son,

[77] Rojas, 1984, pp. 99-104.
[78] Rojas, 1984, p. 103.
[79] González Angulo, 1983, p. 11.

Cuadro 11

POBLACIÓN ACTIVA DE TENOCHTITLAN EN 1519

	Población total (%)	*Población potencialmente activa (%)*		
Total	31.6	52.66	60 200	90 300
Hombres	26.4	88	49 800	74 700
Mujeres	5.2	17.33	10 400	15 600
Total			*200 000*	*300 000*

por ejemplo, las del cuadro 11. Al mismo tiempo, nos permiten aproximarnos al volumen total de la población. Al llegar a las cifras por caminos diferentes e independientes, su coherencia aboga por la veracidad de los resultados. También intentaremos aproximarnos a la composición laboral de la ciudad en términos de los sectores de producción.

En las fuentes encontramos pocas cifras pero, en algunos casos, éstas pueden ser inferidas de otros datos. Separaremos ambos tipos de cuantificaciones para proceder a su análisis.

LAS CIFRAS EN LAS FUENTES

Con respecto a los artesanos tenemos información en la *Matrícula de Huexotzinco*,[80] en la que, junto a los comerciantes, constituían el 20% de la población, que era predominantemente agrícola. A fines del siglo XVIII, los artesanos constituían en la ciudad de México aproximadamente el 50% de la población activa, siendo el 55.1% de ellos empleados de la Fábrica de Tabaco.[81]

En la limpieza de la ciudad estaban diariamente ocupados 1 000 hombres.[82] La cifra parece alta en principio, pero no es descabellada: en Sevilla, en 1404, en una ciudad mucho más pequeña, se emplearon 983 hombres para asearla.[83]

80 DYCKERHOFF y PREM, 1976, p. 160.
81 GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 15.
82 CERVANTES DE SALAZAR, 1971, p. 349.
83 COLLANTES DE TERÁN, 1977, p. 103.

Algunas cifras aparecen en las descripciones del palacio de Motecuhzoma y en las de los organismos administrativos. La fuente de ellos parece ser Cortés, al que siguen los restantes autores. Asistían diariamente al *tlatoani* 600 señores, cada uno con 3 o 4 criados, o con 20 o 30, según fueran sus posibilidades. El total diario era de 3 000 personas,[84] con lo que resultan cuatro criados por cada señor. Acudían a servir la comida a Motecuhzoma 300 o 400 muchachos,[85] y entre señoras, criadas y esclavas, residían en el palacio de 1 000 a 3 000 mujeres.[86]

En el *cuicacalli* había 12 tribunos informando de sus tareas a los principales de los barrios[87] y 12 eran los jueces del *tlacxitlan*,[88] con sus alguaciles y multitud de escribanos y otros oficiales.[89] Otros 12 jueces había en el mercado.[90]

En el *totocalli*, además de los artesanos de palacio, se mencionan 300 *calpixque* para cuidar las aves[91] y otros tantos *tequanpixque*, encargados de atender a las fieras.[92]

En el Templo Mayor se cita la asistencia de más de 5 000 personas para atender las necesidades de los edificios allí encuadrados y de los sacerdotes que vivían en ellos.[93]

CIFRAS DEDUCIBLES

Solamente en el recinto ya aludido del Templo Mayor había 78 edificios y en cada barrio había un templo. Como tene-

84 Hernán CORTÉS, 1979, p. 76; TORQUEMADA, 1975-1979, I, p. 316; HERNÁNDEZ, 1946, p. 99; CERVANTES DE SALAZAR, 1971, I, p. 320.

85 Hernán CORTÉS, 1979, p. 76.

86 CERVANTES DE SALAZAR, 1971, I, p. 316.

87 HERNÁNDEZ, 1946, p. 59.

88 MENDIETA, 1945, I, p. 148; ZORITA, 1963, pp. 53-55.

89 ROJAS, 1984, pp. 263-265.

90 ROJAS, 1981, pp. 12-13.

91 Hernán CORTÉS, 1979, p. 76; HERNÁNDEZ, 1946, p. 96; TORQUEMADA, 1975-1979, I, p. 497; VETANCURT, 1971, p. 49; CERVANTES DE SALAZAR, 1971, I, p. 317.

92 Hernán CORTÉS, 1979, p. 76; HERNÁNDEZ, 1946, p. 97; CERVANTES DE SALAZAR, 1971, I, p. 318.

93 CERVANTES DE SALAZAR, 1971, I, p. 333.

mos 108 barrios en la ciudad, una cifra mínima de sacerdotes es de 108, sin contar los del recinto principal, englobados en la masa de 5 000 personas. Además, todos los barrios tenían *telpochcalli*, lo que sitúa el número de sus encargados en un mínimo de 108 *telpochtlatoque* y otros tantos *teachcahuan*.

Todos los pueblos tributarios tenían un *calpixqui* en la capital.[94] No hay acuerdo en el número de pueblos entre las fuentes. La *Suma de Visitas*[95] contiene 912 pueblos, aunque algunos no estuvieron sometidos al imperio azteca. No obstante, vamos a suponer la existencia de 912 *calpixque* de los pueblos, a los que se suma uno por cada uno de los barrios de la ciudad,[96] lo que los eleva a 1 020. Adjunto a cada barrio había también un *tequitlato* que llevaba el registro de vecinos y tierras.[97]

Las únicas cifras sobre el mercado hablan de la asistencia de 60 000 personas. Del número de vendedores no tenemos datos, pero sí sabemos que había, al menos, 87 clases diferentes de tratantes, clasificados según el producto que vendían.[98] Sabemos que en él había gente que se alquilaba por sus jornales,[99] entre los que se encontraban los *tlameme* o cargadores. Ellos y los canoeros, muy numerosos, constituían los medios de transporte. Había muchos *tlameme*:

> . . .e si en el tianguez desta cibdad una persona quisiere docientos o trecientos indios para llevar cargas salen a le rogar muchos más para que tome los que quisiere porque viven de aquello o con ello se sustentan.[100]

Solamente para llevar a la ciudad los alimentos necesarios se empleaba un gran número. Considerando que cada hombre hiciera un porte diario, cargado con dos arrobas (23 kg),

[94] TEZOZOMOC, 1944, pp. 130-131; CALNEK, 1982, p. 59; ZANTWIJK, 1963, p. 194.

[95] BNM, *Manuscrito 2800*.

[96] KATZ, 1966, pp. 99-100; DURÁN, 1967, I, p. 116, II, p. 313; AGI, *Patronato*, leg. 20, ramo 22, f. 257v.

[97] Hernán CORTÉS, 1865, pp. 540-541.

[98] ROJAS, 1984, pp. 314-316.

[99] ZORITA, 1963, p. 91.

[100] *Audiencia de México*, 1531, p. 53.

durante los 365 días del año, se necesitaban 6 289 cargadores para llevar los 52 800 000 kg de alimentos que consumía la ciudad según Katz.[101] Parsons[102] afirma que se necesitaban 40 000 000 de kg de alimentos para abastecer la ciudad de 200 000 habitantes, con lo que harían falta 4 764 cargadores, y para 300 000 habitantes, manteniendo la relación de Parsons, se requerían 7 147 *tlameme* para llevar 60 000 000 de kg. Los canoeros debían desempeñar un papel importante en el transporte, pero también hemos de considerar que había una enorme cantidad de productos no alimenticios que fluían a la ciudad como tributo o para ser vendidos en el mercado.

El servicio doméstico debía ser muy abundante. Tenían criados los señores, toda la nobleza y los sacerdotes. Solamente en el servicio de los señores que acudían al palacio sale una media de 4 criados, sin contar los que atendieran sus casas. Como había 3 030 señores,[103] la multiplicación por 4 criados da un total de 12 120. En Madrid, en 1804, los criados constituían el 26.16% de la población activa;[104] en la Europa preindustrial, el 17%[105] y en Florencia, en 1551, el 20% de la población total.[106] A los ya enumerados hay que añadir los 300 o 400 mancebos que servían la comida a Motecuhzoma, las criadas del palacio, que sumaban junto a las señoras entre 1 000 y 3 000, y la parte correspondiente al servicio doméstico de las 5 000 personas que atendían el Templo Mayor.

Las cifras quedan resumidas en el cuadro 12. Debe tenerse en cuenta que tienden a ser los mínimos en cada apartado.

Pese a la falta de artesanos, obreros de la construcción, comerciantes, ejército, puestos administrativos, etc., las cifras que presentamos suponen una elevada parte de la población activa de la ciudad.

Muchas de ellas son excesivamente conservadoras. En una cultura tan impregnada de religión como la azteca, en la que

101 Katz, 1966, p. 94.
102 Parsons, 1976.
103 Hernández, 1946, p. 99.
104 Bahamonde y Toro, 1978, pp. 1-2.
105 Cipolla, 1976, p. 96.
106 Cipolla, 1976, p. 35.

Cuadro 12

TRABAJADORES EN TENOCHTITLAN

	Habitantes			
	200 000	*%*	*300 000*	*%*
Población activa	60 200	100	90 300	100
Limpieza de la ciudad	1 000	1.66	1 000	1.10
Jueces y tribunos	36	0.05	36	0.03
Templo Mayor	5 000	8.30	5 000	5.53
Sacerdotes	108	0.17	108	0.11
Enseñanza	216	0.35	216	0.23
Calpixque y tequitlatoque	1 128	1.87	1 128	1.24
Totocalli	600	0.99	600	0.66
Cargadores	4 764	7.91	7 147	7.91
Señores	3 030	5.03	3 030	3.35
Criados	12 520	20.79	12 520	13.86
Criadas y esclavas de palacio	3 000	4.98	3 000	3.32
Total	*31 402*	**52.16*	*33 785*	***37.41*

* La suma de porcentajes es 52.10. La diferencia se debe a la pérdida de milésima.
** La suma de porcentajes es 37.34.

se llevaban a cabo tan solemnes rituales, la cifra de 108 sacerdotes es ridícula. El sistema judicial también requería un considerable número de subalternos, sobre todo de escribas, que llevaban cuenta de todos los procesos. Igual sucede en el *petlacalco*.

Sumando los criados de los señores y las criadas y esclavas de palacio, obtenemos entre 13 520 y 15 520, lo que se sitúa por encima del 20% de la población activa para 200 000 habitantes y alrededor del 16% para 300 000. Ambos porcentajes entran en los límites de lo razonable.

Hemos de tener en cuenta que todos los oficios que hemos podido cuantificar pertenecen al sector terciario, con la posible excepción de los cargadores, que se pueden considerar jornaleros urbanos y adscribirse al sector secundario.

Estamos aún muy lejos de poder ofrecer datos más completos pero, entre tanto, éstos tienen el valor de ser la primera aproximación al problema.

Los sectores de producción

Como hemos visto, los escasos datos que tenemos a este respecto se refieren al sector terciario. No tenemos documentación que nos hable del reparto porcentual de la población en los sectores de actividad. Documentos como la *Matrícula de Huexotzinco* nos son poco útiles. En ella aparece un 20% de comerciantes y artesanos, pero en un contexto en el que el 60% son terrazgueros.[107] A finales del siglo XVIII, en la ciudad de México aproximadamente el 50% de la población activa entraba en el apartado de artesanos, pero el 55.1% de ellos trabajaba en la Fábrica de Tabaco. Tras ellos, el sector textil, con el 12.8%, era el más fuerte.[108]

Las cifras que presentamos son eminentemente especulativas y, en gran parte, se basan en los datos aportados por el cuadro 13.

El panorama que ofrece este cuadro es muy diverso. A ello contribuyen las distintas cualidades y orientaciones de las ciudades, pero también hay que destacar algunas características de la muestra. En la sección 13a las cifras del sector primario están muy crecidas porque Cipolla incluye en él a todos los que se ocupaban del abastecimiento de alimentos a las ciudades. La sección 13c requiere también comentarios. El estudio de Fortea está basado en un muestreo de libros parroquiales, lo que puede deformar la realidad. La suma de sus porcentajes no llega nunca a cien.

Las cifras que presentamos en el cuadro 12 nos hablan de una ciudad con un fuerte porcentaje del sector terciario, lo que es coherente con su carácter de capital y centro administrativo de un gran imperio.

Entre las profesiones de las que carecemos de cifras debemos destacar el comercio. En él pueden tener cabida muchos de los trabajadores de los sectores primario y secundario, que daban salida a su propia producción. Junto a ellos se ubican los comerciantes profesionales, tanto locales como los situados a larga distancia.

[107] Dyckerhoff y Prem, 1976, p. 160.
[108] González Angulo, 1983, p. 15.

Cuadro 13

LOS SECTORES DE PRODUCCIÓN

13a. *Ciudades europeas, siglos xv-xvii*[109]	*Primario*	*Secundario*	*Terciario*
Verona 1409	23	59	18
Como 1439	21	53	26
Francfurt 1440	21	55	24
Monza 1541	39	38	23
Venecia siglo XVII	17	67	16
13b. *Sevilla*[110]			
1384	18.4	39.4	42.2
1426-1451	14.6	48.9	36.5
1483-1489	19.9	47.9	32.2
1533	22.5	43.9	33.6
13c. *Córdoba*[111]			
1509	8.23	60.61	21.76
1596	6.36	36.06	49.11
1606	14.96	34.77	33.84
1620	8.90	38.01	39.43

13d. *Madrid*[112]

Primario	6.15%	*Secundario*	27.91*	*Terciario*	63.50**
Propietarios agrícolas	1.61	Artesanos	20.47	Militares	14.16
Arrendatarios	0.86	Jornaleros		Nobleza	7.35
Jornaleros rurales	4.55	Urbanos	7.44	Clero	5.67
				Empleados	3.37
		Profesionales			
		Liberales	3.86		
		Comerciantes	2.93		
		Criados	26.16		

(Los porcentajes están referidos a la población activa)

* No incluye el sector textil.
** Hay además un 1.69% de mendigos.

El cuadro 13 manifiesta no sólo la distinta orientación de las ciudades, sino cómo éstas pueden cambiar en el transcurso de pocos años. Las cifras acercan mucho el panorama de Tenochtitlan al de Madrid en 1804, pero no podemos olvidar que a fines del siglo XVIII la mitad de la población activa se ocupaba en la artesanía.

109 CIPOLLA, 1976, p. 94.
110 COLLANTES DE TERÁN, 1977, pp. 371, 416.
111 FORTEA, 1981, p. 229.
112 BAHAMONDE y TORO, 1978, pp. 1-2.

El sector primario es difícil de clarificar. Los criterios que se siguen para contabilizar a sus trabajadores son cambiantes. Hay ciudades en países subdesarrollados en las que el peso de este sector es casi nulo, como ocurría en Lagos en 1950, donde sólo ocupaba al 2.5% de la población activa.[113]

Podemos asumir para Tenochtitlan una tasa del 10% para el sector primario, debido a la gran actividad de cazadores y pescadores lacustres y de los leñadores. Algo debemos conceder también a las chinampas, sobre todo en las partes externas de la ciudad.

El sector secundario ofrece otros problemas. La cifra de artesanos a finales del siglo XVIII, una vez restados los de la Fábrica de Tabasco, está muy cerca de la que da la *Matrícula de Huexotzinco* y de la tasa de Madrid. En estos últimos no se considera el sector textil, que es siempre uno de los más activos.

De manera que consideramos muy conservador un 25% de la población activa ocupada en el sector secundario. Es posible que haya que subir la cifra, al menos hasta un 35%, pues la construcción absorbe siempre mucha gente. Nos retiene la afirmación de que la gente humilde construía sus propias viviendas.[114]

En el sector terciario vamos a añadir algunas cifras a las del cuadro 12. Sumaremos los porcentajes que Madrid ofrece para comerciantes, empleados y profesiones liberales, tratando de cubrir así la actividad de burócratas y empleados de la justicia. Prescindimos por el momento del número de militares profesionales y de la corrección del porcentaje de sacerdotes, que quizá haya que buscar entre los encargados de la asistencia al Templo Mayor. Si a los sacerdotes sumamos los criados, las esclavas y criadas de palacio y las personas del Templo Mayor, el porcentaje total es del 34.23 para 200 000 habitantes y del 22.82% para 300 000, mientras que en Madrid la suma del clero y los criados es el 31.83%, por lo que las entradas se compensan en el total. Los resultados se muestran en el cuadro 14.

113 BASCOM, 1962, p. 706.
114 SANDERS, 1952, p. 14.

Cuadro 14

LOS SECTORES DE PRODUCCIÓN EN TENOCHTITLAN

	200 000				300 000			
	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total
Primario	10	6 020	10	6 020	10	9 030	10	9 030
Secundario	25	15 050	35	21 070	25	22 575	35	31 605
Terciario	62.32	37 516	62.32	37 516	47.57	42 955	47 57	42 955
Total	*97.32*	*58 586*	*107.32*	*64 606*	*82.57*	*74 560*	*92 57*	*83 590*

El porcentaje mayor de artesanos, con 200 000 habitantes, rebasa los límites admisibles. Los números nos hablan de una ciudad muy poblada, con predominio del sector terciario, aunque las cifras concretas sean muy discutibles. El total de 300 000 habitantes deja un margen para encuadrar las profesiones que no hemos incluido aquí,[115] incluso con la cifra más alta para el sector secundario. En cualquier caso, los datos que ahora exponemos no entran en contradicción con las cifras manejadas al analizar la cuantía de la población. Ya Calnek argumentó que daba 150 000 habitantes como un mínimo, pero que la población pudo haber superado ampliamente los 200 000.[116]

CONCLUSIONES

Los diversos análisis que presentamos contienen un alto grado de especulación, sobre todo en lo referente a la población activa y a la distribución de los sectores de producción de la ciudad. Los métodos de la demografía histórica, utilizados por Borah, Cook y otros, son ahora fuertemente refutados.[117]

No obstante, todos los datos que tenemos hablan de una elevada concentración de población, independientemente de su valor absoluto. La convergencia de los análisis sobre un punto común refuerzan la posibilidad real de que Tenochti-

[115] Ver ROJAS, 1984.
[116] CALNEK, 1974, p. 54.
[117] Jean Pierre Berthe, comunicación personal.

tlan tuviera alrededor de 300 000 habitantes en 1519.

Entre los resultados de la investigación debemos destacar la posibilidad de que la despoblación de la Nueva España en el siglo XVI haya sido menos acusada de lo que se ha mantenido hasta ahora, al menos en lo concerniente a la ciudad de México, dadas las elevadísimas cifras de población que alcanzan las multiplicaciones habituales.

Lo que es evidente es que existía una inmensa ciudad, cuyo crecimiento fue posible gracias al desarrollo de mecanismos sociales que la alejaron de la producción agrícola y la introdujeron en un ciclo retroalimentativo en el que la presión de la población engendraba unos problemas cuya solución demandaba un nuevo aumento de la población. La creación de un gran imperio no parece ajena a la necesidad de asegurar el abastecimiento de una ciudad cuya dependencia exterior era cada vez más acusada.

El aceptar estos hechos crea una serie de preguntas que requieren respuesta. El panorama que presentamos es sincrónico, pero debe explicarse mediante un estudio diacrónico. Para ello es necesario analizar la historia mexica, la creación del imperio en relación con las necesidades de la capital: ¿Engendraban crisis, como el hambre de 1451-1454, nuevas conquistas? ¿Qué relación hay entre las condiciones de los tributos (cuantía y especie) y la distancia a la ciudad? ¿Cuál es el régimen administrativo que se impone a las provincias cuyo tributo es más necesario para el sustento de la población? ¿Dónde se mantienen las dinastías gobernantes y dónde se sustituyen? ¿Qué ventajas ofrecen los lugares en los que la política matrimonial de los *tlatoque* tenochca era más activa?

La investigación, más que ser cerrada, abre nuevas vías de análisis. La estructura ocupacional de la población de Tenochtitlan no ha hecho más que comenzar a ser estudiada. Las fuentes publicadas y la documentación de archivo atesoran una información que sólo espera la pregunta idónea para permitirnos profundizar en el conocimiento de las diferentes ramas de la actividad económica y sus interrelaciones, tanto en la capital como en el cuerpo del imperio azteca.

GLOSARIO

Calmecac: escuela con énfasis religioso.
Calpixque: plural de *calpixqui*.
Calpixqui: "el que guarda la casa". Oficial encargado de algo, principalmente de los tributos.
Cuicacalli: "casa de los cantos", una de las dependencias administrativas del palacio.
Petlacalco: dependencia administrativa del palacio, dedicada a la hacienda pública.
Teachcahuan: plural de *teachcauh*.
Teachcauh: joven con entrenamiento guerrero que tenía mando sobre otros en el *telpochcalli*.
Telpochcalli: casa de los jóvenes, escuela con énfasis militar.
Telpochtlato: persona que tenía a su cargo a los jóvenes del *telpochcalli*.
Tequanpixque: plural de *tequanpixqui*.
Tequanpixqui: el que guarda las fieras.
Tequitlato: funcionario de los barrios, encargado del catastro.
Tequitlatoque: plural de *tequitlato*.
Tlacxitlan: sala superior de justicia.
Tlameme: cargador.
Tlatoani: gobernante de una región o comunidad.
Tlatoque: plural de *tlatoani*.
Totocalli: "casa de las aves", una de las dependencias principales del palacio.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
BNM Biblioteca Nacional, Madrid.

AGI

s.f. "Relación de lo que tributaban algunos pueblos de su Majestad y de lo que podrían tributar". *México*, leg. 256, ramo 2, 2 ff. + y

1564 "Tasación de los tributos que los indios de Tlatelulco han de pagar a S.M.", 18 de enero de 1564. *México*, leg. 256, ramo 15, 4 ff.

1564a "Auto probehido por el Virrey visitador y audiencia sobre el tasar los yndios de Nueba España". *México*, leg. 256, ramo 19.

1564b "Sobre las tasas que Vasco de Puga hizo en la Nueva España, Xochimilco", 28 de febrero de 1564. *México*, leg. 256, ramo 36, 6 ff.

1570 "Relación de Pedro Quadrado, contador de la Iglesia de la ciudad de México sobre los diezmos recibidos desde 1550 a 1568". *México*, leg. 336A, ramo 2, doc. 104, 78 ff.

s.f. "La orden que tenían los indios en el tiempo de Moctezuma en la sucesión de valdíos y asimismo la jurisdicción que solían tener", *Patronato*, leg. 20, núm. 5, ramo 22, 5 ff.

AGUILAR, Francisco de

1903 *Historia de la Nueva España*, en *Anales del Museo Nacional*, época I, vol. III. México.

América en Cifras

1960 Unión Panamericana. Secretaría General de la OEA. Washington, 1977, vol. III.

ARMILLAS, Pedro

1971 "Gardens on swamps", en *Science*, 174, pp. 653-661.

Audiencia de México

1531 "Carta a la Emperatriz, México, 30 de marzo de 1531", en *Epistolario de la Nueva España*, II, pp. 35-64.

BAHAMONDE, Ángel y Julián TORO

1978 *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI.

BALL, Ian

1983 "Las grandes ciudades de Norteamérica", en *Pueblos de la Tierra*. Barcelona, Salvat, IX, pp. 214-229.

BANCROFT, H.H.

1875 *Native Races of the Pacific States*. 3 vols. San Francisco.

1883-1888 *History of Mexico*, 6 vols. San Francisco.

BARLOW, Robert H.

1948 "El derrumbe de Huexotzinco", en *Cuadernos Americanos*, VII, 3, pp. 147-160.

BASCOM, William

1962 "Some aspects of yoruba urbanism", en *American Anthropologist*, 64, pp. 699-709.

BATAILLON, Claude y Hélène RIVIÈRE

1979 *La ciudad de México*. México, SepSetentas Diana, 99.

BNM

1550 "Libro de las visitas de los pueblos de la Nueva España", Mss. 2800.

BORAH, Woodrow y Sherburne F. COOK

1963 *The aboriginal population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*. Berkeley y Los Ángeles, University of California Press. (Ibero-Americana, 45.)

BUTTNER, Elizabeth Holt

1973 *Composición por edad y sexo e índices de dependencia de la población de la República Mexicana*. México, UNAM, Instituto de Geografía.

CALNEK, Edward E.

1972 "Settlement Pattern and Chinampa Agriculture at Tenochtitlan", en *American Antiquity*, 37:1, pp. 104-115.

1972a "The internal structure of cities in America: Precolumbian sites: the case of Tenochtitlan", en *Actas del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas*, Lima, 1970, vol. 2, pp. 347-358.

1973 "The localization of the Sixteenth Century map called the Maguey Plan", en *American Antiquity*, 38:2, pp. 190-195.

1974 "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan", en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. México, SEP (SepSetentas, 143), pp. 11-59.

1975 "Organización de los sistemas de abastecimiento urbano de alimentos: el caso de Tenochtitlan", en J.E. HARDOY y R.P. SCHAEDEL (eds.), *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, SIAP, pp. 41-60.

1976 "The internal structure of Tenochtitlan", en Eric R. WOLF (ed.), *The Valley of Mexico . . .*, Albuquerque, School of Avanced Research, pp. 287-302.

1982 "Patterns of Empire Formation in the Valley of Mexico. Late Postclassic Period 1200-1521", en G.A. COLLIER, R.I. ROSALDO y J.D. WIRTH (eds.), *The Inca and Aztec States 1400-1800*. New York, Academic Press, pp. 43-62.

CARRASCO, Pedro

1964 "Tres libros de tributos del Museo Nacional de México y su importancia para los estudios demográficos", en *XXXV Congreso Internacional de Americanistas*. México, pp. 373-378.

1964a "Family structure of Sixteenth Century Tepoztlan", en Robert A. MANNERS (ed.), *Process and Pattern in Culture. Essays in honor of Julian H. Steward.* Chicago, pp. 185-210.

1967 "Relaciones sobre la organización social indígena en el siglo XVI", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, VII, pp. 119-154.

1971 "Social Organization of Ancient Mexico", en *Handbook of Middle American Indians*, 10, pp. 349-375.

1972 "La casa y la hacienda de un señor tlahuica", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, X, pp. 225-244.

CASO, Alfonso

1956 *Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco*. Sobretiro de *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, núm. 1, tomo XV.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco

1971 *Crónica de la Nueva España*. Madrid (Biblioteca de Autores Españoles, CCXLIV y CCXLV), 2 vols.

CIPOLLA, Carlo M.

1976 *Historia económica de la Europa preindustrial*. Madrid (Biblioteca de la Revista de Occidente).

COLLANTES DE TERÁN, Antonio

1977 *Sevilla en la Baja Edad Media: La ciudad y sus hombres*. Servicio de publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Conquistador Anónimo

1971 "Relación de algunas cosas de la Nueva España y de la gran ciudad de Temestitán, México", en J. García ICAZBALCETA (ed.): *Colección de Documentos para la Historia de México*. México, Editorial Porrúa, vol. I, pp. 368-398.

COOK, Sherburne F. y Woodrow BORAH

1963 "Quelle fut la stratification sociale au Centre du Mexique durant la première moitié du XVe. siècle?", en *Annales*, 18:2, pp. 226-258.

COOK, Sherburne F. y Leslie Byrd SIMPSON

1948 *The population of Central Mexico in: Sixteenth Century*. Berkeley y Los Ángeles. (Ibero-Americana, 31.)

CORTÉS, Hernán

1865 "Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias, pidiendo ayuda para continuar sus armadas, y recompensas para sus servicios, y dando algunas noticias sobre la constitución de la propiedad de tierras entre los indios, México, 29 de septiembre de 1538", en *Colección de Documentos Inéditos*, Madrid, III, pp. 535-543.

1979 *Cartas de Relación de la conquista de México*. Madrid, Espasa Calpe.

CORTÉS, Martín

1865 "Carta de Martín Cortés, segundo marqués del Valle, al rey D. Felipe II, sobre los repartimientos y clases de tierras de Nueva España", en *Colección de Documentos Inéditos*. Madrid, IV, pp. 440-462.

CHIMALPAHIN QUAUTLEHUANITZIN, Domingo de San Antón Muñón

1965 *Relaciones originales de Chalco-Amaquemecan*. México, Fondo de Cultura Económica.

DAVIES, Nigel

1973 *Los Mexicas. Primeros pasos hacia el imperio*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

Demographic Yearbook

1948 *O.N.U.*, New York.

DOBYNS, Henry F.

1966 "An appraisal of techniques with a New Hemispheric estimate", en *Current Anthropology,* 7:4, pp. 395-416.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

1973 *Historia de España*: Alfaguara III. *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, Alianza Editorial.

DURÁN, Fray Diego

1967 *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*. México, Editorial Porrúa, 2 vols.

DUVERGER, Christian

1979 *La fleur létale. Économie du sacrifice aztèque*. París, Éditions du Seuil.

DYCKERHOFF, Ursula y Hans J. PREM

1976 "La estratificación social en Huexotzinco", en P. CARRASCO *et al.*, *Estratificación Social en Mesoamérica Prehispánica*. México, SEP/INAH, pp. 157-180.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel

1974 La sociedad española del Renacimiento. Madrid, Editorial Cátedra.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo

1851-1855 *Historia General y Natural de las Indias, islas y Tierra Firme*. Madrid, Academia de la Historia, 4 vols.

FORTEA, José Ignacio

1981 *Córdoba en el siglo xvi. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

GIBSON, Charles

1978 *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*. México, Siglo XXI, Editores.

GONZÁLEZ ANGULO, Jorge

1983 *Artesanado y ciudad a finales del siglo xviii*. México, Fondo de Cultura Económica (Sep. 80/49).

GOURDU, Pierre

1979 *Introducción a la Geografía Humana*. Madrid, Alianza Editorial.

Guía Roji

1981 *Ciudad de México*, México.

1985 *Atlas de carreteras de México*. México.

HANLEY, Susan B.

1978 "Las tendencias de la población y el desarrollo económico en el Japón Tokugawa: el caso de la provincia de Bizen, en Okayama", en D.V. GLASS y R. REVELLE (eds.): *Población y cambio social. Estudios de demografía histórica*. Madrid, Ed. Tecnos, pp. 436-448.

HERNÁNDEZ, Francisco

1946 *Antigüedades de la Nueva España*. México, Editorial Pedro Robredo.

HICKS, Frédéric

1974 "Dependent Labor in Prehispanic Mexico", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, XI, pp. 243-266.

HOLT, H. Barry

1976 "The extent of the dominance of Tenochtitlan during the reign of Moctecuzoma Ilhuicamina", en *Studies in Middle American Anthropology*: Tulane University, New Orleans. (Middle American Research Institute, publ. 22), pp. 49-62.

KATZ, Friedrich

1966 *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos xv y xvi*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

1975 "Comparación entre algunos aspectos de la evolución de Cuzco y de Tenochtitlan", en J.E. HARDOY y R.P. SCHAEDEL (eds.): *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la Historia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, pp. 27-40.

LADERO, Miguel Ángel

1980 *Historia de Sevilla* II:*La ciudad medieval*. Sevilla, Universidad de Sevilla. (Col. de bolsillo, núm. 49.)

LAS CASAS, Bartolomé de

1909 *Apologética Historia de las Indias*. Madrid (Biblioteca de Autores Españoles XIII.)

LEÓN-PORTILLA, Miguel

1980 *Toltecayotl, aspectos de la cultura náhuatl*. México, Fondo de Cultura Económica.

LEÓN Y GAMA, Antonio de

1927 "Descripción de la ciudad de México", en *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, I, pp. 5-58.

LOMBARDO DE RUIZ, Sonia

1973 *Desarrollo urbano de México-Tenochtitlan, según las fuentes históricas*. México, SEP/INAH.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

1981 *Tarascos y mexicas*. México, Fondo de Cultura Económica (SEP/80, 4.)

LÓPEZ DE GOMARA, Francisco

1943 *Historia de la conquista de México*. México. Editorial Pedro Robredo.

MAUDSLAY, Alfred P.

1909 "The True History of the Conquest of New Spain", en *Anales del Museo Nacional de México*, serie 3, vol. I, pp. 51-54.

MENDIETA, Gerónimo de

1945 *Historia eclesiástica indiana*. México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 4 vols.

MIRANDA, José

1952 *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo xvi*. México, El Colegio de México.

MORALES PADRÓN, Francisco

1977 *Historia de Sevilla* III: *La ciudad del quinientos*. Sevilla, Universidad de Sevilla. (Col. de bolsillo 58.)

MUÑOZ CAMARGO, Diego

1892 *Historia de Tlaxcala*, México.

PARSONS, Jeffrey R.

1976 "The role of Chinampa Agriculture in the food supply of Aztec Tenochtitlan", en Charles CLELAND (ed.), *Culture Change and Continuity, essays in honor of James B. Griffin*, New York, Academic Press, pp. 223-257.

PIKE, Ruth

1978 *Aristócratas y comerciantes*. Barcelona, Ariel.

PREM, Hans J.

1979 "Condiciones y posibilidades de la reconstrucción demográfica en el México Central, en *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala*, 16, pp. 183-190.

ROJAS, José Luis de

1981 "El mercado en la ciudad prehispánica de México". Tesis de licenciatura, Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad Complutense de Madrid.

1984 "Urbanismo en sociedades preindustriales: el caso azteca: Tenochtitlan". Tesis doctoral, Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad

Complutense de Madrid. Impresa como *Tenochtitlan en el siglo xvi: economía y sociedad.* Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán.

SANDERS, William T.

1952 "El mercado de Tlatelolco: un estudio de economía urbana", en *Tlatoani* I, 14 pp.

1976 "The agricultural history of the Basin of Mexico" en Erik R. WOLF (ed.), *The Valley of Mexico. . .*, Albuquerque, University of New Mexico, pp. 101-160.

SANDERS, William T., Jeffrey R. PARSONS y Robert S. SANTLEY

1979 *The Basin of Mexico. Ecological processes in the evolution of a civilization.* New York, Academic Press.

SOUSTELLE, Jacques

1956 *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista.* México, Fondo de Cultura Económica.

TEZOZOMOC, Hernando Alvarado

1944 *Crónica Mexicana.* México, Editorial Leyenda.

1975 *Crónica Mexicayotl.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

TORQUEMADA, Juan de

1975-1979 *Monarquía Indiana.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 7 vols.

TOUSSAINT, Manuel, Federico GÓMEZ DE OROZCO y Justino FERNÁNDEZ

1938 *Planos de la ciudad de México, siglos XVI y XVII.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas.

VAILLANT, George C.

1973 *La civilización azteca.* México, Fondo de Cultura Económica.

VETANCURT, Agustín de

1971 *Teatro Mexicano.* México, Editorial Porrúa.

ZANTWIJK, Rudolf van

1963 "Principios organizadores de los mexicas, una introducción al estudio del sistema interno del régimen azteca", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, III, pp. 101-137.

ZORITA, Alonso de

1963 *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España.* México, UNAM. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 32.)

LA BIBLIOTECA DEL VIRREY DON MARTÍN ENRÍQUEZ. AFICIONES INTELECTUALES DE UN GOBERNANTE COLONIAL

Teodoro HAMPE MARTÍNEZ
Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima

LA HISTORIA ADMINISTRATIVA de los dominios españoles en el Nuevo Mundo no puede hallarse completa sin tomar en cuenta la preparación que tenían los responsables de llevar a cabo las tareas de gobierno. En cuanto a los sujetos que desempeñaban las más altas dignidades, es bien conocida la diferencia que había entre los letrados o togados, gente de formación eminentemente jurídica, y los caballeros o individuos de "capa y espada", experimentados en el arte militar. Un personaje importante dentro del estamento caballeresco es don Martín Enríquez, noble castellano, quien ofició de virrey de la Nueva España y del Perú en una época de consolidación del predominio de Castilla sobre las tierras americanas. Conforme a tales características, un análisis de la biblioteca particular que poseía el virrey Enríquez —compuesta de 70 volúmenes— puede ofrecer interesantes sugerencias sobre la formación intelectual de los hombres de gobierno en el siglo XVI hispanoamericano.[1]

[1] Atinadas observaciones respecto al uso de inventarios de bibliotecas particulares como fuente para la historia de las ideas, se encuentran en CHEVALIER, 1976, pp. 40-43. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

I. La personalidad de Enríquez y su colección bibliográfica

No es necesario realizar aquí una detallada exposición biográfica del personaje, dado que su nombre ha ocupado las páginas de incontables historias relativas al periodo colonial. Bastará con recordar que el aristócrata Enríquez de Almansa, miembro del linaje de los marqueses de Alcañices, tomó posesión en noviembre de 1568 del virreinato de la Nueva España, tras habérsele designado para poner en obra las disposiciones emanadas de la famosa Junta Magna; en esta reunión de magistrados e ideólogos políticos se fijaron orientaciones innovadoras, tendientes a reformar el poder de la metrópoli en las colonias ultramarinas. Los aspectos principales de su larga y fructífera administración en México han sido estudiados en un libro reciente por Antonio F. García Abasolo, sobre la base de una abundante documentación.[2]

El 26 de mayo de 1580, al concederse la licencia solicitada por el virrey Toledo para regresar a su patria, se expidieron los despachos correspondientes a la investidura de don Martín Enríquez como nuevo virrey del Perú y presidente de la Audiencia de Lima. Ya achacoso, el viejo aristócrata efectuó la travesía marítima desde Acapulco hasta el puerto del Callao, luego de lo cual fue recibido solemnemente en la capital peruana el 15 de mayo de 1581. Si bien no alcanzó a entrevistarse con su predecesor en el mando virreinal (pues éste salió unos cuantos días antes de su llegada), nuestro personaje se dedicó básicamente a mantener la situación política impuesta por el enérgico Toledo. Dictó con todo algunas medidas trascendentes en el campo de la educación, del sistema de correos, de la evangelización de los indios, etcétera.[3]

Afectado por una apoplejía y parálisis muscular, Enríquez falleció en Lima el martes 12 de marzo de 1583, cuando tenía más de 70 años de edad. En cumplimiento de una dispo-

[2] *Cfr.* García Abásolo, 1983; sobre la tendencia a la "castellanización" presente en la Junta Magna, véase la p. 12.

[3] *Cfr.* Vargas Ugarte, 1966-1971, ii, pp. 271-289. Los reales despachos pertenecientes al nombramiento de Enríquez para el virreinato peruano se hallan en AGI, *Lima*, 570, lib. 14, ff. 203ss.

sición suya de última voluntad —donde nombraba albaceas a los oidores del máximo tribunal limeño—, su cadáver fue depositado en el convento de San Francisco de dicha metrópoli.[4] La noticia de su muerte fue acogida con tristeza y preocupación en la Corte, tal como se percibe en una consulta del secretario Andrés de Eraso al rey: "V. M. ha perdido en el virrey don Martín Enríquez un gran ministro y celoso del servicio de Nuestro Señor y de V. M., y pues lo de allí estará tan mal sin virrey y convendrá tanto que vaya cual se requiere en esta flota, suplico sumamente a V. M. mande mirar en ello para que con tiempo se tome resolución..."[5] Debido a una serie de contrariedades, sin embargo, la instalación de un nuevo gobernante en el palacio virreinal de Lima se retardó más de dos años y medio.[6]

En la propia fecha de la muerte uno de los alcaldes del crimen de la Audiencia, el licenciado Francisco de Cárdenas, ordenó hacer inventario de todas las pertenencias que dejó el vicesoberano. Después, el 16 de abril del mencionado año de 1583, el licenciado Cárdenas comenzó a entregar los bienes inventariados al depositario general de la ciudad de los Reyes, Diego Gil de Avis, para que los mantuviera en custodia. A través de la escritura del depósito de esos objetos, es posible conocer en detalle la variedad de géneros que integraban el patrimonio de un hombre de gobierno en la época quinientista;[7] al propósito de nuestro trabajo, interesa particularmente señalar que el 28 de abril se hizo entrega de la colección bibliográfica perteneciente al virrey Enríquez, la misma que analizaremos en las páginas siguientes.

Completado el depósito de aquel conjunto de bienes, se pro-

[4] El virrey otorgó codicilo en Lima, 26 de mayo de 1682, ante el escribano Blas Hernández, y murió hallándose vigentes los términos de dicha disposición. LOHMANN VILLENA, 1960-1961, p. 458.

[5] Documento fechado el 1 de septiembre de 1583, en *CODOIN España*, 1842-1895, t. 51, pp. 271-272.

[6] Tras la fallida designación hecha a favor del conde de Coruña, ya difunto, se proveyó el virreinato del Perú en el conde del Villar, quien tomó posesión del cargo el 21 de noviembre de 1585. Véase HAMPE MARTÍNEZ, 1985, p. 12.

[7] AGI, *Contratación*, 479, núm. 3, ramo 6. Los folios correspondientes al depósito de los libros se transcriben en el Apéndice de este artículo.

cedió a efectuar almoneda pública de ellos. ¿Qué destino tuvieron los libros que formaban la biblioteca del virrey? La respuesta parece encontrarse en la lista de remates hechos el 19 de septiembre de 1583, donde está la única referencia al material bibliográfico: anota el manuscrito que se subastaron a Hernando de Pedrosa "çinquenta y quattro cuerpos de libros grandes e pequeños de latín e rromançe", por valor de 175 pesos. Y da la impresión de que el comprador no se hallaba especialmente atraído por la lectura de tales volúmenes —era quizá un comerciante de efectos diversos—, puesto que en la misma jornada adquirió un imán y un hierro en forma de herradura.[8] Aparte de ello, conviene mencionar una real cédula expedida el 18 de septiembre de 1584, que mandaba a la Audiencia de Lima remitir a la Casa de la Contratación de Sevilla, los bienes que hubieren quedado del patrimonio del vicesoberano, con el fin de satisfacer las reclamaciones de sus hijos don Francisco y don Diego Enríquez. Obedeciendo esta demanda, el depositario Gil de Avis hizo embarcar en la flota indiana de 1586 la suma de 16 000 pesos corrientes y 400 marcos de plata labrada.[9]

Respecto a la constitución de la colección libresca de don Martín Enríquez, podemos afirmar con bastante certeza que una buena parte de los volúmenes los llevó consigo al trasladarse al Nuevo Mundo; dentro de este grupo hubieron de encontrarse textos de historia y geografía, algunas compilaciones de normas legales, un misal y un breviario acordes con la liturgia practicada antes del Concilio tridentino, y ciertos elementos típicos de la cultura humanística, como los adagios de Erasmo, el *Dictionarium* del Calepino y la *Summa* de Silvestre de Prierio. Luego adquirió muchos libros en México, varios de los cuales se editaron incluso bajo licencia de él mismo,[10] y el resto de las obras le fueron enviadas desde Europa durante su permanencia en el continente americano. Notoriamente, cabe distinguir entre esos últimos materiales

[8] AGI, *Contratación*, 479, núm. 3, ramo 6. La compra de los otros efectos le costó a Pedrosa 11 pesos.

[9] La cédula señalada en AGI, Lima 580, lib. 7, f. 297.

[10] Datos sobre las licencias de impresión concedidas por Enríquez, en MEDINA, 1907-1912, *passim*.

la *Nueva Recopilación* de leyes, impresa en 1569, y los textos eclesiásticos de orientación contrarreformista surgidos de Trento. Por lo que atañe a la encuadernación, predominan los volúmenes en tabla (vale decir, con tapa dura) sobre aquellos otros cubiertos en pergamino o piel de becerro. Además, es pertinente advertir que uno de los libros comprendidos en nuestro elenco significa propiamente un códice, ya que se trata de hojas escritas a mano.

La inquietud del virrey por manejar literatura de diferentes asuntos encontraba una óptima repercusión en el ambiente limeño de su época. En un sugerente ensayo, Irving A. Leonard ha trazado un bosquejo de Lima precisamente en el año 1583, cuando la metrópoli del Rímac constituía el centro cultural más importante de América del Sur. Por aquel entonces estaba reunido el III Concilio Provincial, organizado por el arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo, que congregó a brillantes cabezas de la comunidad eclesiástica; se hallaba en pleno funcionamiento la Universidad de San Marcos, a la par que había una intensa actividad docente en las casas de religiosos; se ocupaba de instalar su taller tipográfico el turinés Antonio Ricardo; existía un notable desarrollo de la poesía y del teatro; la coyuntura de bienestar económico otorgaba a muchos vecinos de la capital un apreciable tiempo de ocio, que se dedicaba en parte a la lectura; había, en suma, un próspero mercado para el negocio de librería.[11]

A fin de estimar la trascendencia de la colección bibliográfica reunida por el virrey Enríquez, puede ser útil hacer una comparación con otras bibliotecas de hombres públicos contemporáneos. Por ejemplo, según hemos comprobado, tenía varias aficiones intelectuales en común con el licenciado Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias (muerto en 1575), y con el doctor Gregorio González de Cuenca, presidente de la Audiencia de Santo Domingo (fallecido en 1581).[12] Claro está que, debido a su condición de letrados, ambos funcionarios poseían unas librerías mucho mejor sur-

[11] Leonard, 1953, pp. 181-185; parte introductoria del capítulo que trata sobre "Libros populares en el mercado de Lima, 1583".

[12] El análisis de la biblioteca particular de Ovando en Bouza Álvarez y Alvar Ezquerra, 1984, pp. 102-126, mientras que la memoria de los

tidas —los inventarios correspondientes exponen 335 y 213 asientos, respectivamente—, pero no deja de tener relevancia la colección de nuestro protagonista, por tratarse de un dignatario virreinal y de un individuo de "capa y espada", cuya experiencia fundamental residía en el manejo de las armas.[13]

II. Análisis de la biblioteca de un gobernante colonial

Un examen del contenido de los 70 volúmenes que ocupaban la sala de estudio del virrey don Martín Enríquez arroja valiosas luces sobre la preparación administrativa y las orientaciones intelectuales de este burócrata. Con el objeto de hacer más inteligible el análisis de la colección libresca, será conveniente dividir las materias que tratan sus obras en cinco categorías: disposiciones legislativas; estudios de historia y geografía; impresos relativos a la sociedad de México colonial; la Biblia y otros textos de naturaleza eclesiástica; temas diversos.

1) *Disposiciones legislativas*

Encabeza la lista que comentamos la *Nueva Recopilación* de leyes, promulgada en 1567 por Felipe II, que era en aquella sazón el más reciente de los textos legislativos oficiales de índole compilatoria. (Núm. 1.) Junto con éste puede mencionarse otro libro de semejante género —aunque carente de la sanción regia—, que era una recopilación de bulas expedidas en la Santa Sede con relación a los dominios de Castilla, despachos que iban acompañados de todas las pragmáticas y algunas leyes de la monarquía ibérica. (Núm. 11.) Tal era, pues, el conjunto de normas con validez general en todo el

---

libros pertenecientes a González de Cuenca se halla examinada en Hampe Martínez, 1984, pp. 161-190.

[13] Con respecto a la difusión bibliográfica en México colonial puede ser interesante confrontar lo que sabemos de las aficiones intelectuales del virrey Enríquez con las noticias que ofrecen los documentos expuestos en Fernández del Castillo, 1914 y en Kropfinger von Kügelgen, 1973.

ámbito subordinado a los reyes españoles, que debían tener presentes los funcionarios encargados de llevar a cabo las tareas de gobierno.[14]

También había compilaciones de textos legales referidos a un área geográfica concreta o a una determinada institución en particular. Ubicamos un ejemplar de las célebres Leyes Nuevas de tendencia lascasiana, ordenanzas hechas para la gobernación de las Indias, que se publicaron en 1543 y que generaron tan violentas protestas entre los habitantes del territorio americano. (Núm. 36.) Hay un volumen de ordenanzas relativas al funcionamiento de la Casa de la Contratación, organismo sevillano que se ocupaba de supervisar el tránsito de hombres y mercaderías hacia las colonias ultramarinas. (Núm. 35.) Y asimismo, recibía cabida, a guisa de modelo para la administración judicial, un libro recopilatorio de disposiciones concernientes a la Chancillería de Granada (núm. 34); como dato curioso, puede señalarse que esta misma obra se halla en las bibliotecas particulares del licenciado Ovando y del doctor González de Cuenca, hombres de leyes de relevante figuración en la esfera indiana.

Otra colección de instrumentos jurídicos es el Cedulario del virreinato de la Nueva España, compuesto por el oidor Vasco de Puga, que trataremos con más detenimiento en el acápite dedicado a México colonial. (Núm. 37.) Además, es menester incluir aquí el códice que nuestro manuscrito titula "la rregla de Su Magestad". (Núm. 38.) ¿Qué debe entenderse bajo tal designación? Presuntamente significa un libro copiador de las reales instrucciones que obtuvo don Martín Enríquez para su labor administrativa en América, ya sea cuando fue designado virrey novohispano o cuando se dictó su traslado al Perú.

2) *Estudios de historia y geografía*

El conocimiento de los acontecimientos históricos, aunque no pertenecientes a un pasado muy remoto, se manifiesta como una de las principales inquietudes en el espíritu del noble cas-

[14] Sobre esta materia, véase el útil trabajo de GIL AYUSO, 1935.

tellano. Tenía en su poder la crónica de la vida de Juan II de Castilla, monarca en la primera mitad del siglo XV, obra que fue puesta en limpio por el jurisconsulto e historiador Lorenzo Galíndez de Carvajal, consejero de los Reyes Católicos. (Núm. 6.) Con respecto a la acción colonizadora de los súbditos peninsulares en el Nuevo Mundo, el documento registra ''vn libro pequeño del descubrimiento de las Yndias'', cuya identificación plantea un problema nada fácil. De todas maneras, luego de efectuar una comparación entre los títulos y fechas de edición de obras que tratan asuntos semejantes al citado, podemos sugerir el nombre de Levinio Apollonio, viajero flamenco de misteriosa personalidad, que escribió una crónica denominada *De Peruviae regionis inventione et rebus in eadem gestis*. (Núm. 5.)

Asimismo, encontramos la *Historia general y natural de las Indias* compuesta por el madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista oficial con dilatada experiencia en la vida hispanoamericana; aparentemente se trata de una edición publicada en Salamanca, donde el texto de Oviedo está seguido por la relación de la conquista del Perú de Francisco López de Jerez, andaluz, quien laboró como secretario en la expedición dirigida por el marqués Pizarro. (Núm. 40.) El ''libro de rrelaçión de la Florida'' incluido en esta biblioteca no ha de ser otro que el texto semianónimo en portugués, sacado a luz por el supuesto hidalgo de Elvas, que narra los trabajos que pasaron Hernando de Soto y sus compañeros en la jornada descubridora de dicha provincia. (Núm. 8.) Todas las materias históricas —y, a la vez, geográficas— que hemos reseñado hasta aquí se complementan perfectamente con un tratado sobre el arte de la navegación, que quizá sea el difundido libro del cosmógrafo Pedro de Medina, en que el autor quinientista comete todavía la equivocación de admitir la veracidad de las cartas planas. (Núm. 39.)

3) *Sobre México colonial*

En primer término hay que señalar el ya mencionado cedulario impreso en 1563, que el doctor Vasco de Puga, magistrado de la Audiencia mexicana, elaboró atendiendo a una

orden del virrey don Luis de Velasco. (Núm. 37.) Esta obra, advierte García Icazbalceta, posee el mérito de constituir la primera recopilación de leyes tocantes a América; recoge una diversidad de normas despachadas en la metrópoli para el gobierno de la Nueva España.[15] Dada la consideración que la Junta Magna de 1568 introdujo sustanciales reformas en la administración de los territorios indianos, puede suponerse que dicho cedulario no significó para Enríquez más que una guía o manual introductorio al régimen virreinal, puesto que muchas de sus disposiciones estarían ya fuera de vigor. A ese mismo periodo temprano corresponden las constituciones de la provincia eclesiástica de México, editadas en 1556, que derivan de las sesiones del I Concilio presidido por el arzobispo fray Alonso de Montúfar. (Núm. 3.)

La dedicación a la tarea evangelizadora y el acercamiento a la realidad social indígena están concentrados en la figura del monje franciscano Alonso de Molina. Este fraile tomó el hábito sacerdotal en México, fue guardián del convento de San Antonio de Texcoco y se hizo un notable conocedor de la lengua náhuatl, realizando una vastísima obra de predicación entre los aborígenes. La biblioteca que estudiamos comprende varios ejemplares de su *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana* (núm. 2), así como una edición de su *Arte* o gramática de tales idiomas (núm. 33); ambos trabajos se publicaron durante los años de gobierno del virrey Enríquez, con sendas licencias de este mandatario para su impresión. La reiterada aparición del *Vocabulario* en diferentes partes de nuestro elenco lleva a presumir, con todo, que en alguna oportunidad debe tratarse de uno de los otros libros de semejante especie que aparecieron por entonces en el país azteca: verbigracia, el *Vocabulario en lengua zapoteca* confeccionado por el dominico Juan de Córdoba.[16]

Adicionalmente, el vicesoberano poseía un memorial impreso en la Corte madrileña, en 1578, que los vecinos inscri-

[15] García Icazbalceta, 1954, pp. 186-187. La comisión dada para formar esta recopilación de textos legales lleva la fecha de 3 de mayo de 1563.

[16] Dicha obra (México: Pedro Ocharte y Antonio Ricardo, 1578, en 4°) se imprimió bajo licencia del virrey Enríquez, acordada el 14 de febrero de 1578. Medina, 1907-1912, i, pp. 218-221.

tos en las jurisdicciones de México y Guadalajara redactaron para solicitar la concesión perpetua de sus repartimientos de indios. La petición elevada por el procurador Juan Velázquez de Salazar se encuentra ahí acompañada de un alegato jurídico, firmado por varios hombres de profesión legal. (Núm. 4.) Sin embargo, en ninguna obra moderna relativa al sistema de encomienda aparecen noticias sobre el suceso que tuvo esta demanda en la metrópoli, lo cual evidencia la vanidad de dicho intento de los colonos novohispanos por asegurar sus prerrogativas socioeconómicas.[17]

4) *La Biblia y otras materias eclesiásticas*

Como no podía ser de otro modo, las Sagradas Escrituras tienen cabida en la biblioteca de nuestro protagonista, lo mismo que sucede en las colecciones de sus coetáneos Ovando y Cuenca. En virtud de la descripción que ofrece el manuscrito, parece seguro que se trata de la edición de la Biblia en dos tomos preparada por el insigne humanista Benito Arias Montano, sacerdote de origen extremeño, que dominaba varias lenguas antiguas. (Núms. 13 y 15.) Con el propósito de facilitar el manejo de los textos bíblicos, era común en aquella época la utilización de unas *concordantiae*, las cuales aparecen también en este registro. (Núm. 17.) El *Eclesiástico*, uno de los libros de la sabiduría pertenecientes al Antiguo Testamento —presente en la lista que enfocamos—, enseña de qué manera el conocimiento de Dios puede regular todos los aspectos de la vida moral y práctica del hombre. (Núm. 23.)

En cuanto a los libros de carácter litúrgico, don Martín se muestra afecto al empleo de misales y breviarios. Según se ha anotado previamente, conservaba uno de los viejos misales con el oficio pretridentino, que debió de llevar consigo al trasladarse a las Indias. (Núm. 14.) Además, poseía dos ejemplares, uno grande y otro pequeño, del nuevo *Missale Romanum* acordado con los decretos contrarreformistas del Conci-

[17] *Cfr.*, por ejemplo, el valioso estudio de ZAVALA, 1973, que dedica el cap. VI a examinar el desarrollo del problema de la perpetuidad de las encomiendas.

lio de Trento (núms. 42 y 43); tales volúmenes procedían ciertamente de las prensas del famoso tipógrafo francés Christopher Plantin, radicado en Amberes.[18] Por añadidura, contaba con un libro sobre el orden de celebrar la misa, que probablemente se identifica con el *Ceremonial y rúbricas generales* que acerca de dicha materia publicó fray Juan Ozcáriz, texto llevado a la imprenta en México gracias a una licencia que otorgó el propio vicesoberano. (Núm. 9.)

Hay igualmente —como es sabido— un breviario viejo, correspondiente a la liturgia pretridentina. (Núm. 27.) Señala la escritura del depósito de libros que había "çinco brebiarios del nueuo rrezado", marcados por el sello de la Contrarreforma, salidos de la imprenta de Plantin. (Núm. 26.) Muy importante publicación es el repertorio de los cánones y decretos aprobados en el famoso Concilio ecuménico de la mitad del XVI, los cuales establecen la orientación que la Corona amparaba en aquel tiempo en materia de práctica religiosa. (Núm. 21.)

5) *Obras diversas*

Situamos al frente de este grupo misceláneo dos obras características del humanismo quinientista, textos que por la misma razón se hallan repetidos en los elencos bibliográficos del licenciado Ovando y del doctor González de Cuenca. De un lado está el príncipe de los humanistas, el célebre Erasmo, con su recopilación de adagios de los pensadores clásicos, en que cada sentencia figura acompañada de un ensayo interpretativo. (Núm. 20.) No es ésta, por cierto, una de las obras erasmianas más comprometedoras, no apunta directamente al objetivo de reforma espiritual; por lo tanto —observa con acierto Marcel Bataillon—, no puede sostenerse que cualquier hombre culto que manejaba los adagios fuera un auténtico erasmista, aunque tuviese simpatía por dicho libro del filósofo de Rotterdam.[19] El otro volumen de extensa divulgación

[18] A propósito, puede consultarse el registro de las obras impresas en los talleres plantinianos que brinda VOET, 1980-1983.

[19] BATAILLON, 1966, p. 811. En torno a la influencia que ejerció dicho

aludido es el *Dictionarium*, una suerte de enciclopedia en varias lenguas, compuesto por el monje agustino Ambrogio de Calepio a principios de aquella centuria. (Núm. 16.)

Por lo que atañe a textos de asuntos religiosos, cabe mencionar la colección de escritos de San Juan Damasceno, orador del siglo XVIII, enemigo de los iconoclastas, que hizo en griego numerosos tratados sobre materias de fe; se le estima como un precursor del escolasticismo. (Núm. 22.) El dominico piamontés Silvestre de Prierio, maestro de teología en varias universidades y oponente capital de la doctrina luterana, redactó hacia 1515 una difundida *summa* en la línea de exégesis tomista. (Núm. 25.) Dentro de la corriente del ascetismo español, San Juan de Ávila, un sacerdote que realizó obra misionera en los pueblos de Andalucía, expone su *Libro espiritual*, en que critica —con castizo lenguaje— los apetitos mundanos. (Núm. 41.)

Finalmente, se registra la existencia de un libro de medicina. Aunque no hay plena certeza, podemos sugerir al respecto el nombre de Agustín Farfán, galeno de oriundez sevillana, que al establecerse en México vistió el hábito de agustino y publicó un *Tratado breve de medicina*, varias veces reeditado. (Núm. 7.) Por lo demás, es lamentable que más de una veintena de volúmenes escritos en latín permanezcan al margen de cualquier posible identificación, ya que el escribiente de nuestro documento se limita a indicar su número y su tipo de encuadernación. (Núms. 28, 29, 31 y 32.) La escueta nota de "que se an de ber de qué son" anuncia una inspección ulterior, de la cual no ha quedado rastro alguno. . .

Así hemos concluido una revisión somera de los diferentes temas comprendidos en la lista bibliográfica limeña de 1583. Se percibe un singular interés por los problemas que plantea la vida americana, marco en que tenía lugar la responsabilidad administrativa del propietario de la biblioteca; son problemas que pertenecen al ámbito de lo legislativo, lo social, lo histórico-geográfico, etc. Ya que nos situamos ante un funcionario de alto nivel, es naturalmente explicable el rasgo de

texto erasmiano en la literatura castellana del Siglo de Oro, véase JONES, 1974, pp. 34-35.

oficialismo que impera en el conjunto, según advertimos tanto por la abundancia de recopilaciones legislativas como por los numerosos textos eclesiásticos ceñidos a la vertiente de la Contrarreforma. Hay una notable amplitud en la tabla de materias y una cierta consonancia con el espíritu humanístico propio del Renacimiento, pero no con las líneas de pensamiento moral o filosófico más avanzadas, puesto que caían bajo la censura inquisitorial.

En resumen, el virrey don Martín Enríquez se muestra a través de sus aficiones intelectuales como un gobernante seriamente preocupado por el recto desempeño de su oficio: cuenta con los elementos indispensables para saber manejar la estructura sociopolítica de los dominios indianos y, si bien admite en su biblioteca una gran diversidad de materias, no escapa a los parámetros ideológicos fijados por la Corte.

A continuación ofrecemos una transcripción paleográfica del documento, otorgado en Lima en 1583, relativo al depósito de los libros de Enríquez. Con respecto a cada uno de los 43 asientos incluidos en esta lista, hemos tratado de precisar el nombre del autor y el título exacto de la obra, así como los datos de las ediciones que presumiblemente debieron utilizarse. Para efectuar dicha identificación, se han consultado varios repertorios bibliográficos europeos y americanos, que permiten un conocimiento del material impreso en la época que analizamos.[20]

APÉNDICE

Depósito de los Libros del Virrey Don Martín Enríquez

En la çiudad de los Rreies, en veinte e ocho días del mes de abril de mil e quinientos e ochenta e tres años, por ante mí el pressente

[20] Cabe mencionar las siguientes obras: Medina, 1898-1907, especialmente el tomo i; Palau y Dulcet, 1948-1976; Simón Díaz, 1960-1984; *Catalogue Général*, 1924-1981; *Catálogo colectivo*, 1972-1984; *National Union Catalog*, 1968-1980.

scriuano, se fue prosiguiendo el dicho entrego de bienes al dicho Diego Gil de Auis, depositario general desta çiudad, y rreçeuí los bienes siguientes:

1. vn libro rrecopilaçión de leies aforrado en pergamino

   Recopilación de las leyes destos reynos, hecha por mandado de la magestad cathólica del rey don Philippe segundo, nuestro señor. (Alcalá de Henares: Andrés de Angulo, 1569, 2 vols., fol.; Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica, 1581, 2 vols., fol.)

2. dos bucabularios de la lengua mexicana e castellana

   Alonso de MOLINA, *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana*. (México: Antonio de Espinosa, 1571, fol.) Impreso con licencia del virrey Enríquez de 31 de octubre de 1569.

3. constituçiones del arçobispado e probinçia de México afo-

   Constituciones del arçobispado y prouincia de la muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtitlán México de la Nueua España. (México: Juan Pablos, 1556, fol.)

4. otro libro petiçión que dio Joan Belasques, procurador de México, e vna ynformaçión de derecho sobre la perpetuidad aforrado en bezerro

   Petición que Juan Velázquez de Salazar, procurador general de la Nueua España y Nueuo Reyno de Galizia, dio en nombre de las dichas prouincias a la magestad real del rey don Phelippe segundo, nuestro señor, sobre la perpetuación de las encomiendas de indios fechas a los conquistadores y pobladores de las dichas prouincias. // Información de derecho en fauor de las prouincias de la Nueua España y Nueuo Reyno de Galizia sobre la perpetuydad de los repartimientos de indios fechos a los conquistadores y pobladores dellas. (Madrid: Guillermo Drouy, 1578, fol.)

5. vn libro pequeño del descubrimiento de las Yndias

   Texto bastante difícil de precisar. De todas formas, puede surgirse el nombre de APOLLONIO, Levinio. *De Peruviae regionis, inter Novi Orbis provincias celeberrimae, inventione et rebus in eadem gestis libri V.* (Amberes: Johannes Beller, 1566, 8º.; reimp. 1567.)

6. La corónica del rrei don Joan el segundo aforrado en pergamino

Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Corónica del serenísssimo rey don Juan, el segundo deste nombre*, corregida por... (Sevilla: Andrés de Burgos, 1543, fol.)

7. vn libro de medicina [?] chico de bezerro

Probablemente se trata de Agustín FARFÁN, *Tratado breue de medicina*. (México: Antonio Ricardo, 1579, 4°.). Impreso con licencia del virrey Enríquez [?].

8. vn libro de rrelaçión de la Florida

Hidalgo de ELVAS, *Relaçam verdadeira dos trabalhos que ho gouernador dom Fernando de Souto e certos fidalgos portugueses passarom no descobrimento da prouincia de Frolida* [sic]. (Evora: Andrés de Burgos, 1557, 24°.)

9. otro libro de horden de la misa

Probablemente se trata de Juan OZCÁRIZ, *Cerimonial y rúbricas generales, con la orden de celebrar las missas y auisos para los defectos que acerca dellas pueden acontecer, sacados del nuevo misal tridentino*. (México: Pedro Balli, 1579, 8°.) Impreso con licencia del virrey Enríquez de 13 de mayo de 1579.

10. otro bocabulario de la lengua mexicana y castellana aforrado en pergamino

Cfr. núm. 2, *supra*.

11. otro libro rrecopilaçión de algunas bulas conçedidas en fauor de la justiçia rreal

Recopilación de algunas bulas del summo pontífice concedidas en favor de la jurisdicción real, con todas las pragmáticas e algunas leyes del reyno. (Toledo: Hernando de Santa Catalina, 1545, fol.; Toledo: Juan Ferrer, 1550, fol.)

12. otro bocabulario de la lengua castellana y mexicana

Cfr. núm. 2, *supra*.

13. vna Blibia [*sic*] grande en tabla

Hebraicorum Bibliorum Veteris Testamenti Latina interpretatio, ed. de Benito Arias Montano. (Amberes: Christopher Plantin, 1572, fol.)

14. vn misal de los biejos

Missale Romanum. (Venecia: Hros. de Luc'Antonio Giunta,

1559, 8°.; México: Antonio de Espinosa, 1561, fol.; Venecia: Hieronymus Scotus, 1562, 8°. Hay otras ediciones.)

15. otra Biblia grande en tabla

Novum Testamentum Graece cum vulgata interpretatione Latina Graeci contextus lineis inserta, ed. de Benito Arias Montano. (Amberes: Christopher Plantin, 1572, fol.)

16. vn libro Calpino en tabla

Ambrogio da Calepio. Probablemente se trata de su *Dictionarium, adiunctae sunt praeterea singulis vocibus Latinis, Italicae, Gallicae et Hispanicae interpretationes*. (Lyon: Antonius Gryphius, Theobald Paganus & Hros. de Jacobus Giunta, 1565, fol.)

17. vn libro concordones [*sic*] de la Sagrada Scriptura en tabla

Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti, veteris et novi. (Amberes: Vda. y hros. de Johann Steelsius, 1567, 4°.; Amberes: Christopher Plantin, 1581, 4°. Hay otras ediciones.)

18. otro libro en tabla de [*ilegible*]

Imposible de precisar.

19. otro bocabulario de la lengua mexicana en pergamino rromançe

Cfr. núm. 2, *supra*.

20. otro dagiorun de Herasmo Rroteledamo en bezerro en latín

Desiderius Erasmus, *Adagiorum Chiliades*. (Lyon: Hros. de Sebastian Gryphius, 1559, fol.; París: Michael Sonnius, 1571, fol. Hay otras ediciones.)

21. otro libro sacrosante en latín en tabla

Sacrosancti et oecumenici Concilii Tridentini canones et decreta. (Amberes: Christopher Plantin, 1571, 8°.; Medina del Campo: Francisco del Canto, 1579, 8°.)

22. otro libro en tabla de latín de San Joan Amaçeno

San Juan Damasceno. Probablemente se trata de su *Ópera*, ed. de Jacobus Billius. (París: Guillaume Chaudière, 1577, fol.)

23. otro libro el Eclesiástico en latín en pergamino

Proverbia, Ecclesiastes et cantica canticorum Salomonis. Liber sapientiae Ecclesiasticus Iesu filii Sirach. (Amberes: Christopher Plan-

tin, 1564, 16°. Hay ediciones del mismo impresor, en 24°., de 1567 y 1574.)

24. otro entitulado epitomi pontificalen

No identificado.

25. otra suma siluestrina en tabla

Silvestris de PRIERIO, *Sylvestrina summa, qua summa summarum merito nuncupatur*. (Lyon: Maurice Roy & Louis Pesnot, 1555, 2 vols., 4°.)

26. çinco brebiarios del nueuo rrezado nuevos

Breviarium Romanum, ex decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. (Amberes: Christopher Plantin, 1569, 8°. Hay ediciones posteriores del mismo impresor.)

27. otro brebiario biejo

Breviarium Romanum. (Venecia: Hros. de Luc'Antonio Giunta, 1563, 4°. Hay otras ediciones.)

28. ocho libros de latín en tabla grandes, de que se an de ber de qué son

Es lástima que en este asiento, así como en otros sucesivos, no existan noticias bibliográficas más detalladas, que podrían dar lugar a la identificación de las obras aludidas.

29. otros dos libros de latín

Cfr. núm. 28, *supra*.

30. vn libro de lostimaçión de los rreies [?] en pergamino

No identificado.

31. Onze libros de latín pequeños en bezerro

Cfr. núm. 28, *supra*.

32. otros çinco libros de latín en pergamino pequeños

Cfr. núm. 28, *supra*.

33. vn libro arte de la lengua mexicana en pergamino

Alonso de MOLINA, *Arte de la lengua mexicana y castellana*. (México: Pedro Ocharte, 1571, 8°.) 2a. ed., corregida y aumentada. (México: Pedro Balli, 1576, 8°.) Ambas ediciones, impresas con licencia del virrey Enríquez de 22 de junio de 1571 y 8 de mayo de 1576, respectivamente.

34. vn libro çédulas y hordenanças de Granada

Cédulas, provisiones, visitas y ordenanças de Sus Magestades y autos de los señores presidente y oidores, concernientes a la fácil y buena expedición de los negocios y administración de justicia y governación de la Audiencia Real que reside en la ciudad de Granada. (Granada: s.i., 1551, fol.)

35. otro libro hordenanças de la Casa de la Contrataçión

Ordenanzas reales para la Casa de la Contractación de Sevilla y para otras cosas de las Indias y de la navegación y contractación dellas. (Sevilla: Martín de Montesdoca, 1553, fol.)

36. otro hordenanças de las Yndias

Leyes y ordenanças nuevamente hechas por Su Magestad para la governación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios. (Alcalá de Henares: Juan de Brocar, 1543, fol.)

37. otro libro çédulas e prouisiones de la Nueua España

Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Magestad, ordenanças de difuntos y audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y governación desta Nueva España, y para el buen tratamiento y conservación de los yndios. (México: Pedro Ocharte, 1563, fol.)

38. otro libro la rregla de Su Magestad escripto de mano

No identificado

39. otro libro arte de la nauegaçión

Probablemente se trata de Pedro de MEDINA, *Arte de nauegar, en que se contienen todas las reglas, declaraciones, secretos y auisos que a la buena nauegación son necessarios y se deuen saber.* (Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1545, fol.)

40. otro libro de la ystoria de las Yndias y las guerras çeuiles del Pirú

Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO y Francisco de JEREZ. *La hystoria general de las Indias, con la conquista del Perú.* (Salamanca: Joannes de Giunta, 1547, fol.)

41. otro libro yntitulado espiritual por el padre Abila

San Juan de ÁVILA, *Libro espiritual, que trata de los malos lenguajes del mundo, carne y demonio, y de los remedios contra ellos.* (Madrid: Pierres Cosin, 1574, 8º.; Salamanca: Mathias

Gast, 1575, 8º.; Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica, 1581, 8º.)

42. vn misal nueuo grande

Missale Romanum, ex decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. (Amberes: Christopher Plantin, 1571, fol. Hay ediciones posteriores del mismo impresor.)

43. otro misal pequeño

Missale Romanum, ex decreto Sacrosancti Concilii Tridentini.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.

BATAILLON, Marcel
1966 *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI.* México, Fondo de Cultura Económica.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando Jesús y Alfredo ALVAR EZQUERRA
1984 "Apuntes biográficos y análisis de la biblioteca de un gran estadista hispano del siglo XVI: el presidente Juan de Ovando", *Revista de Indias.* (Madrid), XLIV, 173, pp. 81-139.

Catálogo colectivo
1972-1984 *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI a XVIII existentes en las bibliotecas españolas, sección I.* Madrid, Biblioteca Nacional, 15 vols.

Catalogue général
1924-1981 *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothéque Nationale.* París, Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-Arts, 231 vols.

Codoin España
1842-1895 *Colección de documentos inéditos para la historia de España.* Madrid, 113 vols.

CHEVALIER, Maxime
1976 *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII.* Madrid, Ediciones Turner.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco
1914 *Libros y libreros del siglo XVI.* México, Archivo General de la Nación.

GARCÍA ABÁSOLO, Antonio F.
1983 *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín
1954 *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600, con biografías de autores y otras ilustraciones*. México, Fondo de Cultura Económica.

GIL AYUSO, Faustino
1935 *Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro
1984 "Lecturas de un jurista del siglo XVI. La biblioteca del doctor Gregorio González de Cuenca, presidente de la Audiencia de Santo Domingo (1581)", en *Anuario de Estudios Americanos*. (Sevilla), XLI, pp. 143-193.
1985 "Un virrey póstumo del Perú: el conde de Coruña (1583)", en *Histórica* (Lima), IX, 1, pp. 1-13.

JONES, R. O.
1974 *Historia de la literatura española. Siglo de Oro: prosa y poesía (siglos XVI y XVII)*. Barcelona, Editorial Ariel.

KROPFINGER VON KÜGELGEN, Helga
1973 "Exportación de libros europeos de Sevilla a la Nueva España en el año de 1586", en *Libros europeos en la Nueva España a fines del siglo XVI*. Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, pp. 1-105.

LEONARD, Irving A.
1953 *Los libros del conquistador*. México, Fondo de Cultura Económica.

LOHMANN VILLENA, Guillermo
1960-1961 "Documentos interesantes a la historia del Perú en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", en *Revista Histórica* (Lima), XXV, pp. 450-477.

MEDINA, José Toribio
1898-1907 *Biblioteca hispanoamericana, 1493-1810*. Santiago de Chile, en casa del autor, 7 vols.
1907-1912 *La imprenta en México, 1539-1821*. Santiago de Chile, en casa del autor, 8 vols.

National Union Catalog
1968-1980 *The National Union Catalog, pre 1956 imprints. A cumulative author list representing Library of Congress printed cards and titles reported by other American libraries*. Chicago, American Library Association, 685 vols.

PALAU Y DULCET, Antonio
1948-1976 *Manual del librero hispanoamericano*. 2a. ed. Barcelona, Librería Palau, 27 vols.

SIMÓN DÍAZ, José
1960-1984 *Bibliografía de la literatura hispánica*. Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, CSIC, 13 vols.

VARGAS UGARTE, Rubén
1966-1971 *Historia general del Perú*. Lima, Carlos Milla Batres, 10 vols.

VOET, Leon
1980-1983 *The Plantin press, 1555-1589. A bibliography of the works printed and published by Christopher Plantin at Antwerp and Leiden*. Amsterdam, Van Hoeve, 6 vols.

ZAVALA, Silvio A.
1973 *La encomienda indiana*. 2a. ed. México, Editorial Porrúa.

FAMILIA Y FERTILIDAD EN AMATENANGO, CHIAPAS, 1785-1816*

Herbert S. KLEIN
Universidad de Columbia

SIEMPRE HA SIDO DIFÍCIL APLICAR a las investigaciones históricas sobre América Latina el modelo francés de la reconstitución familiar.[1] El elevado índice de hijos ilegítimos, la poca precisión de los registros parroquiales locales, la intensa movilidad geográfica de los pueblos del continente americano y, también algunas veces, la gran extensión territorial de las parroquias han dificultado la labor de reconstrucción.[2] A ello se debe que la mayor parte de la investigación demográfica llevada a cabo sea del tipo macroanalítico. Los registros parroquiales se utilizaron para reconstruir la población total, obtener datos brutos sobre defunciones y nacimientos o para conocer los patrones de los movimientos estacionales

* Deseo agradecer a Mireya Cunningham su valiosa ayuda en la investigación sobre las familias de Amatenango, a la Universidad de Toronto por los subsidios con que dotó a este trabajo y a Daniel Klein por haber colaborado en la clasificación del material.

[1] La reconstrucción de índices demográficos, basándose en registros parroquiales a fin de reconstruir históricamente la vida familiar, se debe a HENRY, 1967. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] Según un estudio, casi la mitad de las criaturas nacidas en Guadalajara a fines del siglo XVII eran ilegítimas. CALVO, 1984; pero otro estudio indica que se trata de una investigación muy difícil porque muchos nacimientos no se registraban. RABELL, 1976. Sobre la enorme extensión territorial de las parroquias del centro de México, véase MALVIDO, 1980, p. 27.

de los nacimientos y las defunciones, relacionados con algunos sucesos determinados.[3]

Entre los pueblos americanos existe un grupo en el cual fue bajo el índice de nacimientos ilegítimos y la migración no representó un problema serio. Esto sucedió en poblaciones indígenas estables y pertenecientes a zonas rurales, especialmente en las zonas más aisladas de la sociedad colonial hispanoamericana. Si bien los movimientos migratorios eran un elemento constante del mundo rural, por lo general eran temporales en esas comunidades culturalmente homogéneas y aisladas. A ello se debe que el lugar de residencia se encuentre ya registrado para cada individuo. En esas comunidades relativamente cerradas casarse era lo común y por lo tanto el índice de ilegitimidad es bajo.

Por las razones apuntadas, estas pequeñas comunidades indígenas de regiones agrícolas relativamente aisladas encierran las condiciones necesarias para aplicar el método de reconstrucciones familiares, con el objeto de determinar los índices vitales de los indígenas americanos en el pasado. A este tipo pertenece la comunidad de habla tzeltal del pueblo de Amatenango, en la provincia de Chiapas, que perteneció a la Audiencia de Guatemala durante el siglo XVIII y principios del XIX.

A través de una serie de sucesos fortuitos, los registros de nacimientos, defunciones y matrimonios de esta comunidad aislada de indios de habla maya se han conservado intactos para los últimos años de la colonia. En el *padrón de indios* correspondiente al año de 1810, el censo registra alrededor de 121 varones casados y un total de 138 *tributarios* (hombres entre 15 y 50 años de edad). Por consiguiente, el pueblo para estas fechas debió de tener entre 550 y 700 habitantes, dependiendo del multiplicador que se adopte para medir la proporción entre los tributarios y el total de la población.[4] Se

[3] Véanse los artículos de MALVIDO, 1973, 1980; MORIN, 1973, y, del mismo autor, la útil introducción al aprovechamiento de los libros parroquiales novohispanos, 1972.

[4] Un censo eclesiástico de 1778 indica que en la comunidad había 571 personas pertenecientes a un total de 159 hogares y que 55% de las mujeres aún eran niñas. AGG, A3.16, legajo 306, expediente 4126, "Lista de

trata de números manejables que se pueden comparar perfectamente con las pequeñas comunidades agrícolas europeas, que equivalen más o menos a la décima parte de una parroquia contemporánea típica del centro de México.[5] Tomando como base el mencionado censo de tributarios se comenzó a hacer una lista de familias incompletas. El contar con los registros parroquiales completos correspondientes al mismo periodo me permitió tener todos los nacimientos, defunciones y matrimonios que tuvieron lugar en esa comunidad para la generación de 1810.[6] Con estos datos tomamos 40 años, que van de 1780 a 1820, y pudimos reconstruir la historia demográfica de unos 319 indios casados en esa comunidad, entre los cuales figuran alrededor de 217 parejas que, hacia 1816, ya habían tenido por lo menos un hijo.[7] Asimismo se pudo reconstruir la historia completa de todos los nacimientos y defunciones ocurridos en cinco sextas partes (aproximadamente) de las familias de los tributarios que figuraron en el padrón (es decir, 100 de los 121 del censo) y la historia completa de unas 219 familias anteriores y posteriores.

Estas reconstrucciones familiares indican que las mujeres campesinas de habla tzeltal del pueblo de Amatenango se casaban a muy temprana edad y presentaban índices de fecun-

tributarios del pueblo de Amatenango existentes en este año de 1810". Véase WASSERSTROM, 1983, p. 97.

[5] MALVIDO, 1980, p. 27.

[6] Los registros parroquiales pertenecen al Archivo General Eclesiástico de la Diócesis de Chiapas, Pueblo de San Francisco Amatenango, *Libros de Bautismos*, 1759-1791 y 1791-1817; *Libros de Difuntos*, 1727-1790, 1790-1810; *Libros de Matrimonios*, 1772-1798, 1798-1807, 1808-1816. Todos ellos aparecen en la colección de microfilmes del Museo de Antropología (México), Fondo de Microfotografía, Serie Chiapas, rollos 4, 5, 6, 19.

[7] Entre los 102 matrimonios que en el registro aparecen sin descendencia, 38 se celebraron a partir de 1813 y, por consiguiente, es posible que en 1816 aún no la tuvieran. Otras 12 mujeres casadas no tuvieron hijos porque fallecieron antes de cumplir 19 años o antes de cumplir tres años de casadas. Así quedan 52 parejas (16% del total) que, o no tuvieron hijos o cambiaron de comunidad durante su periodo reproductivo. También es posible que se haya extraviado su registro. En 28% de las mujeres que tuvieron por lo menos un hijo, o no se encontró el certificado de nacimiento o no se pudieron confirmar sus datos, por lo cual no fue posible establecer a qué edad tuvieron el primer parto.

didad muy elevados (en comparación con las de poblaciones de Europa Occidental y de Norteamérica colonial durante ese mismo periodo). El promedio de edad matrimonial en 228 mujeres fue de 16.8 años,[8] muy inferior a los índices generales registrados en el siglo XVIII y principios del XIX. En las zonas rurales de Inglaterra entre 1750 y 1799, por ejemplo, la edad promedio al matrimonio de las mujeres generalmente era de 25.7 años de edad, promedio más bajo que el encontrado en decenios anteriores. Más aún, este promedio puede generalizarse para la mayoría de las mujeres inglesas.

En Amatenango tres cuartas partes de las mujeres ya se habían casado cuando tenían 17 años de edad, y por lo menos 90% cuando tenían 20 años (véase el cuadro 1). En contraste, sólo dos terceras partes de las mujeres inglesas de 26 años cumplidos ya habían contraído matrimonio, y pasaron 30 años antes de que ese índice llegara a 90%.[9] En la comunidad de Crulai, en Normandía, la mujer se casaba a los 24.1 años de edad en el periodo 1674-1742.[10] Según un estudio reciente de reconstrucción de 38 familias, la mayoría pertenecientes a poblaciones campesinas en diversas partes de Francia (siglo XVIII), el promedio de edad de las mujeres al matrimonio era de 25.7 años, lo cual, una vez más, pone de relieve la edad extraordinariamente temprana en que se contraía matrimonio en Chiapas en el siglo XVIII.[11]

Si tomamos como punto de comparación lo que entonces sucedía en Europa, las novias de Amatenango eran tan jóvenes que quizá comenzaban a concebir en cuanto esto era biológicamente posible. Es imposible, con los datos de que disponemos, calcular con exactitud la edad en que se presentaba la menarquia o el periodo inicial de infertilidad posmenstrual de esas mujeres adolescentes chiapanecas, fenómeno que parece ser común en otras comunidades. Las esclavas negras estadounidenses de mediados del siglo XIX —quizá el grupo mejor estudiado por los historiadores en lo relativo a fecun-

[8] La edad promedio de 215 mujeres solteras que contrajeron matrimonio por primera vez era de 16.1 años.

[9] WRIGLEY y SCOFIELD, 1983, pp. 162, 164.

[10] GAUTIER y HENRY, 1958, p. 84.

[11] SMITH, 1977, p. 23.

Cuadro 1

EDAD DE LAS MUJERES DE AMATENANGO
AL TIEMPO DE CASARSE, 1780-1820

Edad en años	*Cantidad*	*Porcentaje acumulado*
11	3	1.3
12	4	5.3
13	20	14.0
14	27	25.9
15	40	43.4
16	32	57.5
17	38	74.1
18	19	82.5
19	15	89.0
20	3	90.4
21	8	93.9
22	3	92.5
23	4	96.9
24	2	97.8
25	2	98.7
26	–	
27	2	99.6
28	1	100.0
Total	*228*	

FUENTE: AGG, A3.16, leg. 306, exp. 4126.

didad— tenían su menarquia aproximadamente a los 15 años de edad y atravesaban por un periodo infértil que duraba alrededor de tres años. Esto significa que, por lo general, esas jóvenes podían concebir por primera vez al cumplir los 18 años.[12]

Entre las mujeres de Amatenango, durante el periodo 1780-1820, el primero de sus hijos nacía 2 años y 3 meses después del matrimonio. (Este dato se basa en 166 madres de las cuales se dispuso de información.) Por consiguiente, como promedio, una madre había cumplido 19.1 años al dar a luz a su primer hijo (aun cuando la media pudiera ser de 18.5 años). Quizá esto se acercara a los límites de fecundidad natural de las mujeres campesinas mal alimentadas. En Amatenango no había ninguna restricción social importante que señalase algún límite al inicio de la fecundidad. En Francia, a principios del siglo XVIII, en donde las mujeres se casaban más tar-

[12] TRUSSEL y STECKEL, 1978, p. 594.

de que en Amatenango, transcurrían sólo 13.9 meses entre el matrimonio y su primer parto.[13]

Esta combinación de matrimonios celebrados cerca de la menarquia y la subsiguiente infecundidad temporal de las adolescentes, también puede explicar el bajo índice de actividad sexual premarital consignado en los registros de nacimientos. Entre las mujeres de habla tzeltal que llegaban a contraer matrimonio legítimo era reducido el número de concepciones prematrimoniales. De los 157 nacimientos de primogénitos de los que se tienen datos relacionados con la edad de la madre al contraer matrimonio, sólo 12 (7.6%) tuvieron lugar a los siete meses —o menos— contados a partir de la fecha del casamiento. El porcentaje de nacimientos premaritales a principios del siglo XVIII en Crulai era de 14.5, lo que duplica el porcentaje encontrado en Amatenango.[14]

Si bien las nupcias a temprana edad eran lo más frecuente entre las mujeres de la comunidad, entre los hombres la situación era algo diferente. A pesar de tratarse de una comunidad agrícola pobre donde muy pocos individuos contaban con más recursos que el resto de sus coterráneos, el promedio de edad de los varones de Amatenango era de unos 3 años mayores que la esposa (216 hombres cuya fecha de nacimiento se pudo verificar tenían 19.6 años cuando contrajeron matrimonio).[15] Esto podría indicar que los varones, en cierta forma, optaban por no casarse antes de recibir la herencia o de contar con suficientes recursos propios (lo cual seguramente significaba tener acceso a tierras productivas). Esto hace suponer que los jóvenes se veían obligados al celibato mientras no tuvieran con qué sostener una familia (fuesen cuales fuesen las costumbres relativas al cambio de residencia después de celebrada la boda).

Después del nacimiento del primer hijo, los partos se sucedían con regularidad, y por lo general el intervalo intergenérico era de 36.3 meses (véase el cuadro 2). Esto hace supo-

[13] HENRY, 1967, p. 102.

[14] HENRY, 1967, P. 104.

[15] La edad promedio de los 199 solteros que contrajeron matrimonio por primera vez era de 19.0 años.

Cuadro 2

INTERVALOS DE NACIMIENTOS ENTRE EL PRIMERO Y SIGUIENTES VÁSTAGOS EN FAMILIAS DE AMATENANGO, 1780-1820

Intervalos de nacimientos	*Promedio*	*Desviación estándar*	*Cantidad*
Entre el 1°. y el 2°. hijo	34.9	14.5	153
Entre el 2°. y el 3°. hijo	36.7	15.1	105
Entre el 3°. y el 4°. hijo	36.5	16.1	79
Entre el 4°. y el 5°. hijo	35.7	15.2	59
Entre el 5°. y el 6°. hijo	44.1*	56.9	41
Entre el 6°. y el 7°. hijo	31.6	11.9	22
Entre el 7°. y el 8°. hijo	36.0	11.6	14
Entre el 8°. y el 9°. hijo	31.2	6.9	8
Entre el 9°. y el 10°. hijo	37.4	17.6	5

* El elevado promedio que registra este intervalo se debe a un nacimiento de 438.0 meses y, excluyéndolo, el promedio disminuye a 35.7 meses para los restantes 40 nacimientos.

ner que las mujeres de Amatenango amamantaban a sus hijos durante más de un año. En sociedades donde el periodo asignado a la lactancia es más breve y donde no se practica el control artificial de la natalidad, encontramos un promedio de 20 meses entre partos. Los 16 meses adicionales registrados en los intervalos entre los partos de esas mujeres chiapanecas muy probablemente se debieran a la infertilidad relacionada con una lactancia muy prolongada. Las plantas contraceptivas, los tabús *post partum* e incluso el abandono[16] quizá también hayan influido, pero estudios demográficos recientes llevados a cabo con mujeres guatemaltecas hacen ver que los 14.3 meses como promedio de infecundidad adicional se debían al largo periodo asignado a la lactancia. Como puede verse, la cifra que acabamos de citar se acerca a la registrada en los nacimientos de Amatenango en el siglo XVIII.[17] Por supuesto, las campesinas europeas del mismo siglo también eran afectas a tener largos periodos de lactancia ininterrumpida, pero que duraban seis meses menos que los de Amatenango. Así, en el Crulai de principios del siglo XVIII, el in-

[16] Costumbre practicada entre indios norteños a principios del siglo. MALVIDO, 1980a.

[17] BONGAARTS, 1978, pp. 115-116.

tervalo intergenético duraba entre 24 y 30 meses.[18] Este periodo se amplió a lo largo de los siglos XVII y XVIII entre la población campesina estudiada hasta la fecha, pero en términos generales se comprobó que en las familias numerosas el intervalo fue de 27.9 meses[19] entre un hijo y otro.

A pesar de los mayores intervalos debidos a la amenorrea proveniente de un largo periodo de lactancia, el índice de fecundidad entre las mujeres de Amatenango siguió siendo bastante elevado debido a la ausencia absoluta del control artificial de la natalidad. Si estimamos la aparición de la menopausia a los 35 años (con base en 19 mujeres de nuestra lista), puede calcularse que el promedio de criaturas dadas a luz por mujeres de más de 35 años de edad era 7.6. Como puede verse en el cuadro 3, en la vida de la madre se registraba de decenio en decenio un aumento normal en el número de nacimientos. Si se coloca en los 40 años o más el fin de la fecundidad (por lo general en las zonas rurales europeas de los siglos XVII y XVIII el último parto se presentaba a la edad de 40.1 años), entonces encontramos un promedio de 8.5 vástagos para las familias completas. Si bien es un índice bastante elevado, se aproxima a lo que entonces constituía lo normal entre las campesinas europeas. En las comunidades europeas de los siglos XVII y XVIII, las mujeres que habían terminado con éxito sus años fecundos y habían cumplido 44 años de edad tenían un promedio de 8.9 vástagos.[20] Ahora bien, este índice corresponde a mujeres que, en promedio, habían tenido su primer hijo a los 27.4 años de edad. Por consiguiente, el espaciamiento mayor que se observa en el caso de las mujeres de Amatenango, causado por periodos de lactancia más prolongados, queda compensado por lo precoz de la edad inicial.

De hecho no todos los matrimonios registrados eran primeras nupcias de personas solteras. Alrededor de 19% de los registros se refieren a personas que volvían a casarse después de haber enviudado (como puede verse en el cuadro 4). Este índice se aproxima mucho al correspondiente rematrimonio

[18] GAUTIER y HENRY, 1958, p. 147.
[19] SMITH, 1977, p. 23.
[20] SMITH, 1977, p. 23.

Cuadro 3

NÚMERO DE HIJOS POR EDAD DE LAS MADRES AL ÚLTIMO NACIMIENTO REGISTRADO

Edad de las madres	*Promedio*	*Desviación estándar*	*Cantidad*
10-14	1.0	0.0	1
15-19	1.3	0.6	39
20-24	1.9	0.8	42
25-29	3.7	1.7	39
30-34	5.2	1.8	25
35-39	6.9	2.7	11
40 ...	8.5	1.9	8

FUENTE: AGG, A3.16, leg. 306, exp. 4126.

Cuadro 4

REMATRIMONIO DE CÓNYUGES EN AMATENANGO, 1785-1816

	Hombres		
Mujeres	*Solteros*	*Viudos*	*Total*
Solteras	255	2	257
Viudas	3	59	62
Total	*258*	*61*	*319*

FUENTE: AGG, A3.16, leg. 306, exp. 4126.

en Inglaterra durante el periodo de 1781 a 1809: que es de 17%.[21] Aun cuando el de Amatenango es un poco más elevado, es semejante al observado en los primeros decenios del siglo XVIII en la comunidad rural de Crulai, Francia.[22] Ahora bien, en Amatenango se registró la misma proporción o porcentaje en los hombres y en las mujeres, pero en los campesinos franceses de esa época el índice correspondiente a los hombres (19%) es muy superior al de las mujeres (11%). En las segundas nupcias celebradas en Amatenango, las viudas se casaban con solteros con la misma frecuencia con que los viudos se casaban con solteras. Este tipo de alianza matri-

[21] WRIGLEY y SCOFIELD, 1981, p. 259.
[22] GAUTIER y HENRY, 1958, p. 83.

monial es poco común y era muy inferior en número al de viudos o viudas que contraían matrimonio con personas que, a su vez, lo hacían por segunda vez. En contraste, en Crulai durante los siglos XVII y XVIII, los viudos en su mayoría se casaban con jóvenes solteras y las viudas, por lo general, con viudos.[23] En Amatenango, por otra parte, las novias jóvenes casi sin excepción se casaban con solteros. Esta diferencia, en cuanto al sexo de las personas que en Chiapas contraían nuevas nupcias, quizá se deba en parte a que las mujeres en las comunidades indígenas americanas gozaban de mayores facilidades para disponer también de recursos económicos y a que éstos se distribuían con cierta igualdad entre los hombres jóvenes y los de mayor edad.

Todos los datos reunidos en el estudio de 319 matrimonios celebrados a fines del siglo XVIII y principios del XIX en una comunidad rural aislada hacen ver claramente que las parejas se casaban muy jóvenes en las zonas rurales "amerindias" de Mesoamérica. Las mujeres contraían matrimonio al alcanzar la edad en que tenían su menarquia o incluso antes, y concebían en cuanto esto resultaba biológicamente posible.

En el norte de Europa, en aquella misma época, se observaban patrones muy diferentes, pues se esperaba bastante más tiempo antes de contraer matrimonio por primera vez y, por consiguiente, era menor el lapso que transcurría entre la boda y el nacimiento del primer vástago. Asimismo, entre las mujeres de Amatenango, como término medio, el intervalo entre el nacimiento de cada criatura duraba diez meses más que entre las mujeres europeas. Teniendo en cuenta lo que en esa época se acostumbraba en materia de lactancia y que no existía ninguna técnica contraceptiva específica, es muy probable que las mujeres de Amatenango alargaran el periodo de la lactancia ininterrumpida durante casi un año más de lo acostumbrado por las campesinas europeas de la misma época. Sin embargo, tanto las campesinas europeas como las chia-

[23] La edad promedio de las parejas que contraían segundas nupcias (así como la de las que contraían matrimonio por primera vez) era mucho menor en Chiapas que en Francia. En Francia la edad promedio de las mujeres que volvían a casarse era 20.7 años y 25.7 la de los hombres.

panecas al llegar a la menopausia habían tenido entre 8 y 9 hijos. La semejanza de los resultados sin duda se debía a que en Amatenango las mujeres concebían a partir de una edad mucho más temprana.

Si llega a comprobarse que estos datos preliminares mantienen su validez después de confrontarlos con otros estudios realizados sobre la vida familiar en diversas comunidades americanas, quedará demostrado que en las familias campesinas latinoamericanas del siglo XVIII no prevalecía el famoso "modelo del sistema familiar del noroeste de Europa".[24] El "patrón" de los matrimonios tardíos, el elevado porcentaje de adultos solteros y el índice muy bajo de hijos ilegítimos, eran un recurso para controlar la población si tomamos en cuenta los medios disponibles.

El sugerir que este pequeño poblado campesino chiapaneco presenta aspectos diferentes de los de la Europa de esa misma época, no equivale a garantizar que represente un modelo de lo que ocurría en el resto de América Latina y ni siquiera en el resto del territorio mexicano. Sólo se cuenta con otro estudio sobre la organización familiar mexicana en la época colonial: el realizado por Thomas Calvo sobre una parroquia urbana tapatía del siglo XVII en el cual se establece un patrón muy diferente, pues cuando contraían matrimonio las parejas no eran extraordinariamente jóvenes y era menor el número de hijos al llegar la mujer a la menopausia. Además, un índice más elevado de hijos ilegítimos, junto con otros datos, hace suponer que la sociedad indígena rural era muy diferente en México a las comunidades urbanas de la época.[25] También es posible que lo que ocurría en Chiapas a fines del siglo XVIII difiriese de lo sucedido en decenios anteriores, pues la región estaba superando el siglo y medio o más de descen-

[24] En HAJNAL, 1965 y 1982, aparecen los datos de las encuestas estándar celebradas sobre el patrón familiar europeo y sobre casos equivalentes en otras partes del mundo.

[25] CALVO, 1984. Por otra parte, en el siglo XVIII, las cónyuges "porteñas" en familias de comerciantes presentaban datos muy semejantes a los correspondientes al Amatenango de esa época, en lo referente a edad en que contraían matrimonio y a la edad en que llegaban a la menopausia. *Cf.* SOCOLOW, 1980.

so demográfico (fenómeno que quizá principió con la Conquista). El gran número de hijos concebidos hasta el tiempo en que la madre llegaba a la menopausia y la temprana edad en que se contraía matrimonio, puede haber constituido una respuesta a los periodos en que disminuyó la población.

Sin embargo, por mucho que el Amatenango de fines de la época colonial se haya diferenciado de las comunidades urbanas de esa época o incluso de otras similares en años anteriores, debe subrayarse que los patrones que se observan en esta reconstrucción de familias que iniciamos, indican que era una zona con un elevado índice de crecimiento demográfico, seguramente relacionado con la expansión natural no controlada, lo cual permitía un incremento natural, relativamente libre de trabas, a la población indígena. Por otra parte mientras no se realicen otros estudios de reconstrucción familiar no será posible determinar si lo que ocurría en Chiapas puede considerarse norma de lo que sucedía en las demás comunidades indígenas estables del México rural.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGG Archivo General de Guatemala, Guatemala.

BONGAARTS, John

1978 "A framework for analyzing the proximate determinants of fertility", en *Population and Development Review*, 4:1.

CALVO, Thomas

1984 "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", en *Revista de Indias*, XLIV, núm. 173.

1984a "Familles mexicaines au XVII siècle: une tentative de reconstruction", en *Annales de Démographie Historique*.

GAUTIER, E. y L. HENRY

1958 *La population de Crulài, paroisse normande*, París.

HAJNAL, J.

1965 "European marriage patterns in perspective", en D.V. GLASS y D.E.C. EVERSLEY, *Population in history*, London.

1982 "Two kinds of preindustrial household formation system", en *Population and Development*, 8:3.

HENRY, Louis

1967 *Manuel de démographie historique*. Genève-Paris.

MALVIDO, Elsa

1973 "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1614-1810)", en *Historia Mexicana*, XXIII:1 [89] (jul.-sept.), pp. 52-110.

1980 "Tula, problemas técnicos de las reconstrucciones familiares, 1592-1813", en *Cuicuilco*, I:1 (junio).

1980a "El abandono de los hijos —una forma de control del tamaño de la familia y del trabajo indígena— Tula (1683-1730)", en *Historia Mexicana*, XXIX:4 [116] (abril-junio), pp. 521-561.

MORIN, Claude

1972 "Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana", en *Historia Mexicana*, XXI:3 [83] (enero-marzo), pp. 389-418.

1973 *Santa Inés Zacatelco (1646-1812), contribución a la demografía histórica del México colonial*. México.

RABELL, Cecilia Andrea

1976 "Demografía histórica y crítica estadística: evaluación del subregistro de defunciones infantiles en los libros parroquiales de San Luis de la Paz, México, 1735-1799", en *Revista Mexicana de Sociología*", enero-marzo.

SMITH, Daniel Scott

1977 "A homeostatic demographic regime: patterns in West Europe family reconstitution studies", en Ronald D. LEE (ed.), *Population patterns in the past*. New York.

SOCOLOW, Susan

1980 "Marriage, birth and inheritance: "The merchants of eighteenth century Buenos Aires", en *Hispanic American Historical Review*, 60:3.

TRUSELL, James y Richard STECKEL

1978 "The age of slaves at menarche and their first birth", en *Journal of Interdisciplinary History*, XVIII:3.

WASSERSTROM, Robert

1983 *Class and society in Central Chiapas*. Berkeley, University of California Press.

WRIGLEV, E.A. y R.S. SCOFIELD

1981 *The population history of England, 1541-1871*. Cambridge, Mass.

1983 "English population history from family reconstitution: summary results 1600-1799", en *Population Studies*, 37:1.

DIPLOMACIA CULTURAL: ESCUELAS MISIONALES PROTESTANTES EN MÉXICO

Deborah BALDWIN
University of Arkansas at Little Rock

LAS INVASIONES MILITARES que Estados Unidos llevó a cabo en México a principios del siglo XX y la herencia que dejó la tácita anuencia del embajador Henry Lane Wilson en el asesinato del presidente Francisco I. Madero, constituyen el nadir de las relaciones entre ambos países. Por otra parte, cuando los experimentados políticos estadounidenses tuvieron que hacer frente al fracaso diplomático y cribar las cenizas que dejó en México la dictadura porfirista, las misiones diplomáticas de carácter privado progresaron notablemente. Entre los esfuerzos que realizaron, llaman sobre todo la atención las escuelas fundadas por agrupaciones protestantes.

La diplomacia cultural, el aprovechamiento de la cultura para establecer relaciones pacíficas entre las naciones constituyeron la meta de organizaciones privadas norteamericanas antes de 1938, año en que el gobierno comenzó a participar activamente en el intercambio cultural. Agrupaciones religiosas, agencias filantrópicas, asociaciones artísticas e instituciones educativas dieron su apoyo a intereses individuales relativamente ajenos a una intervención gubernamental expresa. En México, el propósito del gobierno en lo concerniente a controlar, planear o abrogar estas actividades diplomático-culturales aumentó durante la Revolución y se formalizó con la Constitución de 1917. Evidentemente, ambos países acabaron por reconocer que era importante controlar la difusión de los valores culturales; pero, por otra parte, nunca se había analizado a fondo la naturaleza de las actividades culturales que deseaban controlar. El presente artículo apenas roza

la superficie de la diplomacia cultural, partiendo de las escuelas misionales protestantes. Por principio de cuentas, indaga por qué el gobierno mexicano intentó controlar el papel que desempeñan los agentes culturales; aludirá, asimismo, a la amenaza que representaban esos agentes y al tipo de relaciones culturales que en aquel entonces estaban en manos de particulares. Aun cuando se trate de una cuestión importante para el tema que aquí analizamos, la reacción del gobierno estadounidense excede los límites del presente estudio. Por otra parte, sí examina la respuesta de las misiones protestantes norteamericanas. Se catalogan las actividades educativas de las misiones protestantes en México de 1870 a 1920, se habla de sus caudillos, se analiza el contenido de sus enseñanzas y su repercusión en el sistema político, particularmente en la labor de adaptación a la Constitución de 1917 que realizaron las misiones. Este medio siglo sigue un curso paralelo al de sucesos muy importantes de la historia de ambas naciones.

Se llega a la conclusión de que hacia 1910 había numerosas escuelas misionales protestantes en México, principalmente concentradas en el norte del país. En la plana mayor de esas misiones figuraban personajes que conservaron su influencia en los gobiernos posrevolucionarios. Algunas de las instituciones misionales sirvieron de modelo para las reformas educativas en las escuelas públicas después de la caída de Porfirio Díaz, cuando el gobierno revolucionario buscaba modelos no porfiristas. Los programas de estudio de los colegios protestantes subrayaban valores relacionados con la industrialización y con las ideas políticas liberales, pero sin confundir los parámetros correspondientes a cada grupo de valores. La escuela misional inculcaba puntualidad, eficiencia, limpieza, etc., y también, así fuese de lejos, sugería algunos límites a las exigencias de los industriales. Los programas, además, introdujeron ideas relativas al patriotismo desinteresado y a los derechos ciudadanos, haciendo ver que un electorado culto debía ejercer esos derechos. Existían paradojas no sólo en los valores que se inculcaban, sino también en las relaciones del movimiento educativo con el gobierno. La experiencia que el personal de las misiones facilitó a los gobiernos posrevolu-

cionarios algunas veces fue causa de conflictos con los superiores de las mismas, y otras veces provocó el temor y el antagonismo de elementos de tradición católica que abrigaban sospechas sobre las intenciones del nuevo gobierno. La mutua influencia cultural entre el personal de las misiones y el pueblo mexicano constituyó un intercambio diplomático mucho más sutil y posiblemente más duradero que el que llevaron a cabo los embajadores Henry Lane Wilson o Dwight Morrow.

I

Los misioneros protestantes comenzaron a entrar poco a poco en México a partir de la guerra mexicano-norteamericana de 1846. El primer misionero —en realidad misionera— que dejó verdadera huella fue Melinda Rankin, agente de la Sociedad Bíblica Estadounidense y de la Unión Cristiana Extranjera, que trabajó en México de 1855 a 1872. Vinieron después muchos otros misioneros, y así, en 1883, a principios del gobierno de Porfirio Díaz, había ya 12 juntas misionales y 264 congregaciones.[1]

Rankin y todos los que la siguieron establecieron escuelas asociadas a las nacientes congregaciones. Si bien se fundaron colegios protestantes en ciudades importantes del norte de México, la mayoría se hallaba en aldeas rurales adonde no había llegado el sistema educativo mexicano. A principios de 1883 se aprobaron leyes que establecían la educación pública en el Distrito Federal, pero, en general, la educación siguió en manos de la Iglesia católica (además, la mayor parte de los colegios funcionaban en centros con abundante población). El gobierno porfirista, bajo la dirección de Justo Sierra y de la recientemente formada Junta Federal de Educación, desarrolló mayor actividad en este ramo que las administraciones anteriores.[2] En 1887, la Cámara de Diputados aprobó un programa de instrucción obligatoria, apo-

[1] OBER, 1983, p. 301. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] SÁNCHEZ, 1936, pp. 50-65; VAUGHN, 1982.

yado por católicos y protestantes.[3] La meta consistía en que la educación adoptara los ideales liberales del porfiriato.[4] Se daría especial importancia a la enseñanza primaria y a las escuelas normales, pero debe añadirse que se fundaron la Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad (esta última en 1910).[5] En 1905 Justo Sierra quedó a cargo de la nueva Secretaría de Educación Pública.

La realidad no correspondió a las buenas intenciones del gobierno de Díaz en el ramo de la instrucción pública. Eran muy elevadas las miras del plan formulado por Justo Sierra, pero resultó insuficiente el presupuesto que se le asignó. La falta de profesores preparados también puso obstáculos al progreso, y la mayoría de las instituciones docentes quedó en los centros urbanos.[6] El gobierno reconoció que sólo 5% de toda la población —unos 750 000 alumnos— asistía a las escuelas (municipales o particulares).[7] Diversas publicaciones protestantes calculaban que hacia 1910 casi millón y medio de personas sabían leer y escribir.[8] Ambos cálculos ponen de manifiesto que la educación sólo había llegado a un pequeño porcentaje del pueblo mexicano.

A principios de la labor misional realizada en México, tanto los misioneros norteamericanos como los ministros protestantes mexicanos reconocieron que las escuelas eran un medio muy valioso para evangelizar, ilustrar, ejercer influencia y promover cambios necesarios. Inicialmente se dijo que los colegios misionales constituían un medio necesario para obtener conversos, porque proporcionaban un servicio indispensable y porque representaban una forma de combatir el catolicismo.[9] Hacia 1911 los colegios protestantes eran reflejo del

[3] GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 550.

[4] VÁZQUEZ DE KNAUTH, 1970, p. 84.

[5] VÁZQUEZ DE KNAUTH, 1970, p. 103.

[6] LISTER y LISTER, 1966, p. 94; WINTON, 1928, p. 154; VAUGHN, 1975, pp. 17-34; SCHOENTHALS. 1964, pp. 22-24.

[7] SCHOENTHALS, 1964, p. 22, cita a Antonio PEÑAFIEL, *Cuadro sinóptico de la administración del Sr. Gral. D. Porfirio Díaz hasta 1909.*

[8] BURDETTE, 1912.

[9] GRANT, 1896; Reavers, s/f; KNOWLES, 1908, p. 148; Eaton a Mission Board Secretary, enero de 1983, ABCFM.

evangelio social de los misioneros, y se habló de ellos como de "...colaboradores del proceso evolutivo".[10] La importancia que los protestantes asignaban a esta labor se percibe claramente en el hecho de que 50% de los sitios escogidos para congregaciones protestantes coincidían con la ubicación de sus escuelas. Un poco más de 80% de los lugares donde había ministro (no todas las congregaciones tenían ministro residente) eran asimismo localidades donde había colegio.[11] Durante el periodo 1870-1920, las escuelas que se estudiaron arrojan un promedio anual de unos 700 alumnos por colegio (si bien en ciertos casos la cifra era bastante menor y mayor en algunos otros). En la mayoría de los colegios protestantes la población escolar femenina casi era el doble que la masculina. La mayoría de las alumnas provenía de las escuelas normales, y la de los estudiantes de las normales y de los seminarios.

Durante la breve administración del presidente Madero se efectuaron pocos cambios en la educación pública, y no aumentó el presupuesto destinado al ramo. Los únicos cambios visibles incluyen 50 nuevas escuelas públicas y un modesto programa de desayunos escolares. El gobierno de Victoriano Huerta introdujo varios cambios, entre otros, un incremento, dentro del presupuesto federal, de 7.8%, asignado al ramo de la educación durante el gobierno de Madero, a 9.9% (suma que también se aprovechó para la construcción de 131 nuevos edificios escolares).

El que en toda la República Mexicana se necesitasen más escuelas, en especial fuera del Distrito Federal, sirvió de estímulo para que se establecieran instituciones protestantes, para lo cual se contó con el apoyo de profesionistas locales que ofrecieron sus servicios como conferenciantes. Después de la Revolución el gobierno concedió subsidios. La Escuela Normal de la Frontera, en Sabinas, recibió 30 dólares mensuales en 1912 y, cuando se añadió un nuevo departamento, este subsidio ascendió a 50 dólares.[12] Antes de que las actividades re-

[10] Wright a Mission Board Secretary, abril de 1913, ABCFM.

[11] n = 95 escuelas, n = 204 lugares de congregación, n = 114 lugares de residencia de ministros.

[12] IRELAN, 1944, p. 39; HELMS, 1955, p. 529.

volucionarias desorganizaran el funcionamiento del Instituto del Pueblo, en Piedras Negras, el gobierno aportaba 100 dólares mensuales a manera de subvención. Posteriormente, el gobernador Morales reanudó el subsidio.[13]

Las misiones protestantes afirmaban que en el año de 1913 tenían en México 614 escuelas,[14] muchas de ellas ubicadas en centros de población del norte de la República y en zonas rurales. Esas escuelas proporcionaban instrucción a quienes vivían en (aldeas o) poblaciones donde no existían escuelas oficiales. En algunas regiones proliferaron a tal grado las escuelas protestantes que en 1910 superaban en número a los colegios católicos. Se ufanaban los protestantes de que en Tamaulipas tenían ocho colegios mientras que los católicos sólo sostenían cinco.[15]

Cuando Venustiano Carranza principió a organizar su gobierno el panorama de la educación era todavía lamentable.[16] Debido a la Revolución muchas escuelas habían cerrado sus puertas, con la consiguiente dispersión de alumnos y maestros. Carranza aprovechó los servicios de un buen número de ministros protestantes para que lo ayudaran a reconstruir el sistema educativo.

Andrés Osuna, consejero y amigo de Carranza, figura entre las personas escogidas para desarrollar esa labor. Osuna se educó en el Instituto Laurens, escuela protestante establecida en Monterrey.[17] Después de graduarse comenzó a trabajar en Saltillo como profesor y como ministro protestante.[18] El gobernador porfirista de Coahuila, Miguel Cárdenas, se fijó en la labor que desarrollaba Osuna y le pidió que acompañara a un grupo de maestros mexicanos en un viaje a Estados Unidos. Al regresar de este viaje fue nombrado director de la nueva escuela normal del estado e inspector general de los colegios oficiales, puesto que ocupó Osu-

[13] Harrison, 1920, p. 130; Inman, 1919, p. 224.

[14] *World Atlas*, 1913. Por comparación, el censo de México de 1907 registraba 1 027 escuelas en el norte del país.

[15] González Navarro, 1957, p. 587.

[16] Meyer, Michael C., 1967, p. 159.

[17] Onderdonk, 1930, p. 81.

[18] Inman, 1919, p. 224.

na durante casi once años.[19] Al acercarse la Revolución cayó en desgracia de la burocracia porfirista. Según fuentes protestantes había funcionarios que lo consideraban "excesivamente liberal". Al parecer, cuando una comisión presidencial lo instó a que se declarara leal al régimen, contestó: "Estaría dispuesto a hacerlo si cambiara de convicciones políticas con la facilidad que cambio de saco."[20] Poco después de este incidente abandonó el país.

Gracias a la ayuda de las misiones protestantes, Osuna realizó durante seis años estudios de posgrado en la Universidad Vanderbilt, antes de regresar a México invitado por Carranza para colaborar en el programa de educación nacional. De 1915 a 1916 desempeñó diversos puestos en el nuevo gobierno: director de educación primaria y de educación secundaria en el Distrito Federal, director de escuelas oficiales, director de la escuela preparatoria de la Universidad Nacional de México, entre otros.[21] En 1917 renunció a los cargos que desempeñaba en la ciudad de México a fin de fungir como gobernador interino de Tamaulipas.[22] En el verano de 1919 abandonó la gubernatura pues se le acusó de no haber convocado a elecciones. Poco después se le nombró director de instrucción pública del estado de Nuevo León.[23]

El misionero Wallace escribió acerca de algunos de los cambios que introdujo Osuna cuando intervino en el sistema escolar del Distrito Federal. El propio Osuna refirió a Wallace:

> En el viejo sistema la Preparatoria se había convertido en antesala del infierno y camino abierto a la perdición. Los mucha-

[19] Inman, 1915; Moses, 1903, p. 35; Eaton, 1922, p. 268.

[20] Inman, 1919, pp. 66-67.

[21] *The Missionary Review of the World*, agosto de 1915, p. 582; Inman, 1919, pp. 66-67; Helms, 1955, p. 545; Wallace a Mission Board Secretary, 10 de junio de 1915, y a la familia, 21 de septiembre de 1916, *PA*; Planchet, 1929, p. 51.

[22] Wheeler a Mission Board Secretary, 28 de mayo de 1918, *PA*; Saldívar, 1945, no concuerda con el *Diccionario Porrúa*, 1976, en las fechas en que Osuna desempeñó el cargo, indicando que fue gobernador interino de mayo de 1918 a noviembre de 1919 y que G. Osuna fue gobernador provisional desde febrero a julio de 1917.

[23] *Diccionario Porrúa*, 1976, I, p. 1158.

chos —la mayoría entre trece y veinte años de edad— nunca habían sido obligados a asistir a clase, pues bastaba con que aprobasen el examen final. Consiguientemente, muchos de ellos se dedicaban a pasear y a visitar burdeles.

Andrés Osuna ordenó que, para hacer frente a ese problema, se efectuaran exámenes mensuales. Además, despidió a muchos viejos profesores. Wallace llega a la conclusión de que "... quizá a Osuna le haya faltado tacto" en estas cuestiones pues todo desembocó en una huelga estudiantil. Sin embargo "...hacía falta introducir reformas".[24] Se ha dicho que, al terminar su conversación con Wallace, Osuna afirmó que contaba "...con el apoyo incondicional del Primer Jefe".[25]

Durante los gobiernos de Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, Moisés Sáenz se destacó como educador. Fue alumno de una escuela secundaria protestante y, en 1906, se graduó en el Seminario Teológico Presbiteriano (establecido en Coyoacán).[26] La misión lo envió a realizar estudios de posgrado en Washington y en el Jefferson College (Pennsylvania), donde obtuvo el título de maestro en 1912.

Ese mismo año regresó Sáenz a México y dio clase en su *alma mater* coyoacanense. Algunos años después (1916) fue nombrado director de la Escuela Nacional Preparatoria (en la capital mexicana).[27] Durante el gobierno del general Calles fue asimismo inspector general de las escuelas del estado de Guanajuato y subsecretario de Educación. Cuando desempeñaba este último cargo promovió en la "Escuela de Acción" las ideas del educador norteamericano John Dewey.[28] El último puesto que ocupó como hombre público fue el de embajador en Perú. A lo largo de su carrera política no dejó de apoyar a las misiones protestantes. En 1917 tuvo a su cargo

[24] Wallace a su familia, 21 de septiembre de 1916, *PA*.

[25] 21 de septiembre de 1916, *PA*.

[26] SCHOENTHALS, 1964, pp. 22-24; informe de Halsey sobre Coyoacán, diciembre de 1912, *PA*; MEYER, Jean, 1976, p. 26, dice que Sáenz fue obispo episcopal, lo cual es cierto.

[27] INMAN, 1919, p. 191; PLANCHET, 1929, p. 51; informe de Coyoacán, *PA*.

[28] VAUGHN, 1975, p. 29.

la enseñanza de diversas asignaturas en un colegio presbiteriano y durante cierto tiempo continuó como director de la publicación *El Mundo Cristiano*.

Cuando fueron secretarios de Educación Pública Félix Palavicini (1914-1916) y José Vasconcelos (1921-1924) aumentó el número de ministros protestantes que intervinieron en las escuelas mexicanas. En la lista, además de los ya citados, figuran Alfonso Herrera, Benjamín Velasco, Juana Palacios y José María Cárdenas.

Alfonso Herrera fue condiscípulo de Moisés Sáenz en Coyoacán. Fue ordenado ministro presbiteriano y como tal trabajó durante 17 años; después se convirtió en ministro de la Iglesia metodista. Durante el gobierno de Venustiano Carranza ocupó el puesto de rector de la Universidad Nacional de México y posteriormente el de director de la Escuela Técnica Nacional de México.[29]

Benjamín Velasco, ministro y director del colegio metodista de Querétaro, fue nombrado director de instrucción pública del estado de Hidalgo. En 1916 acompañó a Estados Unidos a un grupo de profesores mexicanos. En una entrevista para *The Missionary Review of the World* declaró Velasco:

> Creo que el Señor ha dado en México a los protestantes una extraordinaria oportunidad para cooperar con el gobierno en la reconstrucción del país, para elevar el nivel de vida del pueblo y hacerle ver lo que el Evangelio puede lograr en beneficio de ese mismo pueblo mediante una educación cristiana.[30]

Posteriormente, Benjamín Velasco ocupó una curul en la Cámara de Diputados.

La superintendencia de las escuelas de Coahuila estuvo a cargo del protestante José María Cárdenas. Fungieron como directores o inspectores de colegios personas educadas en instituciones protestantes, por ejemplo, Juana Palacios y R. R. Ramírez. Este último fue diputado por Guanajuato en 1917.[31]

[29] Wallace a Mission Board Secretary, 10 de junio de 1915, *PA*; PLANCHET, 1929, p. 51.

[30] *The Missionary Review of the World*, abril de 1916, p. 243.

[31] *The Missionary Review of the World*, abril y agosto de 1916, pp. 243,

Casi todos los protestantes que tuvieron oportunidad de ingresar a la burocracia del nuevo gobierno eran de nacionalidad mexicana. Rara vez se ofreció empleo a los misioneros, y éstos no esperaban que las cosas sucedieran de otra manera. Sin embargo, cabe señalar dos notables excepciones. El misionero Wright fue nombrado por el gobernador de Jalisco para formar parte de un comité de educadores encargados de preparar el programa de estudios de las escuelas primarias.[32] El gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, comisionó a Blanch Bonine para que acompañara al secretario de Educación, profesor Torres Quintero, a contratar maestros en Estados Unidos. Blanch Bonine comunicó en una carta a la junta misional que el gobernador Alvarado le había preguntado en privado si la junta se concretaría a escoger a los maestros. Se convino, según un documento oficial enviado a la junta, que esta última comisionaría a la misionera Bonine para que durante algún tiempo desarrollara esta labor, que su sueldo correría por cuenta de la misma junta misional y que el estado de Yucatán sufragaría los demás gastos. Bonine opinó que en esa forma tendría oportunidad de influir en el tipo de profesores que iban a seleccionarse. "Por supuesto, no deben ser aficionados ni al vino ni al tabaco."[33] Al fin y a la postre la junta misional no autorizó el proyecto porque "...tendrían que quedar arregladas ciertas cuestiones antes de que la junta pueda dar pasos en firme", por ejemplo, "...que queden garantizados los sueldos de los maestros y las sumas necesarias para el viaje de regreso si se sintieran descontentos..."[34]

No hay duda de que los puestos administrativos de mayor importancia fueron desempeñados por ministros protestantes, pero no se sabe a ciencia cierta el número de ellos. En un informe sobre labores de carácter educativo —en el cual

582; *The Missionary Herald*, Boston, febrero de 1917, p. 78; *Informe de Coyoacán*, 1917, *PA*.

[32] *The Missionary Herald*, Boston, abril de 1920, p. 187.

[33] Bonine a Mission Board Secretary, 23 de enero de 1917, *PA*.

[34] Halsey a Bonine, sin fecha, pero por la colocación del documento en el expediente, puede ser de febrero de 1916, *PA*.

se daba cuenta de las actividades de un congreso nacional pedagógico al que asistieron maestros de todo el país— se sugería que los protestantes deberían participar en gran escala en esas labores. Se calculó que por lo menos 10% de los asistentes a esa conferencia magisterial eran protestantes, cifra que era casi diez veces mayor que el porcentaje que representaban dentro de la población del país.[35] Los católicos —mexicanos y norteamericanos— se preocuparon por el número de protestantes que intervinieron en la educación pública durante la administración carrancista. El sacerdote católico Francis Kelly calculaba que "...el 50 por ciento de quienes ocupaban puestos de importancia en el gobierno de Carranza habían estudiado en escuelas protestantes en México o en Estados Unidos".[36]

Los lazos entre la política del gobierno de Venustiano Carranza y la actividad protestante en el terreno de la educación se observan claramente en el Instituto del Pueblo y en la Oficina de Información y Propaganda.

> Enfrente del puerto [de Veracruz] se encuentra un bello edificio por el cual se pagan quinientos pesos mensuales de alquiler. Sirve de cuartel general de la Oficina de Información y Propaganda Revolucionaria.[37]

Wallace afirma: "...se trata de un centro totalmente protestante".[38] La oficina mencionada pertenecía, en términos generales, a la jurisdicción del Departamento de Instrucción Pública, y estaba directamente bajo las órdenes de G. A. Velásquez, quien anteriormente dirigía una academia particular en Monterrey. En 1914 llegó a ministro metodista (tras de haber pertenecido por poco tiempo a la Iglesia presbiteriana).[39] En Monterrey redactó propaganda en favor del movimiento carrancista y más tarde asistió a la Convención de Aguascalientes, durante la cual permaneció leal a Carranza.

35 Howland a Mission Board Secretary, mayo de 1916, ABCFM.
36 KELLEY, 1936, p. 312; *The Missionary of the World*, 1918, p. 183.
37 Wallace a Mission Board Secretary, 10 de junio de 1915, *PA*.
38 Wallace a Mission Board Secretary, 10 de junio de 1915, *PA*.
39 IRELAN, 1944, p. 53.

Por ello se le nombró para diversos puestos oficiales, incluyendo el de censor de la oficina de prensa y director de escuelas comerciales en la ciudad de México. Su labor más importante consistió en organizar la Oficina de Información y Propaganda Revolucionaria, encargada de distribuir textos revolucionarios y enviar oradores a todas las regiones del país. La oficina tenía también entre sus metas la de educar al pueblo de conformidad con las miras y planes del movimiento carrancista.

Mientras Velásquez estuvo al frente de la oficina "atrajo a sus filas al mayor número posible de protestantes porque comprenden mejor que otros la verdadera democracia y merecen confianza gracias a su firmeza de carácter".[40] Entre las personas a quienes empleó la oficina figuran José Velasco, pastor metodista y superintendente de las escuelas del estado de Hidalgo; Pedro Navarro, Conrado Morales y Jacinto Tamez, antiguos alumnos del colegio presbisteriano de Coyoacán; Moisés Sáenz, Luis Torregrosa y Lisandro Cámara. Torregrosa habló en la Oficina de Información, en Veracruz, y abordó diversos temas, entre otros, el papel que los principios religiosos debían desempeñar en la reconstrucción nacional. Cámara, uno de los fundadores en 1896 del Presbiterio del Golfo, pronunció en diversas ciudades una serie de conferencias. Sáenz, como conferencista, desarrolló una labor parecida.

El Instituto del Pueblo, en Piedras Negras, es otro ejemplo de los lazos existentes entre la educación y la política durante el gobierno de Carranza. El Instituto Panamericano describió como sigue al Instituto del Pueblo:

> El Instituto del Pueblo presenta características excepcionales dentro de las instituciones mexicanas. Combina labor social, bibliotecas públicas y obras de beneficencia con muchas organizaciones de carácter educacional y reformista. . . . El Instituto apoyó decididamente los conceptos comunitarios, y para ello se propuso transformar a los individuos en trabajadores competentes. . . y convertir los ideales de moralidad y buen gobierno en

[40] Wallace a Mission Board Secretary, 10 de junio de 1915, *PA*.

obras de valor práctico realizadas por buenos ciudadanos. . . . Esta aplicación de principios abstractos al terreno de la moralidad práctica —aquí y ahora— ha sido el objetivo del Instituto del Pueblo.[41]

El Instituto dio su apoyo a clases especiales dedicadas a quienes no estaban inscritos en una escuela secundaria. En ellas —lo cual no sucedía en los establecimientos de enseñanza secundaria— se daban por la noche conferencias sobre cuestiones morales y asuntos de actualidad. El misionero Jasper Moses dijo que el trabajo que desarrollaba el Instituto era ". . . a manera de reuniones populares abiertas".[42]

Samuel G. Inman fundó el Instituto del Pueblo y fue su más distinguido patrocinador. En 1908, los Discípulos de Cristo enviaron a Inman a Piedras Negras, en el estado de Coahuila. En el terreno de la educación pública inauguró sus actividades con el establecimiento de un salón de lectura vespertino (para hombres). El público fue tan numeroso que pronto se iniciaron clases de inglés y se fundó un centro en donde se debatían cuestiones sociales y morales de actualidad. El centro llamó la atención y puede considerarse precursor del Instituto. Inman consiguió en Estados Unidos —y con simpatizantes mexicanos— 12 000 dólares destinados a la construcción del edificio del Instituto.[43]

Durante la Revolución el Instituto adquirió fama como centro de actividades carrancistas, *The Missionary Review of the World* informó en 1915 que un gran número de ex alumnos del Instituto del Pueblo ya ocupaban puestos de importancia en el gobierno. Inman, por ejemplo, recordaba que el alcalde de Piedras Negras, en una época en que casi no sabía leer, se contaba entre los asistentes a las clases nocturnas del Instituto. Luego, como alcalde, formuló planes para que el Instituto ofreciera sus servicios en otras partes de la ciudad.[44]

[41] Mencionado en INMAN, 1919, pp. 221-222.

[42] MOSES, 1903, p. 58; INMAN, 12 de octubre de 1911, *IP*. Para descripciones adicionales ver diversos ejemplares de *The Missionary Review of the World* o *The Missionary Herald*.

[43] HARRISON, 1920, p. 99.

[44] *The Missionary Review of the World*, enero de 1915, p. 65; INMAN, 1915, pp. 9, 33.

Venustiano Carranza era el amigo más importante de Samuel G. Inman, quien refiere que comenzó a tratar a Carranza cuando éste llegó a la frontera para reunirse con Madero. "Al ver que aquellos dos hombres se daban un abrazo, deseé que en vez del nervioso visionario de corta estatura fuera a la capital aquel hombre alto, fornido, de pensamiento lógico y dueño de sí mismo."[45] En esa ocasión Carranza visitó por primera vez el Instituto del Pueblo. Cuenta Inman que el presidente municipal llevó a Carranza al Instituto y le dijo ". . . que los caudillos de la nueva democracia en aquel distrito habían recibido su entrenamiento en el centro de debates, en las conferencias y en las clases nocturnas".[46] La amistad que unió a Carranza y a Inman se basó en un punto de vista común sobre el valor del enfoque que el Instituto asignaba a la educación.

Quizás poco después de esta reunión en el Instituto, Carranza e Inman volvieron a tener otra conversación. En sus notas personales refiere Inman que fue a ver al gobernador al hotel Coahuila, durante una de las visitas de Carranza a Piedras Negras.[47] Después de hacer antesala junto con otras 20 o 30 personas, Inman explicó al secretario que ya no podía esperar más, por lo cual el secretario le recomendó que regresara después de anochecer. En las notas se percibe claramente que Inman casi prefería no ver a Carranza pues dudaba que el gobernador se acordara de su reunión anterior. Sus temores desaparecieron cuando Carranza lo recibió con un efusivo abrazo. El gobernador le dijo que había hablado con diversos educadores coahuilenses sobre el Instituto del Pueblo y sugirió que también Inman hablara con ellos.

Esta reunión hizo crecer la admiración que Inman sentía por Carranza, y escribió lo siguiente:

> Entre los importantes funcionarios mexicanos que he conocido, el señor Carranza es el más demócrata. Su modo de ser abierto,

[45] INMAN, 1915.

[46] INMAN, 1915.

[47] Notas personales de la reunión con Carranza archivadas y fechadas en 1908, *IP*, fecha a todas luces incorrecta porque se hace referencia al asesinato de Madero que ocurrió en febrero de 1913.

la forma franca en que habla del pasado y del presente del país, junto con su ilimitada confianza en el pueblo (sin excluir a los más ignorantes), demuestra que es un demócrata en el más auténtico significado de la palabra.[48]

Comenta Inman que de conocidos pasaron a ser amigos cuyos lazos no se circunscribían a la política y cuyas familias se visitaban. Cuando después del asesinato de Madero, Carranza se convirtió en caudillo de las huestes norteñas, su cuartel general estaba situado enfrente de la residencia de Inman. Las familias se visitaban todos los días. Cuando la lucha se intensificó más y más, "tuve el triste privilegio", escribe Inman, "de llevar en nuestro coche . . . a Texas [a la familia de Carranza]".[49]

Con estos antecedentes, no es de extrañar que se haya usado el Instituto del Pueblo para fines políticos. Cuando Carranza instaló su cuartel general en Piedras Negras, el Instituto entró en estrecho contacto con muchos dirigentes políticos mexicanos. Más aún, el Instituto era casi un segundo cuartel general para los hombres de Carranza. "Los soldados usaban las máquinas de escribir, los libros, los mapas, etc. . . . La sala de lectura se aprovechaba constantemente y estaba siempre abierta."[50]

Cuando las fuerzas federales se dirigieron al norte para atacar a Carranza, Inman escribió que todos los colaboradores y demás miembros de la misión se dirigieron a Piedras Negras para de ahí huir a Estados Unidos. "Muchos tenían relaciones con carrancistas", y temían que se ejercieran represalias contra ellos.[51] Inman no abandonó la ciudad pero ayudó a que otros lo hicieran.

Nuestros dos estudiantes que se preparaban para ser ordenados ministros . . . y en quienes deposité grandes esperanzas, habían trabajado a favor del gobierno . . . se suponía que figuraban en las listas negras. . . Conservé a uno de ellos aquí, aun después

48 *IP*.
49 Inman, 1915; 1917, p. 38.
50 Irelan, 1944, p. 58; Moses, 1903, p. 59.
51 Inman a Mission Board Secretary, 7 de octubre de 1917, *IP*.

de la llegada de los federales, pero como éstos comenzaron a crearle dificultades, lo ayudé a que cruzara el río.[52]

Cuando el ejército federal llegó a Piedras Negras en octubre de 1913, después de combatir a los carrancistas, se lamentaba el misionero Irelan: "ya se habían ido todos nuestros amigos".[53] Los federales también lo lamentaron porque algunos, sin duda, veían a Inman con malos ojos. En cierta ocasión Inman quiso obtener un pase para que uno de los colaboradores mexicanos de la misión cruzara el río. Los empleados de la oficina se negaron a proporcionarlo pero autorizaron a Inman a cruzar el río ". . .a condición de que no regresara como extranjero indeseable, simpatizador de los constitucionalistas, etc., etcétera".[54]

II

Los protestantes descubrieron en la Revolución una oportunidad de hacer propaganda: "La gente insistirá en algo que . . . sirva de alimento para el porvenir del país".[55] La misión propuso que se diera al pueblo una educación cristiana —término que podía significar muchas cosas, pero que a menudo se interpretaba como la comunicación de un sistema de valores capaz de producir rectitud y vigor moral. Por ejemplo, Anna Atwater escribió al respecto:

> Hoy en día, en medio de grandes dificultades, el pueblo mexicano lucha por subir hacia un orden mejor, tanto en lo social como en lo industrial. Quizá no se han dado cuenta —y otro tanto sucede con ciertos cristianos norteamericanos— que, por encima de todo, México necesita gran fuerza moral, la cual proviene de las grandes enseñanzas de Jesucristo.[56]

52 Inman a Mission Board Secretary, 7 de octubre de 1917, *IP*; INMAN, 1919, p. 224

53 IRELAN, 1944, p. 58, ver también HARRISON, 1920, pp. 130-135.

54 Inman a Mission Board Secretary, 20 de octubre de 1913. *IP*.

55 *The Missionary Review of the World*, 1920, p. 695.

56 ATWATER, s/f.; WINTON, 1913, p. 155; CHASTAIN, 1922, p. 153.

Dentro del contexto del evangelio social, Atwater y otros más vieron que las fuerzas morales eran indispensables para combatir a quienes habían corrompido el ambiente social. La escuela protestante asumió la responsabilidad de difundir esos requisitos conceptuales en el seno del proceso de la evolución social. En la Constitución de 1857 se hallaba la justificación política que la misión necesitaba para preconizar públicamente sus ideas.

El programa académico variaba de escuela a escuela, de acuerdo con el nivel cultural y el enfoque intelectual de cada una de ellas. Ahora bien, con pocas excepciones, todos los colegios protestantes enseñaban a leer y escribir, daban clases de inglés y lecciones sobre la Biblia (en algunos casos las tres asignaturas formaban parte de una misma sesión). Generalmente, la misión compraba en Estados Unidos los libros adecuados. Entre las obras que más a menudo se pedían figuraban los *Readers* o libros de lectura de Henry Mandeville, *Sabbath Manual* por Justin Edwards y *Catechism of Bible History* por H. N. McTyeire. Los libros de Mandeville eran muy populares entre el personal de la misión porque se conseguían tanto en inglés como en español, y consistían de una serie de textos adaptados a diversos niveles y capacidades personales.

Henry Mandeville se doctoró en teología y era profesor de "ciencia moral y bellas letras" en el Hamilton College, de Nueva York.[57] Decía que sus libros de lectura servían de introducción al vocabulario y a la buena pronunciación, con lo cual se facilitaba paso a paso la labor de profesores y alumnos a través de los cinco libros de la serie. En todos ellos se hablaba de responsabilidad, progreso, honradez, eficiencia y del papel que legítimamente corresponde a la mujer.

A continuación de las listas de palabras vienen cuentos cortos (a menudo con una longitud máxima de dos o tres páginas). El libro número 1 contiene diversas lecciones que encierran valores morales, por ejemplo, el relato sobre George Washington y el cerezo y el cuento del niño que estuvo a punto

[57] MANDEVILLE, 1851; para comentarios introductorios a los lectores de Mandeville ver *Libro Primero* (1867).

de ahogarse en un lago helado por haber desobedecido a su padre y a la sagrada escritura. En ese mismo libro aparecen varios trozos dedicados al tema de la responsabilidad (es necesario que los niños cuiden a los animales, los miembros de una familia deben ayudarse responsablemente los unos a los otros y depender los unos de los otros, etcétera).

El número 2 de los libros de lectura de Mandeville conserva las mismas características, pero en las lecturas se subrayan los aspectos interpersonales, como se ve claramente en el capítulo titulado "Self Denial" ("Abnegación"). Sara la Solitaria estaba casada con un borracho que ". . . la maltrataba y despilfarraba lo que ella ganaba". No lo abandona, "por amor a sus hijos". Como no le era posible llevárselos consigo prefirió "soportar el sufrimiento".[58] También se habla de la responsabilidad maternal en un cuento sobre dos niños que van a visitar la tumba de su madre. Alguien les pregunta qué recordaban sobre su madre, y uno de los niños responde: ". . .. jamás pasó un solo día. . . en que no nos llevara a su aposento para que oráramos juntos. . ."[59]

El libro número 3 transmitía sus enseñanzas en forma más sutil, menos obvia. Esta obra encierra una selección de temas históricos y políticos acerca del sistema de gobierno chino, Descartes, Sócrates, la antigüedad romana, la guerra, el despotismo y la democracia. El libro cuarto de la serie contiene enseñanzas referentes a la mala costumbre de blasfemar, a la generosidad y a la unidad cristianas, además de trozos bien escogidos sobre temas relacionados con la economía: en los párrafos introductorios se habla del "dinero" y de las ventajas que encierra una economía regida por la moneda sobre una economía basada en el trueque. Viene a continuación una lectura que lleva por título "Commerce", en la cual se preconiza el libre comercio y se afirma que son pecaminosas las restricciones que se le intentan imponer. "Es locura y pecado que las naciones tengan celos las unas de las otras, en vez de comerciar pacíficamente entre sí."[60] En este libro

[58] MANDEVILLE, 1851, p. 111.
[59] MANDEVILLE, 1851, p. 120.
[60] MANDEVILLE, 1849, p. 88.

se encuentra asimismo una selección de textos favorables a la división del trabajo, en los cuales se hace ver que la ausencia de esa división es propia de salvajes. "Todos salen ganando cuando cada quien trabaja a su manera, cuando uno suministra a los demás lo que necesitan y éstos a su vez nos prestan servicios. Cuando todos trabajan exclusivamente para sí mismos las cosas resultan mal. . ."[61] Por último, el libro número 4 encierra una antología sobre "El valor del tiempo". El autor calcula que un individuo cuenta con diez años de actividad útil y despierta, aconseja al lector que sustraiga los periodos desperdiciados "a causa de la negligencia, de la ociosidad, así como también los años asesinados por el vicio. . ."[62]

Para el quinto volumen de la serie Mandeville escogió escritos de otros autores; muchos de ellos eran ministros protestantes, como W. T. Brantly, Henry Ward Beecher y John Angell James; otros eran políticos o catedráticos universitarios. El plan de esta obra es diferente pero las lecciones morales encierran esencialmente los mismos valores. Los textos de John Angell James —"Home, the Sphere of Woman" ("El hogar, esfera de la mujer") precisan al lector las responsabilidades que corresponden a la mujer: ". . . hacer que en el hogar se asienten las costumbres intachables y la felicidad"; también se refieren al "poder" que ejerce en la educación de sus niños.[63] En unos párrafos de Guizot —"The Meaning of Civilization" ("Significado de la civilización")— se afirma que las ideas acerca del progreso y el desarrollo son elementos esenciales para definir la civilización. En este libro hay, además, una interesante selección de escritos de Charles Sumner sobre la "Comparison of Expenditure for Education and War" ("Comparación entre el presupuesto para educación y el militar"), en la cual se dan detalles sobre lo que costó el navío *Ohio*, y se llega a la conclusión que el patrimonio total de la Universidad de Harvard suma 100 000 dólares menos que el costo de ese barco. Esta selección termina

[61] Mandeville, 1849, p. 88.
[62] Mandeville, 1849, p. 207.
[63] Mandeville, 1856, p. 306.

con las siguientes palabras: "Escoged, conciudadanos míos de este estado cristiano, entre aquel cofre y este ataúd."[64]

Sabbath Manuel, por Justin Edwards, publicado por la American Tract Society, habla de la santidad del Día del Señor y proporciona normas para respetarla. El libro presenta diversas alternativas acerca del trabajo dominical y las explica recurriendo a un buen número de situaciones hipotéticas. Este libro ofrece, en particular, normas sobre la observancia del Día del Señor aplicables tanto a los transportes como a la industria manufacturera, tanto a los patrones como a los obreros (aun en casos relacionados con la competencia y otros problemas económicos). El *Catechism of Rible History* (*Catecismo de Historia Sagrada*), por H. N. McTyeire, estudia la Biblia a base de preguntas y respuestas.

Las enseñanzas de Mandeville, Edwards y McTyeire quedaban reforzadas por el contenido de numerosos periódicos misionales publicados en México. Todas las denominaciones protestantes publicaban periódicos y algunas de ellas más de uno. En todas las escuelas industriales se impartían cursos sobre artes y oficios relacionados con la imprenta. La proliferación de periódicos se explica porque las diferentes denominaciones animaban a sus afiliados a que se suscribieran a varios. Los artículos y noticias se escribían en español por mexicanos, a menudo supervisados por el personal extranjero de la misión. Esto era más seguro que confiar del todo en la habilidad lingüística del personal extranjero: H.R. Mosely escribió "Three Centuries of Romanism in Mexico" y al traducirlo equivocadamente ". . .causó su dentención".[65] La circulación de estas publicaciones variaba mucho de caso en caso. Algunas tenían carácter meramente municipal (entre 400 y 600 suscriptores), como *El Testigo*. Otras gozaban de una distribución más amplia en toda la República, y algunos otros, como *El Faro*, órgano oficial de los presbiterianos de México, llegaban hasta Cuba, Puerto Rico, Argentina y España.

Los periódicos publicaban noticias políticas y sociales, lo mismo que cualquier revista o diario laico, pero las misiones

[64] MANDEVILLE, 1856, p. 274.
[65] CHASTAIN, 1922, p. 132.

los consideraban ante todo como medios para difundir la educación cristiana. Por eso también daban cabida a historias tomadas de la Biblia, a relatos de contenido moral o a ensayos sobre tópicos relacionados con la educación cristiana. Al revés de los libros de texto, cuyo contenido cambió poco desde mediados del siglo XIX, el material publicado en los periódicos reflejaba los diferentes enfoques que se fueron presentando en las misiones a lo largo de los años. La salvación individual predominó a fines del siglo XIX; por otra parte, el Social Gospel Movement (Movimiento Social Evangelista) influyó mucho en la actividad misional, y esto se refleja en lo que publicaban los periódicos.

En 1895, *The Missionary Review of the World* publicó un artículo debido a la pluma de uno de los jerarcas en el cual se enumeraban las virtudes del protestantismo, incluyendo su "respeto por las autoridades constituidas" y "el gran apoyo que dan a las instituciones políticas existentes en México".[66] El misionero Butler insistió en 1902 en que el protestantismos se proponía "no poner obstáculos a los esfuerzos cada vez mayores que realiza el gobierno, sino por el contrario cooperar en todos ellos".[67]

Al mismo tiempo que estas declaraciones, en las que se apoyaba al gobierno, se publicaron artículos sobre la libertad y los efectos de la liberación. En casi todos los casos los comentarios se enlazaban directamente con el aspecto religioso. En un número de 1885 de *El Faro*, se enumeraban las diferencias que existen entre el protestantismo y el catolicismo. "El protestantismo es la religión de la libertad, el catolicismo es la religión de la autoridad. El protestantismo es progresista e independiente; el catolicismo es conservador y tradicionalista. El protestantismo es moderno; el catolicismo es medieval."[68]

Hacia 1905 cambia el enfoque de los artículos que sobre patriotismo y libertad aparecen en la literatura protestante. A partir de esa fecha, los artículos sobre patriotismo ya no

[66] *The Missionary Review of the World*, 1859, p. 843.
[67] *The Missionary Review of the World*, 1902, p. 203.
[68] *El Faro*, México, D.F., diciembre de 1885.

acatan reverentemente el concepto de apoyo al gobierno. Más aún, en un informe de la Iglesia episcopal se insiste en la necesidad de que exista un "patriotismo desinteresado".

> Ya pasó la época, si es que alguna vez existió, en que el gobierno mexicano habría dado la bienvenida a un eficaz recurso religioso contra el influjo de la Iglesia de Roma. Quiero decir que hoy, a nivel nacional, se necesita algo que pueda preservar la integridad de la conciencia pública. . . se necesita algo que inspire un patriotismo totalmente desinteresado.[69]

Las discusiones en torno a la libertad y los derechos no se reducían a la esfera religiosa. Ya en 1892 *El Faro* dio noticias sobre los resultados de las elecciones y afirmó que el votar "entrañaba una gran responsabilidad".[70] En la columna "Reflexiones Políticas" se insistía en que los ciudadanos necesitaban conocer sus derechos.[71]

A fines del porfiriato, las discusiones sobre los derechos ciudadanos fueron aún más adelante, y en la literatura protestante comenzó a afirmarse que era necesario eliminar los obstáculos que se oponían a las libertades civiles. Antonio Valiente y Pozo escribió para *El Evangelista Mexicano* una serie de artículos sobre el patriotismo en 1910. Comenzaban hablando de la necesidad de liberar a los ciudadanos de las cadenas del despotismo, de la anarquía y la ignorancia, y a continuación presentaban a las comunidades protestantes como modelos de moralidad, dedicación al trabajo y democracia.[72] Es evidente que los protestantes vieron en la Revolución la democracia a la que habían hecho propaganda. El informe de la ABCFM correspondiente a 1911 indicó que los estorbos e impedimentos que habían surgido a causa de la Revolución "pronto encontrarían el contrapeso de un espíritu más democrático".[73]

[69] *Annual Report of the Protestant Episcopal Church*, 1907, p. 247, conservado, en parte, en Mission Archives, Austin, Texas.

[70] *El Faro*, México, D.F., abril de 1882.

[71] *El Faro*, México, D.F. febrero de 1886.

[72] *El Evangelista Mexicano*, 15 de febrero y 15 de septiembre de 1910.

[73] *Annual Report of the Northern Mexican Mission*, julio de 1911, ABCFM.

Si bien esta literatura protestante de fines del porfiriato encerraba cierta agresividad, su radicalismo político se veía amortiguado por este hecho: se hablaba de los derechos de los ciudadanos cultos, no de los de las masas populares. La Iglesia episcopal aclaró este punto en 1910:

> Mientras el pueblo no esté preparado, es indispensable la existencia de un fuerte gobierno central . . . Las grandes mayorías están constituidas por personas demasiado ignorantes para comprender sus derechos constitucionales o demasiado temerosas para poder defenderlos.[74]

El Evangelista Mexicano subrayó el mismo punto de vista también en 1910. "Las elecciones son índice de libertad, y la libertad presupone conocimiento."[75] Winton, *El Faro*, *El Bautista* y *El Evangelista Mexicano* también se refirieron a ese mismo tema.

Estos ímpetus de las publicaciones misionales en parte se debían a que los periódicos laicos a menudo se negaban a publicar noticias —aun pagadas— sobre las actividades protestantes. En 1912, El Rev. Howland recordó que, en épocas anteriores, ". . . resultaba imposible que se publicaran noticias sobre la labor de los evangelistas, pero ahora el principal diario publica cualquier cosa si pagamos el precio señalado".[76] Otros misioneros temían que aun cuando los periódicos comerciales publicaran las noticias que ellos enviaban, quizá aparecieran mal interpretadas "o falseadas".[77] *El Correo*, periódico chihuahuense, dijo en una gacetilla que un grupo de protestantes había regalado una Biblia al presidente Madero, pero recordó a los lectores la prohibición de leer una Biblia protestante "y que no está permitido poseer ningún ejemplar de ella".[78]

Algunos mexicanos acogieron bien el movimiento educa-

[74] *Annual Report of the Protestant Episcopal Church*, 1910, p. 376.

[75] *El Evangelista Mexicano*, 1 de enero de 1910.

[76] Howland a Mission Board Secretary, 8 de julio de 1912, ABCFM.

[77] J. W. Butler a Mission Board Secretary, 27 de abril de 1911, Methodist Church Archive.

[78] *The Missionary Herald*, Boston, marzo de 1912.

tivo protestante, pero otros lo detestaban. Ya en 1875 los periódicos católicos declaraban que los números que dedicó a la juventud una publicación cuáquera "... constituían un peligro superior a cuanto hasta entonces se había visto, y que si no se les oponía un contrapeso la generación venidera abandonaría en su totalidad a la Iglesia de Roma".[79] En Zacatecas, en 1882, el obispo Guerra Alba aprovechó el periódico local para atacar a los protestantes de esa ciudad. Y en 1929 declaró que la educación protestante era producto de una alianza entre los yanquis y los liberales mexicanos para corromper la espiritualidad del pueblo de México. Además, acusó a las misiones de inclinarse al "imperialismo" y al "anexionismo".[80]

III

Los conflictos que surgieron dentro de las filas carrancistas pueden en parte atribuirse a que elementos protestantes se introdujeron en las filas de la burocracia, especialmente en la Secretaría de Educación. Los desacuerdos llegaron al máximo durante el Congreso Constituyente de Querétaro convocado para promulgar una nueva Constitución.

El Congreso se instaló el 1 de diciembre de 1916, después de haberse elegido los diputados propietarios y suplentes en las elecciones del 22 de octubre de 1916 y después de efectuadas las juntas preparatorias (del 20 al 30 de noviembre). Inmediatamente saltó a la vista la división que reinaba entre los diputados. No se trataba exclusivamente de facciones favorables o desfavorables a los protestantes. Había división entre los partidarios de Carranza y los de Obregón, entre militares y civiles y entre cultos e incultos.[81] Los brotes antiprotestantes sólo sirvieron para caldear todavía más el ambiente.

Carranza presentó el 1 de diciembre de 1916 su proyecto

[79] KNOWLES, 1908, p. 61.
[80] PLANCHET, 1929, p. 51.
[81] CUMBERLAND, 1952, pp. 333-339; NIEMEYER JR., 1974.

de Constitución al Congreso para que fuera discutido. Se tomó por modelo la Constitución de 1857 y se añadieron disposiciones orientadas a introducir reformas sociales y económicas. Asimismo se incluyeron normas acerca de la educación laica, la libertad religiosa y los ejidos, pero carecían de precisión.

El 5 de diciembre se nombró una comisión encargada de redactar el texto de la Constitución, basándose en el proyecto presentado por Carranza. La comisión presentó sus recomendaciones el 11 de diciembre. Los artículos 1° y 2° no sufrieron modificación alguna, pero sí se sugirieron ligeras enmiendas al artículo 4°. El artículo 3°, relativo a la educación, suscitó debates muy acalorados. La comisión propuso que aceptara el preámbulo que había redactado.

Aún antes de que se inaugurara el Congreso de Querétaro, Andrés Osuna advirtió a las iglesias protestantes que se iban a discutir cuestiones que afectarían sus labores en el terreno de la educación. Si bien diez de los delegados eran protestantes, la iglesias evangélicas organizaron un comité de ministros mexicanos para que representaran los intereses de los protestantes.[82] L.R. Cámara representó a los presbiterianos. No conocemos el nombre de los demás ministros que integraron el comité.[83] Los ministros deseaban poner en juego toda su influencia para que no se introdujesen en la Constitución cláusulas en que se hablase de expropiación o confiscación de propiedad de las misiones.[84] Los protestantes deseaban por encima de todo conservar el derecho a tener escuelas; sus derechos de propiedad eran importantes pero no ocupaban el primer lugar.

El artículo 3° del proyecto de Carranza decía:

> Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.[85]

[82] Wallace a Mission Board Secretary, 17 de noviembre de 1916, *PA*.
[83] Brown a Mission Board Secretary, 6 de diciembre de 1916 , *PA*.
[84] Wallace a Mission Board Secretary, 17 de noviembre de 1916.
[85] *Diario de los Debates*, 1960, I, p. 503.

La comisión modificó el texto a fin de que la instrucción fuera laica en todas las escuelas primarias, tanto en las oficiales como en las particulares:

> Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. . .[86]

Con este texto se desorganizarían o incluso desaparecerían los colegios protestantes junto con los católicos. Esto suscitó grandes protestas en las cuales los delegados católicos sobrepasaron ampliamente a los protestantes. Citamos a continuación uno de los pocos relatos que se conservan sobre la forma en que actuaron los delegados protestantes:

> Los dirigentes de la asamblea constituyente atacaron duramente a Osuna porque se opuso al artículo 3°. Lo llamaron ex obispo. Se le aconsejó que, si no estaba contento, renunciara. Se le hizo ver que no iban a rehacer la Constitución porque un protestante no la aprobaba.[87]

En vez de formar un frente común integrado por católicos y protestantes para impedir la aprobación del artículo 3°, los opositores católicos, encabezados por Félix Palavicini, atacaron el sistema educativo protestante y se sirvieron de este recurso para rechazar el texto propuesto por la comisión. Palavicini dijo lo siguiente:

> Si la explotación de las conciencias ha de continuar idéntica, sería por demás injusto e inmoral minar las características de nuestra nacionalidad, facilitando la substitución de un culto nacional por el del vecino poderoso y dominador . . . La comisión hace bien; pero no ha pensado en un peligro inmediato y próximo, no ha pensado en la conquista yanqui. . . el mimetismo del

[86] *Diario de los Debates*, 1960, I, p. 543.
[87] Cheavens a Mission Board Secretary, 24 de febrero de 1917, SBCA.

sacerdote protestante es admirable: el sacerdote protestante ha organizado clubes de deportes que tienen toda la terminología inglesa, ha organizado la Asociación Cristiana de Jóvenes, donde se hace música . . . y de cuando en cuando se abre la Biblia. . . pero no se detiene allí el ministro protestante, que no puede distinguirse de los otros sacerdotes, porque no lleva, repito, ni anillo episcopal. . . sino que se infiltra en todos los establecimientos oficiales disfrazado de revolucionario radical. . . cobra con la mano derecha el sueldo de profesor laico, mientras que con la mano izquierda recibe el dinero de las misiones protestantes. . .

¿Creen ustedes, señores diputados, que admitamos nosotros, los liberales, al señor Mora y del Río como director general de educación en la ciudad de México?

Bien . . . el director general de educación, en México, es un exministro protestante. . . Y varios inspectores son ministros protestantes. . . Ellos como parásitos en la hoja del árbol, toman el color del mismo para que no se note que viven sobre él. . .[88]

A pesar de los argumentos aducidos por Palavicini, tras de introducir ligeras modificaciones en la redacción —no en el fondo— se aprobó el artículo 3°. De haberse puesto en práctica sus disposiciones se habrían clausurado las escuelas primarias protestantes; por otra parte, las normales, los institutos de educación superior y los seminarios hubieran podido permanecer abiertos.

Las amenazas encerradas en el artículo 3° —a las que habría que añadir las del artículo 27 que prohibía a las iglesias tener propiedades— se aminoraron con lo que Osuna asegu-

[88] *Diario de los Debates*, 1960, I, pp. 704-706, traducido en NIEMEYER, 1954, pp. 34-35. Otros conflictos con Palavicini se mencionan en comunicaciones de Wood a la Mission Board Secretary, 28 de agosto de 1915, *PA*, por ejemplo, que a fines de 1915 Velásquez fue despedido del cargo que tenía en la Oficina de Información Pública a causa de dificultades con Palavicini, Pani y el Dr. Atl. Wallace a su familia, 21 de septiembre de 1916, *PA*, comentaba que la dificultad había sido principalmente con Palavicini. Resulta interesante que poco después del congreso de Querétaro el gobierno, en vez de conservar a Osuna en el cargo que desempeñaba en la ciudad de México, lo enviara a Tamaulipas. Es posible que este cambio en la carrera de Osuna se haya debido a las diferencias con Palavicini, asunto que no se ha investigado debidamente.

ró a las misiones protestantes, que los artículos mencionados no introducirían reformas drásticas en la labor que realizaban. Llama la atención la prontitud con que las organizaciones protestantes creyeron lo que afirmaba Osuna. A fines de marzo de 1917 sus palabras aparecieron citadas en la correspondencia de varios ministros presbiterianos, congregacionalistas y bautistas, y en septiembre de 1919 aparecieron publicadas en *The New York Times*.[89] Según una carta del misionero Howland, Carranza recomendó en privado a Osuna que las misiones se dirigieran a él a fin de que mediante el pago de un alquiler muy bajo ocuparan sus antiguas propiedades, con lo cual no se interrumpiría el desarrollo de sus programas educativos.[90]

La literatura protestante sobre la nueva Constitución hizo propaganda en este sentido: las restricciones impuestas por el artículo 3° no eran antirreligiosas sino meramente anticatólicas. Un folleto escrito para ser distribuido en Estados Unidos comentaba:

> Cualquier persona que estudie atentamente lo establecido en la Constitución mexicana. . . verá sin duda . . .que el documento no intenta poner obstáculos a la predicación del Evangelio . . . No hay nada que indique una actitud hostil al trabajo misional. . . . Los obispos que dirigen nuestra labor . . . interpretan la Constitución de acuerdo con el verdadero espíritu y la finalidad del documento. . . la meta principal es acabar con el clericalismo . . . y nosotros, como iglesia, nos adherimos decididamente a la consecución de esa meta.[91]

Esta actitud equivalía a cooperar con el gobierno e hizo a un lado el choque que esperaban algunos revolucionarios. Las escuelas protestantes comenzaron a revisar los cursos que impartían a fin de adaptarlos a las directivas gubernamenta-

[89] Cheavens a Mission Board Secretary, 26 de marzo de 1917, SBCA; Howland a Mission Board Secretary, marzo de 1917, ABCFM; Mariane E. McKechnie entrevistó a S.F. Inman en 1964, McKechnie, 1970, p. 131; *The New York Times*, 9 de septiembre de 1919, p. 2.

[90] Howland a Mission Board Secretary, marzo de 1917, ABCFM.

[91] Cannon, s/f; Heironomus, 1941, p. 17; informe de Fritts a Mission Board Secretary, 1918, ABCFM; Howland a Mission Board Secretary, marzo de 1917, ABCFM.

les. Por otra parte, hay muy pocos indicios de que el gobierno haya actuado como censor de estas actividades protestantes. Un misionero se quejó de que había dedicado muchas horas extra a adaptar los programas oficiales, y añadía, "[por otra parte], ni una sola vez nos ha visitado un inspector".[92]

Las misiones no descuidaron, pero tampoco dieron gran importancia, a la cuestión de las propiedades eclesiásticas. Las propiedades de los congregacionalistas estaban en manos de una corporación denominada "La Ilustración", no en manos de particulares. Lo que al respecto comentaban los misioneros parece indicar que como el título —"La Ilustración"— no aludía a nexos religiosos, las propiedades no corrían peligro. Como después las cosas tomaron otro rumbo, los misioneros decidieron que las propiedades se registraran a nombre de un profesor mexicano: ". . . el arreglo pareció satisfacer a las autoridades".[93] El misionero Cheavens fue uno de los más optimistas en lo relativo a estas cuestiones. "Quizá no podamos tener propiedades", escribió, "Quizá perdamos las que tenemos, pero creo que se trataría de un precio ínfimo si con ellos se libera a México del yugo eclesiástico".[94]

Hubo una excepción en lo referente a los esfuerzos por colaborar realizados en los colegios: la del Instituto Madero, escuela bautista establecida en Saltillo. En marzo de 1917 el misionero Cheavens informó a la junta misional que se había expropiado el edificio por hallarse en terrenos que anteriormente pertenecían al municipio;[95] pero añadió que probablemente otras instituciones protestantes no serían molestadas pues se hallaban en terrenos que eran propiedad de particulares. Cheavens esperaba que el caso del Instituto Madero no tuviese carácter político, y que sólo proviniese de diferencias con un empleado municipal que vivía en el edificio del

[92] Informe anual de la Northern Mexican Mission, 1917, ABCFM; también en *The Missionary Herald*, Boston, noviembre de 1917, p. 512, y Wright a Mission Board Secretary, diciembre de 1917, ABCFM.

[93] Informe de Fritts a Mission Board Secretary, 1917, ABCFM.

[94] Cheavens a Mission Board Secretary; marzo de 1917, SBCA; *The Missionary Review of the World*, 1918, p. 162.

[95] Cheavens a Mission Board Secretary, 12 de marzo y 29 de abril de 1917, SBCA.

instituto y a quien hubo que despedir sin miramientos porque vendía bebidas alcohólicas dentro del colegio.[96] Howland se expresó con reservas sobre la posible pérdida de propiedades, pero al fin llegó a esta conclusión: "mientras no tengamos propiedades, buena parte [de nuestra labor] no se verá afectada."[97]

IV

La educación cristiana que impartían las misiones protestantes armonizaba con el criterio de los liberales progresistas mexicanos. La forma en que se hablaba de responsabilidad, democracia y libertad individual ganó el aprecio de los caudillos posrevolucionarios. A esto debe añadirse que las misiones proporcionaron escuelas y maestros y que después de 1917 se necesitaron urgentemente. Es importante hacer notar que ni formaron parte del "establecimiento" porfirista ni hicieron causa común con la jerarquía católica.

El programa cultural de las misiones es un caso típico de la colaboración entre el protestantismo y el liberalismo progresista mexicano. En la Constitución de 1917 se hablaba de suprimir como tal la Secretaría de Educación Pública. Con el deseo de que la responsabilidad en materia de enseñanza fuera compartida por las diversas regiones del país, la Secretaría se subdividió en departamentos, de manera que la educación elemental quedó en manos de los municipios a partir de 1917. Con esto se intentó *federalizar* los programas de estudio. En estos planes había una falla decisiva: la falta de apoyo y coordinación de la oficina central con la labor desarrollada por los municipios.[98]

96 Este terreno fue adquirido con ayuda y orientación de Evaristo Madero.

97 Howland a Mission Board Secretary, marzo de 1917, ABCFM.

98 VÁZQUEZ DE KNAUTH, 1970, p. 152. Poco se han investigado los programas educativos llevados a cabo durante los años en que la Secretaría se subdividió en departamentos. La mayoría de los estudios sobre el tema sencillamente omiten este periodo. Lo que se investigue en este tema ayudará a comprender el proceso de la formación del gobierno dirigido por Carranza.

Poco después resultó evidente que los municipios no estaban preparados para encargarse de la educación en las zonas rurales. En 1921 se estableció la Secretaría de Educación con José Vasconcelos como titular. La nueva dependencia puso en marcha varios programas para que la educación verdaderamente llegara al campo. La misión cultural fue, dentro de ellos, la actividad más innovadora. Moisés Sáenz fue uno de sus principales inspiradores.

Sáenz admiraba a John Dewey y a su escuela de acción motivada por el progresismo norteamericano. En cierta ocasión Sáenz hizo el siguiente comentario:

> . . . la motivación, el respeto a la personalidad, la expresión de la propia personalidad, la vivificación del trabajo escolar, el esfuerzo metódico, el aprender sobre la marcha, la educación democrática, el Dewey integral se encuentra [en la escuela mexicana].[99]

Por lo demás, Sáenz era profundamente nacionalista, y otro tanto debe decirse de Vasconcelos, el secretario de Educación. A ello se debe que al organizar las misiones culturales las hayan adaptado a la realidad mexicana.

La forma de proceder y de hablar de estas misiones culturales presentaban notables puntos de contacto con la experiencia protestante. Así, se daba el título de misioneros a quienes trabajaban en las misiones culturales y recorrían las zonas rurales. Como Josiah Strong insistía en que las misiones llegaran al pueblo, las misiones culturales viajaron por toda la República. Para satisfacer las necesidades populares enseñaron artes y oficios, higiene y asignaturas académicas.[100] Gracias a este programa se establecieron con carácter permanente un buen número de escuelas rurales. Es muy significativo que las nuevas escuelas fueran diferentes a las antiguas escuelas oficiales. Las nuevas instituciones recibieron el nombre de casas del pueblo o centros comunitarios.[101]

99 Sáenz e Ingram, 1926, p. 78.

100 Vázquez de Knauth, 1970, p. 60; Sánchez, 1936, p. 93.

101 Vázquez de Knauth atribuye la terminología de carácter misional empleada en el programa a la posición de Vasconcelos frente a la primiti-

La diplomacia cultural de la experiencia misional constituyó un intercambio que influyó tanto en los misioneros como en el pueblo mexicano. Los misioneros exportaron el evangelio social encarnado en la escuela misional y en la casa del pueblo. Las escuelas infundieron en los alumnos el sentido de la responsabilidad social y política en la vida moderna. Las publicaciones misionales contenían artículos selectos sobre economía, división del trabajo, eficiencia, derecho a votar, etc. Especialmente los periódicos atemperaban estos conceptos recordando a los lectores que los derechos anejos a todos esos conceptos quedaban reservados a la gente culta. Por otra parte, el curso que adoptó la Revolución fue el de politizar más y más a las escuelas. Los centros misionales a menudo se convirtieron en lugares de actividad revolucionaria para cultos e incultos. Las escuelas misionales llegaron a ser bases de la planeación educacional posrevolucionaria. Los edificios ya estaban construidos, los maestros ya estaban formados, y las escuelas protestantes quedaban fuera del control de la jerarquía católica y de la tradición porfirista. Todas estas características les conquistaron las simpatías del gobierno carrancista.

No todos recibieron bien los progresos realizados por las escuelas misionales. Casi a continuación de la clausura del Congreso Constituyente de Querétaro en 1917 surgió la oposición a la influencia de los ministros protestantes. Varios delegados consideraron a las escuelas misionales como ramificaciones del imperialismo estadounidense y de sus tendencias anexionistas. Otros consideraban a los colegios protestantes como amenaza dirigida contra los valores espirituales mexicanos, en los cuales, según ellos, se encontraban los cimientos del nacionalismo mexicano.

---

va obra misional católica de conversión de los indios. Es una explicación justa, pero también debe tomarse en cuenta una importante diferencia: la misión cultural procuró incorporar a la población rural al seno de la sociedad mexicana, mientras que la Iglesia católica quiso ser la protectora de los indios frente a la sociedad mexicana. La misión protestante, como puede apreciarse, se acercaba mucho a las metas de las misiones culturales. Más aún, no se puede dejar de tomar en cuenta las relaciones que existieron entre Moisés Sáenz, director del programa, y las misiones protestantes.

La identificación del gobierno posrevolucionario con "valores extranjeros" como el protestantismo creó constantes problemas al gobierno durante los años veinte. La misión cultural, por ejemplo, chocó con sectores católicos tradicionales y contribuyó a que estallara la rebelión cristera. La fase militar de la Revolución quizá haya comenzado a decaer hacia 1920, pero no desaparecieron los aspectos culturales del conflicto.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ABCFM American Board of Commisioners for Foreign Missions, Archive, Cambridge, Mass.

IP *Inman Papers*, National Archives, Washington, D. C.

PA Presbyterian Archive.

SBCA Southern Baptist Convention Archive, Richmond, Va.

Annual Report

1910 *Annual Report of the Board of Missions of the Domestic and Foreign Mission Society of the Protestant Episcopal Church of America, 1910*. New York, The Board of Missions.

ATWATER

s/f *Disciples of Christ in Mexico*. Indianapolis, Ind., Christian Women's Board of Missions.

BURDETTE, Mary G.

1912 *Mexico pagan and papal*. Chicago, Women's Baptist Home Mission Society.

CANNON, Bishop

s/f "Mission Work in Mexico: the Constitution of 1917", Missionary Research Library. (Actualmente en el Union Theological Seminary, Nueva York.)

CUMBERLAND, Charles C.

1952 *Mexican Revolution: The Constitutionalist years*. Austin, University of Texas Press.

CHASTAIN, James Garvin

1922 *Thirty years in Mexico*. El Paso, Baptist Publishing House.

Diario de los Debates

1960 *Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917.* México, Talleres Gráficos de la Nación. 2 vols.

Diccionario Porrúa

1976 *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México.* Cuarta edición corregida y aumentada. Con un suplemento. México, Editorial Porrúa, S.A. 2 vols.

EATON, James

1922 *Life under two flags.* New York, A. S. Barnes and Co.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1957 *El porfiriato: La vida social,* en Daniel COSÍO VILLEGAS (dir.), *Historia Moderna de México,* vol. 4, México, Editorial Hermes.

GRANT, W.

1896 "The outlook of Protestant Schools in Mexico", en *The Missionary Review of the World.*

HARRISON, Ida W.

1920 *History of the Woman's Board of Mission,* s. p. i.

HEIRONOMUS, Dorothy

1941 *Friends in Mexico.* Richmond, Va., The Friends Publishing House.

HELMS, James

1955 "The origin and growth of protestantism in Mexico to 1920". University of Texas, Ph. D. Dissertation.

INMAN, Samuel G.

1915 "The Mexican problem", en *Outlook,* 27 de octubre.

1917 *Christian cooperation in Latin America.* New York, Committee on Cooperation in Latin America.

1919 *Intervention in Mexico.* New York, Association Press.

IRELAN, Elma C.

1944 *Fifty years with our Mexicans neighbors.* St. Louis, The Bethany Press.

KELLEY, Francis C.

1936 *Blood-drenched altars.* Milwaukee, Bruce Publishing Co.

KNOWLES, James Purdie

1908 *Samuel A. Purdie: his life and letters*. Plainfield, N. J., Publishing Association of Friends.

LISTER, Florence y Robert LISTER

1966 *Chihuahua: storehouse of storms*. Albuquerque, University of New Mexico Press.

MANDEVILLE, Henry

1849 *The Fourth Reader*. New York, D. Appleton and Co.

1851 *The Second Reader*. New York, D. Appleton and Co.

1856 *The Fifth Reader*. New York, D. Appleton and Co.

MCKECHNIE, Mariane E.

1970 "The Mexican Revolution and National Presbyterian Church of Mexico, 1910-1940", Ph. D. Dissertation, The American University.

MEYER, Jean

1976 *The Cristero Rebellion: the Mexican people between Church and State, 1926-1929*. New York, Cambridge University Press.

MEYER, Michael C.

1967 *Huerta: a political portrait*. Lincoln, University of Nebraska Press.

MOSES, Jasper T.

1903 "A survey of Christian education in Mexico", Master's Thesis, Butler College.

NIEMEYER JR., E. V.

1954 "Anticlericalism in the Mexican Constitutional Convention", en *The Americas*, 11:1 (July).

1974 *Revolution at Queretaro: the Mexican Constitutional Convention of 1916-1917*. Austin, University of Texas Press.

OBER, Frederick A.

1983 *Travels in Mexico*. Denver, Perry Publishing Co.

ONDERDONK, Frank S.

1930 *A glimpe at Mexico*. Nashville, Methodist Publishing House.

PEÑAFIEL, Antonio

1910 *Cuadro sinóptico informativo de la administración del señor ge-*

neral Don Porfirio Díaz presidente de la República hasta 1909... México, Imprenta y Fototipia de la Sría. de Fomento.

PLANCHET, Regis

1929 *La intervención protestante en México y Sud América.* El Paso, Editorial Revista Católica.

REAVERS, J. O.

s/f *The seed that fell on good ground*, New York City. (Folleto s.n.p.).

SÁENZ, Moisés y Hubert INGRAM

1926 *Some Mexican problems.* Chicago, University of Chicago Press.

SALDÍVAR, Gabriel

1945 *Historia compendiada de Tamaulipas.* México, Editorial Beatriz de Silva.

SÁNCHEZ, George I.

1936 *Mexico: a revolution by education.* New York, The Viking Press.

SCHOENTHALS, Louise

1964 "Mexico's experiments in rural and Primary Education, 1921-1930", en *Hispanic American Historical Review*, 44:1 (February).

VAUGHN, Mary Kay

1975 "Education and class struggle in the Mexican Revolution", en *Latin American Perspectives*, 2 (Summer).

1982 *The State, education and social class in Mexico, 1880-1928.* DeKalb, Ill., North Illinois University Press.

VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina

1970 *Nacionalismo y educación en México.* México, El Colegio de México.

WINTON, George B.

1913 *Mexico to-day; social, political and religious conditions.* New York, Missionary Education Movement of the United States and Canada.

1928 *Mexico past and present.* Nashville, Cokesbury Press.

World Atlas

1913 *World Atlas of Christian Missions.* New York, The Student Volunteer Movement of Foreign Missions.

LAS ZOZOBRAS DE LOS HACENDADOS DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE DE SAN LUIS POTOSÍ (1910-1920)*

Victoria LERNER

INTRODUCCIÓN

LA SUERTE DE LOS HACENDADOS, a raíz de la Revolución, es un tema mencionado en todos los estudios de historia social, económica y política del periodo 1910-1940. A pesar de ello todavía no se tiene una idea acabada de este problema —que es fundamental para entender el sentido y resultado de la revuelta de 1910. Por ello, en dos artículos nosotros tomamos como hilo conductor este asunto. Buscamos delinear a grandes rasgos el proceso en que se vio envuelta esta clase social (particularmente entre 1910 y 1920), sus causas y consecuencias, así como la política de los grupos revolucionarios hacia estas clases.

Para aclarar esta cuestión elegimos una región del país: cerca de una decena de municipios del oriente del estado de San Luis Potosí: Ciudad del Maíz, Alaquines, Tamasopo, Rayón, La Palma, Cerritos, San Ciro y Valles. El primero fue la cuna natal del famoso bandolero y cacique Saturnino Cedillo**; los demás, su área de influencia.*** Tal vez ello

* En próximo número de *Historia Mexicana* se publicará la segunda parte de este trabajo, titulada "La suerte de las haciendas: su decadencia y cambio de propietarios".

** Sobre Cedillo y el cacicazgo que erigió en San Luis Potosí, entre 1920 y 1938, existen excelentes estudios, tales como los de Romana Falcón, Dudley Ankerson, Carlos Martínez Assad y Beatriz Rojas, que nos fueron de gran utilidad para elaborar el presente estudio.

*** Esto se desprende de una serie de hechos: allí Cedillo estableció

determine hasta cierto punto los destrozos y la grave crisis que sufrieron muchos hacendados de estas localidades. De cualquier forma, creemos que habría que comparar este caso con otras regiones del país, para después intentar plantear qué le pasó a esta clase social, a nivel nacional, con la Revolución. Desde luego también podría abordarse este tema en otra forma: estudiando a profundidad una familia de hacendados, por ejemplo. En suma, a pesar de que en los últimos años se han multiplicado los estudios sobre las haciendas, todavía queda mucho por hacer en este fascinante campo.

En el presente trabajo trataremos el tema de los hacendados, de sus dificultades a raíz de la Revolución. La primera de ellas, y tal vez la más importante, fue la escasez de capitales que sufrieron; la segunda, los males que les causó la Revolución en sus haciendas, y la tercera, los problemas para pagar al fisco las contribuciones pendientes. Cada uno de estos fenómenos se explicará por separado; casi sobra decir que en la realidad estos problemas se yuxtapusieron, haciendo cada vez más difícil su situación.

A. La escasez de capitales

Alrededor del año de 1914, los hacendados de los lares cedillistas atravesaban por una fuerte crisis económica. Ésta, en el caso de algunas personas, había empezado a gestarse muchos años antes, desde el porfiriato. Tengo indicios de que entonces empezaron a sufrir una escasez de capital que los llevó a pedir prestado por doquier, e incluso a hipotecar sus propiedades: haciendas, ranchitos, terrenos y casas urbanas. Para ilustrar el fenómeno pongamos dos casos que se dieron allí: en 1904, una compañía denominada T. Olivarría prestó

---

sus colonias agrícolas-militares, de allí provinieron sus seguidores y también sus enemigos más encarnizados, y allí estableció "los pilares de su cacicazgo", particularmente en su municipio natal: Ciudad del Maíz. En suma, detentó un poder inmenso y único. Además, Cedillo tuvo gran influencia en el sur de dos estados limítrofes, Nuevo León y Tamaulipas, debido a sus estrechos nexos con los Carrera-Torres, revolucionarios de Tula, Tamaulipas.

a la testamentaría de José Refugio Bravo 75 000 pesos por seis años; servían como garantía varias de sus propiedades en el partido de Hidalgo: el ingenio de "El Paraíso" de Zaragoza (municipio de Lagunillas) y sus anexas; las fincas de "El Ébano", "Puerto de Palos" (municipio de Rayón), y "Santa María Tampalatín" (municipio de Palmas). En esta fianza se incluían las maquinarias, trapiches, bombas y otros instrumentos que el deudor tenía en las mismas fincas para la elaboración de piloncillo y elevación de agua. ¿Implicaba este préstamo particular el traspaso de dinero de una empresa industrial al agro? Sólo si averiguamos la naturaleza de T. Olivarría y Compañía podríamos contestarlo.

En Ciudad del Maíz, al norte del partido de Hidalgo, podemos comprobar otra variante de este proceso de endeudamiento. Un pariente en mejor situación económica, Genaro de la Torre (ex jefe político lugareño e importantísimo hacendado) le presta a su primo, Juan Francisco Barragán, en 1909, una cantidad de dinero, aceptando como hipoteca un ranchito en donde el segundo solía vivir con su familia, "El Carrizal". Probablemente esta operación mercantil es un indicio de las fracturas económicas que existían entre la élite lugareña —incluso entre parientes— desde el porfiriato.[1]

Se necesitaría hacer un estudio especial en el cual se averiguase el sentido de éstas y otras transacciones. También habría que descubrir los motivos de la escasez de dinero de hacendados, que en algún momento del porfiriato habían tenido una situación halagüeña, gracias a capitales extranjeros, introducción de ferrocarriles, maquinaria agrícola, obreros "baratos", etc. Por el momento sólo podemos anotar que el cambio de su situación empezó en la misma época porfirista; en la década de 1890 y sobre todo en la siguiente (años de 1904, 1907-1911). Múltiples factores originaron este viraje. Por un lado, hubo en esos años una crisis financiera y monetaria en Europa y Estados Unidos, por la cual se suspendió el ingreso

[1] *POSLP* (2 de noviembre de 1918); "Contrato de Juan Francisco Barragán con Genaro de la Torre" (31 de mayo de 1909), en AJFBA, caja 18, exp. 13, doc. 40. Véanse las explicaciones sobre las siglas y referencias al final de este artículo.

de capitales extranjeros, y en cambio se exigió a los hacendados que pagaran sus deudas rápidamente. Por otro, las exportaciones mexicanas a esos países empezaron a bajar en cantidad y precio; la plata y otros metales, así como el ixtle, sufrieron esta suerte. La situación se agravó por razones internas:

a) Problemas en la banca potosina y mexicana en general. Por la crisis internacional, ésta se vio en dificultades. Para salvarla de la quiebra, Limantour tuvo que retirar hipotecas y negar créditos.

b) Dificultades en la agricultura local en 1900-1910.- Había disminuido la producción a causa de fenómenos naturales (la sequía de 1908, las inundaciones y el ciclón del otoño de 1909) y también debido a que las haciendas habían perdido mano de obra. Ésta fue a parar a minas, plantaciones de algodón y fábricas textiles, donde se pagaban mejores salarios. En suma, algún hacendado, después de haber invertido demasiado en su propiedad, recibió poca plusvalía de ella.

c) Problemas entre las clases sociales locales. Éstas luchaban entre sí por dinero. En realidad el crédito estaba monopolizado por un sector —de prestamistas, comerciantes y mineros del altiplano— o de hacendados lugareños, quienes por la vía de los préstamos hipotecarios se apoderaron de las propiedades de sus congéneres.[2] También había disputas entre los terratenientes locales por el control de la tierra y del poder político.[3]

En suma, en este trabajo queremos poner en duda la pree-

[2] *Informe San Luis Potosí*, 1899, pp. 13-18; 1908, pp. 25ss; 1909, pp. 16-17; AMERLINK, 1981, pp. 4-6; cónsul Bonney al secretario de Estado (4 de mayo de 1911), en NA,*IAM*, rollo 13, 812.00/1774; *Mexican Yearbook*, 1910, p. 3901; *POSLP* (3 de febrero de 1910); *El Estandarte* (15, 16 de septiembre, 15 de octubre y 8 de diciembre de 1909); FALCÓN, 1980, pp. 200, 213-214; MÁRQUEZ JARAMILLO y SÁNCHEZ UNZUETA, 1981; pp. 8-10; COCKROFT, 1971, pp. 17, 22-23; ANKERSON, 1980, pp. 141-142; LERNER, 1980, pp. 394-396.

[3] MÁRQUEZ JARAMILLO, 1979. En este excelente trabajo se explican los problemas por tierra y poder entre los condueños de un municipio huasteco: Tampamolón. En la zona cedillista (en el partido de Hidalgo) también existió un problema de tierras, a fines del porfiriato, entre los condueños Moctezuma y algunos hacendados de Ciudad del Maíz.

minencia económica de los hacendados lugareños durante el porfiriato y sobre todo en vísperas de la Revolución. Por el contrario, creemos, que la revolución *campesina* de 1910, en parte fue posible, por esta crisis profunda que arrastraban los hacendados —o una parte de ellos— desde hacía varios años.[4] También queremos resaltar que la falta de liquidez de los hacendados es un fenómeno que duró un tiempo largo; hasta la década de 1930 miembros de esta clase social sufren por este hecho.

En esos 30 años también se vivieron las consecuencias de ese proceso; por ejemplo, la pérdida de las propiedades, después de largos y penosos juicios hipotecarios. La testamentaría de José Refugio Bravo estuvo envuelta en un problema de este tipo en 1918 (14 años después de haber conseguido el dinero). Y lo muy representativo es que para entonces su acreedora, la Compañía T. Olivarría estaba en liquidación. ¡Esto indica que tarde o temprano muchos burgueses potosinos estaban siendo atrapados por la "mala fortuna" y la "miseria"! La mejor demostración de ello es que entre 1910 y 1920 muchos otros hacendados lugareños concertan préstamos: Arturo Amaya de Río Verde y Ciudad Fernández; la sucesión de Reyes M. Durón, con propiedades en Guadalcázar y Cerritos; Justino Compeán de Cerritos; los Grande —con lazos de tierra en Tancahuitz y Ciudad del Maíz; Sidronio Méndez, agricultor de Río Verde, quien acabó enrolándose al cedillismo en esos años —no sabemos si por sus deudas o por sus convicciones— y muchos más. Bancos, otros latifundistas y una compañía minera les facilitan dinero, cobrándoles intereses, y generalmente no lo recuperaron, sino que acabaron por demandar a los primeros en largos litigios, por medio de los cuales, por lo menos, se quedaron con las heredades (rurales y urbanas) que habían servido como fianza.[5]

[4] Véase en un estudio teórico metodológico, la concatenación compleja que existe entre crisis de latifundistas y movimientos campesinos: LANDSBERG, 1968.

[5] "Estado que manifiesta el movimiento de negocios habidos en el Juzgado Segundo del Ramo Civil, durante el segundo semestre de 1913", en *POSLP* (10 y 20 de febrero de 1914). Véanse otros casos y más información sobre los citados en el texto en *POSLP* (24 de febrero de 1914, 18 de

En suma, estamos ante un proceso lento de descomposición de una clase social. Sus integrantes lo padecen en diferentes momentos, según sus recursos. Probablemente las familias con más dinero, y los bancos y compañías con más respaldo, fueron las que financiaron a los que atravesaron por vicisitudes al comenzar la Revolución. Con el tiempo, este movimiento social también cimbró la estabilidad de los primeros, al hacer imposible que continuaran los trabajos agrarios e industriales en la zona; algunas veces los rebeldes ocuparon sus propiedades, incautando su producción y sus ganancias.

Pongamos el ejemplo de una familia que sufrió la crisis económica tardíamente, por sus enormes riquezas: los Arguinzóniz de Ciudad del Maíz. El primero de ellos vino de España en el siglo XIX y adquirió riquezas al casarse con una Barragán; por este matrimonio, al mismo tiempo, se convirtió en miembro de la oligarquía local. Sus herederos tuvieron la fortuna de obtener esta privilegiada situación política y económica. Uno de ellos, don Mariano Arguinzóniz llegó a ser "achichincle" de don Porfirio, y años después, en 1916 poseía más de 40 casas urbanas y numerosas fincas rurales distribuidas en diferentes regiones del estado (Cedral, San Nicolás de los Montes y Municipio de la Capital), comercios en San Luis Potosí e hipotecas, acciones bancarias y petroleras. Su capital se calculaba en esa fecha en unos 4 millones de pesos.[6]

Por esta bonanza no es de extrañar que a principios de la Revolución, los Arguinzóniz facilitaran dinero a los hacendados de su zona en dificultades económicas (a Trinidad Rodríguez de la Torre)[7] o a algunos otros fuereños. En 1912, Mariano y Luz Arguinzóniz, por ejemplo, hicieron uno de

---

septiembre de 1918, 19 de marzo, 30 de abril, 4 de junio, 20 de agosto, 20 de septiembre, 9 de noviembre y 3 de diciembre de 1919; 28 de enero y 7 de febrero de 1920).

6 Juan F. Barragán a Venustiano Carranza (23 de enero de 1916), en AVC, *TSLP*, II; Juan Francisco Barragán a Mariano Arguinzóniz (16 de febrero de 1916), en AJFBA, caja 18, exp. 2, doc. 14. Entrevista de la autora con el Dr. Arturo Martínez Castro (22 de octubre de 1983).

7 *POSLP* (13 de marzo de 1918).

los préstamos más cuantiosos de que tenemos noticia, de 175 000 pesos, oro nacional, a don Pedro Barrenechea, figurón del San Luis Potosí porfirista. Éste hipotecó importantes propiedades que tenía en el Municipio de Zaragoza (Partido de la Capital); sobre todo la hacienda de "San Antonio de la Sauceda" con sus anexos: "El Encino", "Cocalistle", "El Taponal" y "El Salto", los ranchos de "Coyonoxtle" y "Juan Diego". Algunas posesiones de esta familia en la capital potosina se incluyeron en la fianza: una gran casa en la céntrica calle Cinco de Mayo, la "Quinta Barrenechea" y nada menos que el "Teatro Alarcón".[8] Estas últimas dan idea del *status* de la familia en los inicios del siglo XX. En 1912 ya estaban en serios problemas económicos, por los cuales acudieron a sus amigos los Arguinzóniz que los auxiliaron con presteza.

La declinación de los Arguinzóniz empezó unos dos años más tarde. Se salvaron de la crisis porfirista, pero cayeron en manos de los revolucionarios. Éstos fueron los causantes de su ruina económica. Las fuerzas de Cedillo y Carrera Torres intervinieron primero las fincas de la esposa (Luz Barragán de Arguinzóniz) e hijas del potentado.[9] Los carrancistas perjudicaron todavía más a don Mariano al ocupar las casas y haciendas de su propiedad personal. Eran, según un conocedor del asunto, "acaso los bienes más cuantiosos de los intervenidos en el Estado de San Luis Potosí". Al llevar a cabo este acto, se esgrimió que don Mariano había sido huertista, porque dio al gobierno estatal —dirigido por un paisano, Agustín Hernández— 100 000 pesos. De nada le sirvió a don Mariano argüir que sólo habían sido 10 000 pesos, prestados como favor personal a un viejo conocido. En 1915, el Primer Jefe le aplicó todo el rigor que los bandos revolucionarios utilizaban para castigar a los enemigos de la Revolución; le pidió al gobernador potosino, Gabriel Gavira, que lo expulsa-

[8] *POSLP* (2 de noviembre de 1918).

[9] "Noticia del jefe de hacienda Juan F. Barragán de las propiedades que han sido devueltas y que fueron intervenidas por las fuerzas de los ex generales Carrera Torres y Cedillo" (29 de febrero de 1916), en AGOB,*R*, caja 35, exp. 13, p. 41, anexo 16.

ra del país. A raíz de ello emigró con toda su familia a San Antonio, Texas.[10]

Cuando él se ausenta del país, otros se aprovechan de los esquilmos de sus fincas: el gobierno constitucionalista del guayule de su finca "El Salado". Los transeúntes que pasan por su rancho "La Joya" (Municipio de la Capital) se llevan lo que está a la vista,[11] los restos de su dominio agrario. Su pariente cercano, don Juan F. Barragán, en ese momento hace gestiones muy *sui generis* para lograr la desintervención, pues siempre busca que don Mariano, "ese viejo avaro que tiene millones con qué responder, afloje 50 000; 100 000; 200 000 pesos o más", supuestamente para beneficio de la causa constitucionalista o del pueblo. Evidentemente, estas negociaciones fracasaron; hasta 1918 —cuando Mariano ya había muerto— se logró la desintervención de sus propiedades. Otra vez es Juan Barragán, el hijo, quien logra la devolución. Pero en esta ocasión ni él, ni nadie, quitaron dinero a la viuda de Arguinzóniz e hijas, pues estaban en francas dificultades pecuniarias; no tenían dinero ni siquiera para regresar a México.[12]

Al retornar, seguramente como acción desesperada, levantaron un juicio hipotecario contra los Barrenechea, por el antiguo préstamo. Desconocemos su desenlace, como la suerte de la viuda e hijas en la década de 1920. Seguramente siguieron cayendo en desgracia, a manos de su antiguo victimario, Saturnino Cedillo, convertido en 1929 en general y gobernador. Por lo menos a sus primos —los herederos de Joaquín Arguinzóniz— Cedillo les quitó sus propiedades: las haciendas de "Lagunillas" y "Santa Gertrudis" y dos casas en Ciudad del Maíz. Incluso intentó arrebatarles dos mansiones que

[10] FALCÓN, 1984, p. 119.

[11] "Ocursos de Santos M. González, apoderado de Mariano Arguinzóniz" (22 de abril y 27 de mayo de 1916), en AGOB,*R*, caja 5, exp. 18, doc. 38.

[12] Juan F. Barragán a Juan Barragán R. (6 y 9 de febrero, 5 y 31 de marzo de 1916), en AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47; Juan Barragán R. a Gil Farías (31 de enero y 19 de marzo de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 7, doc. 253.5; Juan F. Barragán a Mariano Arguinzóniz (16 de febrero de 1916), en AJBR, caja 18, exp. 14, doc. 66.

tenían en la Ciudad Rosada de San Luis Potosí. Pero esta es una historia posterior.

En fin, con este caso particular queremos cerrar el problema de la venida a menos de los hacendados porfiristas por falta de dinero. Más adelante veremos otros ángulos del mismo asunto; pero no desde la óptica de los préstamos. Y antes de cerrar esta cuestión, quisiéramos advertir que en el fondo algunos litigios son muy complicados, porque los deudores lo son en unos casos y acreedores en otros.[13] Sólo revisando la gran cantidad de juicios legales en que se vieron envueltos los propietarios de Ciudad del Maíz y zonas circunvecinas (tanto los hipotecarios, como los ejecutivos y ordinarios mercantiles, los de tercería, incumplimiento de contrato, etc.) podrían descubrirse los hilos de la trama. Para su estudio posterior, debería procederse a revisar, por casos o familias, el Archivo del Supremo Tribunal del Estado de San Luis Potosí.

Tal vez la mejor indicación de la frecuencia de este problema de endeudamiento hipotecario, es el hecho de que quedó inscrito en la legislación de la época. Tenemos dos leyes sobre la materia, de procedencia geográfica diversa. La primera, del 14 de enero de 1914, está firmada por el presidente Victoriano Huerta. En ella, se impone una contribución de 1% sobre los capitales impuestos a censo consignativo o con garantía hipotecaria.[14] Es decir, el Estado intentó sacar provecho de la difícil situación de los hacendados; sus intereses, en este caso, estaban por encima de los de esta clase social.

[13] Pongamos un caso para aclarar la cuestión: José M. Bustamante debía a Pilar Toranzo viuda de Hernández Soberón, 12 000 pesos; el préstamo le fue concedido en 1910 y hasta 1919 no lo había pagado. Consúltese *POSLP* (30 de abril de 1919). Él a su vez, era acreedor de otros de 1913 hasta 1919: "Estado que manifiesta el movimiento de negocios habidos en el Juzgado Segundo del Ramo Civil, en el segundo semestre del año de 1913", en *POSLP* (10 y 20 de febrero de 1914). Algunas veces sí se puede concluir que alguna familia estaba en buena situación económica porque otorgó varios préstamos; por ejemplo, dos hacendados con propiedades fuera de la zona cedillista: los Hernández Toranzo y Matilde Portillo viuda de Hernández. Para ambos casos consúltese *POSLP* (30 de abril y 20 de septiembre de 1919, 20 de marzo de 1920; 10 y 20 de febrero de 1914 y 20 de agosto de 1919).

[14] *POSLP* (16 de febrero de 1914).

La segunda ley es posterior, del gobierno carrancista de San Luis Potosí. Éste, el 5 de noviembre de 1918 ante el alud de juicios sumarios hipotecarios, decretó una serie de medidas para favorecer los derechos de los acreedores. Por ejemplo, en caso de que los papeles que avalasen la hipoteca se hubieran perdido, ésta podía volverse a registrar fácilmente. En cambio, no se inscribía una nueva hipoteca sin tener antes constancia de no haber alguna otra pendiente, concertada en los últimos 20 años.[15] Los intereses del Estado parecen hallarse por debajo de los acreedores en ese momento.

Sólo con este trasfondo económico —la crisis de capitales que padecían los hacendados de esa área de San Luis Potosí— debe destacarse su preeminencia política durante el porfiriato y los primeros años de la Revolución (1910-1914), pues sólo así se descubre que pudieron conservar el poder a pesar de que su prosperidad económica empezaba a esfumarse. Pongamos algunos ejemplos para demostrar este fenómeno. Juan Francisco Barragán tuvo que hipotecar sus propiedades en 1907 y en 1909. A pesar de ello, ocupó puestos importantes en su valle natal, Ciudad del Maíz, entonces era administrador subalterno de rentas; cargo que retuvo durante el maderismo, y en el régimen huertista fue miembro del Colegio Electoral del lugar. Los Espinoza Cuevas tuvieron una trayectoria similar, pero a nivel estatal. A pesar de que en el año de 1909 tenían fuertes deudas, en 1910 uno de sus miembros fue gobernador de San Luis Potosí, y un hermano suyo fue diputado huertista cuatro años después. Y otros, que tenían juicios hipotecarios pendientes en los primeros años de la Revolución (Arturo Amaya en 1911, Pedro Barrenechea en 1912 y Carlos Grande en 1913), fueron funcionarios importantes en la misma época. El primero fue gobernador interino de San Luis Potosí durante parte del gobierno huertista, el segundo fue candidato a gobernador en 1912 y diputado en época de Huerta. El tercero fue también diputado en la legislatura de principios del año de 1914. Y hay más casos similares[16] en la zona cedillista y en otras partes.

[15] *POSLP* (13 de noviembre de 1918).

[16] A nivel local, un hacendado que conservó el poder político, aunque

Después de describir este fenómeno, habría que intentar explicarlo y aquilatarlo. Empecemos por lo primero. ¿A qué se debe que mantuvieran una canonjía política, en circunstancias económicas adversas? ¿A que más valía su abolengo

---

tenía tropiezos económicos, fue Miguel Barragán, jefe político de Ciudad del Maíz en 1912, a pesar de que su familia tenía problemas financieros desde 1907. "Contrato de Juan F. Barragán con Genaro de la Torre" (31 de mayo de 1909), en AJFBA, caja 18, exp. 13. doc. 49. También Sidronio Méndez ocupó este cargo en Río Verde durante el maderismo, a pesar de que era deudor en un juicio ejecutivo mercantil del Banco Nacional. *POSLP* (10 y 20 de febrero de 1914). Los casos citados en el texto pueden ilustrarse en las siguientes fuentes: *A) Caso Barragán*: Andrés Castro Venegas a Juan F. Barragán (31 de enero de 1908), en AJBR, caja 18, exp. 13, doc. 47; "Testimonio de testamento público abierto otorgado por la señora Jesús Zárate de Banda y otros documentos" (23 de noviembre de 1909 a 21 de junio de 1912), en AJBR, caja 18, exp. 13 doc. 50; "Corte de caja de la administración subalterna del timbre en la que intervinieron Genaro de la Torre, Miguel Aguilar Aldama y Juan F. Barragán" (6 de abril de 1910), en AJBR, caja 18, exp. 13, doc. 51; "Alabanza de Juan F. Barragán al gobierno de José M. Espinosa y Cuevas en su carácter de presidente del ayuntamiento de Ciudad del Maíz" (1906-1911), en AJFBA, caja 18, exp. 15, doc. 80.17; "Al gobernador de San Luis Potosí, José María Espinosa y Cuevas de Juan F. Barragán" (20 de septiembre de 1909), en AJFBA, caja 18, exp. 15, doc. 80.18; "Juan F. Barragán como elector nombrado por el pueblo de Ciudad del Maíz se inclina porque el actual gobernador, José María Espinosa y Cuevas, gobierne el estado por cuatro años más, en el periodo constitucional 1910-1914" (s. f.), en AJFBA, caja 18, exp. 15, doc. 80.19; "Invocación y llamamiento a secundar al ingeniero José María Espinosa y Cuevas que ha sido elegido gobernador de San Luis Potosí" (25 de mayo de 1911), en AJFBA, caja 18, exp. 15, doc. 80.20; "Defensa del licenciado Arturo S. Amaya hombre de ley y jurisconsulto potosino y de Juan Barragán como miembros del Colegio Electoral" (16 de agosto de 1913), en AJFBA, caja 18, exp. 15, doc. 0.79. *B) Caso Espinosa y Cuevas*: José R. Robredo a Juan Barragán R. (29 de noviembre de 1919), en AJBR, caja 7, exp. 10, doc. 517; "Invocación y llamamiento a secundar al ingeniero José María Espinosa y Cuevas que ha sido elegido gobernador de San Luis Potosí" (25 de mayo de 1911), en AJFBA, caja 18, exp. 15, doc. 80.20; *POSLP* (6 de enero de 1914) *C) Caso Amaya*: POSLP (3 de abril de 1914, 4 de junio, 9 y 27 de agosto de 1919). *D) Caso Barrenechea*: *POSLP* (6 de enero de 1914 y 2 de noviembre de 1918); Tomás Comas a Juan Barragán R. (22 y 28 de septiembre de 1914), en AJBR, caja 5, exp. 21, doc. 132; Aurelio C. González a Juan Barragán R. (10 de mayo de 1917), en AJBR, caja 6, exp. 8, doc. 261. *E) Caso Grande*: *POSLP* (6 de enero, 10 y 20 de febrero de 1914, 18 de septiembre de 1918, 19 de marzo y 8 de noviembre de 1919).

y sus alianzas? o ¿ello obedece a que la caída política sólo se produce después de una larga crisis económica? Más importante es la segunda cuestión. Es decir, valorar las repercusiones de este desfase entre la esfera política y la económica. Circunscribiéndonos en este momento a enfocarlo desde el punto de vista del Estado, hago las siguientes preguntas: ¿El Estado porfirista sufrió una merma en sus ingresos por la crisis económica de los hacendados y de otras clases pudientes?[17] ¿Su derrumbamiento —en parte— se debió a ello? Y el revolucionario, ¿por este hecho, empezó a temer a otras clases sociales (la clase media, por ejemplo) y grupos (el ejército, por ejemplo) como hegemónicos?[18] A lo largo del trabajo analizaremos ambos fenómenos. En esta sección sólo queremos enfatizar que a partir de 1914 la decadencia política y económica de los hacendados avanza vertiginosamente y sigue en la posrevolución. ¡Sólo en el gobierno de Juan Barragán (1917-1920) hubo un *intermezzo* en el que pareció factible dar marcha atrás; regresar al poder de los hacendados! Aunque esto se debió a la alineación de algunos de ellos con Carranza, no respondió a su *status* socieconómico.

Antes de seguir adelante hay que advertir que esta oposición, entre la situación económica y política de los hacendados potosinos, ha sido en general pasada por alto. Se asegura, en cambio, que ellos gozaron del poder político y económico durante el porfiriato. Esto fue cierto en algunos casos. Recordemos el ejemplo del jefe político de Ciudad del Maíz (Genaro de la Torre) dueño de muchas propiedades; incluso algunas de ellas las adquirió abusando de su poder político-militar.[19] En los primeros años de la Revolución subsistió esta unión entre posición política y económica. Por ejemplo, Mariano Arguinzóniz, uno de los hombres más ricos de San Luis Potosí hasta 1916, formó parte de los gobiernos maderista y huertista. Probablemente hubo otros ejem-

[17] *Informe San Luis Potosí*, 1908, pp. 30-32; 1910, pp. 18-22.

[18] Desde 1912-1913 esto se inició en San Luis Potosí. Véase: cónsul Bonney al secretario de Estado (2 de noviembre de 1912), en NA,*IAM* rollo 21, 812.00/5446; cónsul Bonney al secretario de Estado (18 de diciembre de 1913), en NA,*IAM*, rollo 23,812.00/10466.

[19] *Interdicto Wistano Luis Orozco*, 1906, pp. 9-15, 16 y 19.

plos similares. Sin embargo, aquí nos interesa que se retenga la primera hipótesis como novedosa, ya que ambos fenómenos se dieron en la realidad.

En suma, la escasez de dinero de los hacendados potosinos —particularmente de Ciudad del Maíz y alrededores— es un hecho *per se* trascendente en esta historia. Además, fue un factor que precipitó el caos y miseria de otros círculos sociales. En primer lugar de los banqueros, industriales, comerciantes y mineros, estrechamente ligados a los primeros; por el enlace que existía en la época entre esos intereses (la hacienda, la mina, la industria, el comercio y la banca). Incluso eran unas cuantas familias las que acaparaban estos sectores de la economía: Espinosa Cuevas, Arguinzóniz, Ipiña, De la Torre, etc., en contubernio con capitalistas norteamericanos y españoles. Todos sufrieron la falta de crédito y el descenso de la plata. Sin embargo, a cada uno de los grupos les repercutió en forma diferente: algunos industriales redujeron sus inversiones y transacciones, los comerciantes se vieron afectados por la contracción del mercado interno y por la recesión económica.

Esta crisis económica de la clase burguesa, de sus subsidiarias y del Estado, que venía desde el porfiriato, continuó en la década de la Revolución.[20] Asimismo otros factores agravaron la situación.

[20] Acerca de los problemas de esta clase en el porfiriato, véase COCKROFT, 1971, pp. 41-42 y ss; *Informe San Luis Potosí*, 1908, pp. 30-32. Las dificultades de bancos e industrias durante la Revolución deben estudiarse por separado, por el momento sólo tenemos algunas alusiones. Sobre los bancos en 1918 sale a relucir que existe una moratoria general y que el "Banco Germánico de América del Sur", estaba en liquidación: Juan Barragán R. a Antonio Madrazo (31 de enero de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 23, doc. 371. Acerca de la paralización de fábricas e industrias, así como de la caótica situación financiera del gobierno carrancista y sus razones, véase: Gerzayn Ugarte a Juan Barragán R. (resúmenes de la prensa norteamericana) (25 y 30 de septiembre de 1917), en AJBR, caja 7, exp. 22, doc. 608. Sobre la mala situación de los negocios en San Luis Potosí y en particular de la Casa Elcoro véase: *POSLP* (27 de septiembre de 1919), y Alfonso Viramontes a Juan Barragán R. (27 de febrero de 1919 y 10 de marzo de 1920), en AJBR, caja 7, exp. 27, doc. 135. Sobre las dificultades del erario potosino por descenso del ingreso por impuesto predial, *Informe San Luis Potosí*, 1917a.

B. Los males traídos por la Revolución y los revolucionarios en las haciendas

La escasez de numerario fue simplemente el primer obstáculo de consideración que sufrieron las clases propietarias de la zona oriente de San Luis Potosí. Pero en definitiva, la Revolución trastornó su situación vital. Describir el proceso general que se desencadenó a raíz de ella es tarea titánica; sólo queda anotar algunas de sus características particulares.

El movimiento armado alteró en forma fundamental la situación de los hacendados porque originó múltiples dificultades para seguir trabajando sus propiedades. Las actividades productivas que se realizaban en éstas se redujeron y algunas veces se paralizaron. En todos los rincones del área "cedillista" se dio este proceso; haciendas, ranchos e ingenios de todos los municipios (de Cerritos, Río Verde, Tamasopo, San Ciro, Cárdenas, Ciudad del Maíz, etc.) quedaron "semi-muertos". Probablemente en cada localidad, incluso hacienda, la hecatombe adquirió otras características. Incluso hay diferencias en cuanto al momento en que se aminoraban o suspendían las labores; en algunas haciendas ("San Diego", Municipio de Río Verde; "Angostura", municipios de Ciudad del Maíz, Río Verde y Alaquines; "Agua de Enmedio", Municipio de Cerritos) el colapso empezó alrededor del año de 1914, como en otras haciendas vecinas, antes en "Rascón" y en otras propiedades de norteamericanos. En lugares más periféricos, el Municipio de San Ciro —situado al sur—, los propietarios resistieron hasta el año de 1916. En realidad no hubo una regla en este asunto; sabemos incluso de un gran cañero del área quien a fines de 1912 había vendido toda su producción azucarera de 1913, a un precio 12% mayor del normal, por la escasez de caña de Morelos y de otros estados sumidos en la violencia.[21] Sólo después de un tiempo el hacendado potosino comenzó a sufrir dificultades.

[21] Caso "San Diego": Amerlinck, 1981, pp. 7-9; Caso "Angostura": Hermanos Espinosa Cuevas a Mariano Flores (2 de mayo de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; Caso "Agua de Enmedio": Bruno Rivera a Juan Barragán R. (1 de mayo de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 13,

Cabe advertir que otro tipo de explotaciones de la zona, las industrias y las minas, también tuvieron que limitar sus actividades. Un ejemplo como botón de muestra: la mina de azufre que existía en Cerritos, la cual daba trabajo a bastantes habitantes en el porfiriato y primeros años de la Revolución, tuvo problemas desde 1912. En ese año, por diferentes motivos despidió a 700 trabajadores, conservando a unos pocos. Dos años más tarde, en 1914, no es de extrañar que pidiera una reducción de su concesión; de 460 hectáreas que tenía, sólo quería tener 59;[22] después cerró sus puertas. En otras explotaciones lugareñas sucedió lo mismo. En el fondo, en todo el estado, haciendas, minas e industrias detuvieron o disminuyeron su marcha.

En general, la lucha armada (la actividad de las bandas zonales y sus contrincantes) socavó la vida económica de esas unidades productivas. A raíz de ella, surgieron condiciones enemigas de la producción. Enumeremos escuetamente algunas: inseguridad cotidiana para los moradores de estas zonas, dificultades en el transporte de las mercancías, materias primas o combustibles de San Luis Potosí a Tampico, emigración de muchos habitantes del lugar, tanto hacendados como pequeños propietarios y campesinos.[23] Los males se

---

doc. 292; Caso "San Ciro": Manuel Méndez *et al.* a Juan Barragán R. (1 de octubre de 1918), en AVC,*TSLP*, II; Caso "Rascón" y otras propiedades norteamericanas: cónsul Bonney al secretario de Estado (11 de mayo de 1911), en NA,*IAM*, rollo 13,812.00/1832; Caso "cañero": cónsul Bonney al secretario de Estado (16 de octubre de 1912), en NA,*IAM*, Rollo 21, 812.00/5310.

[22] Juan Barragán R. a Venustiano Carranza (12 de julio de 1917), en AJBR, caja 5, exp. 16, doc. 98 y *POSLP* (3 de marzo de 1914).

[23] Acerca del flujo migratorio, cabe decir algunas palabras. Los hacendados con recursos fueron los primeros que salieron huyendo; los extranjeros regresaron a su país de origen, Estados Unidos, *v.gr.* Véase al respecto: Jas O. Shelby al cónsul Miller (16 de mayo y 9 de junio de 1913), en NA,*IAM*, rollo 26,812.00/7887; cónsul Bonney al secretario de Estado (23 de junio de 1913), en NA,*IAM*, rollo 27,812.00/8013; cónsul Bonney al secretario de Estado (20 de abril de 1912), en NA,*IAM*, rollo 12,812.00/3814; cónsul Bonney al secretario de Estado (4 de mayo de 1911), en NA,*IAM*, rollo 11,812.00/1774. Hacendados españoles regresan también a España; por ejemplo, Hermenegildo Gutiérrez y Leopoldo de la Maza. Consultar: AEE,*CMHR*, cajas 51, 56.

fueron encadenando y agravaron la situación; por ejemplo, hubo desempleo, hambruna y pestes entre los campesinos que se quedaron. Los "dioses" parece que se inclinaron del lado de los rebeldes, al no mandar lluvias (en San Diego y San Ciro) o al mandarlas en demasía; tormentas y heladas acabaron con los ralos cultivos de estos solares.[24] Tal vez más adelante podremos pintar con más detalle este eslabón de desgracias que terminó por perjudicar enormemente el antiguo sistema de vida y de trabajo que existía al oriente de San Luis Potosí.

Por el momento, describiremos sólo un aspecto de la cuestión, el más fácil de precisar: los males directos que causaron los revolucionarios en los propios latifundios, y a pequeños propietarios locales. Empecemos con sus incursiones y visitas ocasionales. Lo más común y corriente fue que estos grupos (el de Cedillo era uno de tantos) sacaran de aquellos lu-

---

Los latifundistas nacionales emigraron a la capital del estado o del país o a algunas otras entidades. Las familias de Juan Francisco Barragán y Zeferino Martínez huyeron de Ciudad del Maíz hasta el estado de México. Entrevista de la autora con el Dr. Arturo Martínez Castro (22 de octubre de 1983). Algunos de sus parientes emigran a los Estados Unidos por haber sido huertistas. Nos referimos a Mariano Arguinzóniz y Agustín Ortiz: Juan Francisco Barragán a Juan Barragán R. (24 de octubre de 1916), en AJBR, caja v, exp. 9, doc. 47. Acerca de la salida de pequeños propietarios puede verse el caso, en 1918, de los colonos italianos de Díez Gutiérrez, a unos cuantos kilómetros de Ciudad del Maíz, en AJBR, caja 5, exp. 3, doc. 14.2.

Respecto a las dificultades en los ferrocarriles hay que anotar que había pocos trenes, los cuales sólo llegaban hasta ciertos puntos; por ello, las cargas de mercancías industriales llegaban con mucha tardanza; algunas veces las mercancías se tenían que regresar a Veracruz y de allí se mandaban a San Luis Potosí. Todo esto era consecuencia de los ataques de los revolucionarios, los Cedillo y Carrera Torres por ejemplo, a esta vía férrea. También por su presencia era difícil transitar a caballo por los caminos. En suma, las comunicaciones estaban bloqueadas. Véase: cónsul Bonney al secretario de Estado (23 de junio de 1913), en NA,*IAM*, rollo 27,812.00/8013; cónsul Bonney al secretario de Estado (8 de mayo de 1913), en NA,*IAM*, rollo 26,812.00/7675; cónsul Bonney al secretario de Estado (28 de mayo de 1913), en NA,*IAM*, 812.00/7790: cónsul Miller al secretario de Estado (9 de junio de 1913), en NA,*IAM*, 812.00/7790.

[24] AMERLINCK, 1981, p. 8; Manuel Méndez y otros a Juan Barragán R. (1 de octubre de 1918), en AVC,*TSLP*, II.

gares maíz, trigo, ixtle, pasturas, ganado, instrumentos de labranza y hasta artículos para el hogar (lámparas, máquinas de escribir, camas, etc.) y ropa. Incluso coches de la época y locomóviles se llevaron de algunas propiedades.[25] La trascendencia del saqueo puede ilustrarse con la suerte del ganado durante la Revolución. Era de gran utilidad para los alzados; para su consumo de carne y demás derivados, o para intercambiarlo por rifles en la frontera norte del país. Además, los caballos eran elemento imprescindible en la lucha armada. Por ende, no es de extrañar que las haciendas de la zona se quedaran sin animales; desde el principio de la Revolución, Juan Barragán, los Arguinzóniz, los Caloca Rivera y los Espinosa y Cuevas —como dueños— se quejan de este hecho.[26] La situación empeoró porque en algunos casos los pocos animales que les quedaban murieron por la sequía de 1915 y la subsecuente esterilidad de las tierras.[27]

Estos fenómenos, muerte y movimiento de animales, ocasionaron problemas con el ganado en los últimos años de la década de 1910. Por un lado, éste escaseó y fue muy difícil conseguirlo[28] y por ello subió su valor (en plazas locales,

[25] AEE, *CMHR*, caja 20; Caso Haciendas "Lagunillas y Puerto de Santa Gertrudis" (Ciudad del Maíz, San Luis Potosí); para otras haciendas: Luis Hernández Toranzo a Juan Barragán R. (27 de diciembre de 1915), en AJBR, caja 6, exp. 15, doc. 316; Tomás Comas a Juan Barragán R. (22, 28 de septiembre y 6 de octubre de 1914), en AJBR, caja 5, exp. 21, doc. 132; Aurelio J. González a Juan Barragán R. (16 de enero de 1915), en AJBR caja 6, exp. 8, doc. 261.

[26] Juan Barragán R. a Rafael Castillo Vega (2 de septiembre de 1919), en AJBR, caja 5, exp. 18, doc. 114; "Copia simple de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Elpidio Rodríguez con objeto de comprobar los daños causados a los Arguinzóniz en sus propiedades ubicadas en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí" (10 de septiembre de 1919), en AEE,*CMHR*, caja 113; Hermanos Espinosa y Cuevas a Mariano Flores (2 de mayo de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

[27] Bruno Rivera a Juan Barragán R. (1 de marzo de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 13, doc. 292; AMERLINCK, 1981, p. 8.

[28] Incluso Juan Barragán R., el hombre más poderoso de San Luis Potosí, en la época carrancista, tuvo dificultad en conseguir semovientes para trabajar las haciendas que arrienda: "La Angostura" y los "Potreros de Guerrero", consúltese: Antonio G. Peláez a Juan Barragán R. (10 de septiembre de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; A. Zúñiga a Juan Barragán R. (7 de mayo de 1919), en AJBR, caja 7, exp. 31, doc. 651.

como Cárdenas, costaba más que en la capital del estado);[29] por otro, aparecen animales perdidos, sin dueño, los cuales se ponen a la venta en las oficinas de bienes mostrencos de la zona: Villa Arista, Cárdenas, Cerritos, Santa Catarina y Ciudad Fernández.[30] El problema fue grave para los hacendados que perdieron sus animales, pero también para el país que sufrió una "sangría" de este importante medio de producción. Por ello, diferentes gobiernos nacionales (el de Huerta y el de Carranza) establecieron elevados impuestos a la exportación del ganado, dieron franquicias a la importación[31] y con el fin de evitar la exportación ilegal fijaron un número limitado de aduanas, por donde debía realizarse el tráfico de semovientes.[32] También a nivel estatal, durante el gobierno del hacendado Barragán en San Luis Potosí, se ordenó no extraer de la entidad cabezas de ganado y reducir la matanza a lo indispensable.[33] Asimismo, durante su administración se devolvieron algunas cabezas de ganado a sus legítimos dueños. Sólo cuando éstos no se presentaron o no se identificaron se vendió el ganado.[34]

Todo lo anterior sirve para valorar la importancia de la pérdida de ganado perteneciente a las haciendas en la Revolución, que además sufrieron otros daños: la destrucción de sus construcciones, la descompostura de sus máquinas, etc.

[29] Pedro Dávila a Juan Barragán R. (1 de febrero de 1918), en AJBR, caja 5, exp. 24, doc. 164.

[30] *POSLP* (10 de julio de 1916, 23 de noviembre de 1918, 1 de febrero, 18 de enero y 17 de septiembre de 1919, 16 de enero, 27 de marzo y 14 de abril de 1914).

[31] *POSLP* (6 de marzo, 13 de febrero, 1 de septiembre y 27 de octubre de 1914; 9 de septiembre de 1916 y 10 de septiembre de 1917).

[32] *POSLP* (14 de octubre de 1916).

[33] Pedro Antonio Sánchez Ynfante a Juan Barragán R. (3 de febrero de 1918), en AJBR, caja 7, exp. 15, doc. 556.

[34] Juan Barragán R. a Pedro Dávila (2 de febrero de 1918), en AJBR, caja 5, exp. 24, doc. 164; Juan Mercadé Boada a Juan Barragán R. (2 de diciembre de 1917), en AJBR, caja 6, exp. 28, doc. 406; Juan Barragán R. a Presidente Municipal Río Verde (4 de diciembre de 1917), en AJBR, caja 6, exp. 2, doc. 228. *Cfr.*, una medida del gobierno estatal, en la cual, en caso de que no se compruebe legítima propiedad del ganado (y otros artículos, como ixtle), se decomisarán y se pondrán en subasta pública, en *POSLP*, 31 de enero de 1917.

Todas estas acciones de los rebeldes iban minando las "bases" sobre las cuales descansaba la actividad productiva de las haciendas porfiristas y de otras unidades de producción. Se las inutilizaba para el futuro.

Los revolucionarios también minaron el poder de los hacendados de otro modo: intervinieron y ocuparon sus propiedades por varios años. Tanto las bandas villistas de Cedillo y Carrera Torres, como los generales y las juntas interventoras carrancistas, se apoderaron de este modo de las haciendas regionales cerca de dos años (1914-1916). El acto mismo fue el resultado del poder armado que dichas fuerzas empezaron a tener en 1912 y 1913, y que dos años después llegó a su máximo, con lo que les fue posible controlar las unidades productivas del área y, con ello, su vida política.

Antes de pasar adelante, debemos destacar que la ocupación de latifundios fue frecuente en esos años. Particularmente la llevada a cabo por los Cedillo y Carrera Torres, la primera en el tiempo. El cuadro de la siguiente página, sobre las haciendas y casas que ocuparon estas fuerzas, da una idea de la extensión del fenómeno.

En este cuadro salta a la vista que hay diferencias en cuanto al número de propiedades ocupadas y su naturaleza en los distintos municipios del área. En su lugar natal, Ciudad del Maíz, los Cedillo se extendieron como plaga de langosta, y lograron apoderarse de las haciendas de la élite porfirista: los Barragán, Arguinzóniz, De la Torre, Espinosa y Cuevas, Martínez, Grande, Ampudia, etc. También se posesionaron de las mansiones de la aristocracia lugareña. Desde entonces (1913-1914) el municipio fue su asiento preferido y en la posrevolución sigue esta pauta, pues allí establecen la mayoría de las colonias agrícola-militares. También llama la atención el número elevado de ocupaciones realizadas en el Municipio de Cerritos; sobre todo de fincas urbanas; las pocas fincas rústicas allí tomadas, no indican nada contundente. En el resto de municipios de la zona, en Rayón, Ciudad Valles, Río Verde e Hidalgo, fue mucho menor la cantidad de ocupaciones, lo cual refleja que el dominio cedillista desde entonces fue más débil.

Desgraciadamente no tenemos información tan precisa como

PROPIEDADES INTERVENIDAS POR LAS FUERZAS DE CEDILLO-CARRERA TORRES

Municipio del área cedillista	*Fincas rústicas intervenidas*	*Fincas urbanas intervenidas*	*Total*
Ciudad del Maíz	13	9	22
Hidalgo*	2	3	5
Cerritos	4	24	28
Rayón	1	—	1
Ciudad Valles	5	6	11
Río Verde	2	5	7
Guadalcázar	4	4	8
	31	51	82[35]

* Este es Partido, en él se incluirían los Municipios de Alaquines, Santa Catarina y Lagunillas.

la anterior, acerca de las propiedades intervenidas por las juntas y generales carrancistas. Algunas haciendas que pararon en sus manos fueron: "San Nicolás de los Montes" (municipio de Ciudad del Maíz) de Mariano Arguinzóniz; "El Jabalí" (municipio Río Verde) del poderoso Pablo Escandón; "La Angostura" (municipios: Río Verde, Ciudad del Maíz y Alaquines) de los Espinosa y Cuevas; "San Isidro" (Cerritos), "Silos" (Guadalcázar) y "San Diego" (Río Verde) de los Verástegui; "Agua de Enmedio" (municipio de Cerritos) de Bruno Rivera, etc. También ocuparon casas de estos potentados; por ejemplo la de Mariano Arguinzóniz.[36] ¿Serían éstas menos numerosas que las intervenidas por Cedillo y Carrera Torres? ¿Cómo pasaron de unas manos a otras? En cuanto a la última

[35] "Noticia del jefe de hacienda, Juan F. Barragán, de las propiedades que han sido devueltas y que fueron intervenidas por las fuerzas de los ex generales Carrera Torres y Cedillo" (29 de febrero de 1916), en AGOB,*R*, caja 35, exp. 13, p. 41, anexo 16.

[36] Otras propiedades fueron intervenidas por las fuerzas constitucionalistas; por ejemplo, las de Álvaro Álvarez y Antonio Hernández Trabanco en Guadalcázar, la de la testamentaría de V. Sánchez Gutiérrez en Cerritos. Véase "Noticia general de la propiedad raíz de civiles que queda intervenida por orden de la primera jefatura y a disposición de la secretaría de hacienda y crédito público" (29 de febrero de 1916), en AGOB,*R* caja 35, exp. 13, p. 13 anexo 18.

pregunta, es de advertir que sabemos de algunas haciendas que primero estuvieron ocupadas por Cedillo y Carrera Torres, después por generales carrancistas; por ejemplo, la "Angostura" y "San Francisco de los Acevedos".[37] Ambos interventores cultivaron estas heredades y se apropiaron de sus cosechas y productos. Las explotaron con denuedo, sin preocuparse por invertir algún dinero en ellas o en conservar sus recursos para el futuro. Sabiendo que su usufructo era "provisional", sólo quisieron aprovechar sus esquilmos, sacar lo más posible de ellas. Buve encontró esta misma conducta en Tlaxcala, calificándola como "depredadora".[38]

A nosotros nos interesa analizar esta acción desde otro punto de vista: los perjuicios que causó a los hacendados del área, los cuales ya habían caído en desgracia con anterioridad. En términos generales puede afirmarse que las intervenciones afectaron de manera muy diversa a los distintos propietarios. Para aclararlo sólo podemos proceder por casos. Empecemos con la hacienda de "San Diego" en Río Verde. En mayo de 1914 pasó de manos de sus dueños a la Junta Interventora de Haciendas, la cual la administró por un año, exactamente hasta mayo de 1915. Lo cual implicó una disminución considerable de su producción y de las inversiones realizadas en la propiedad. De entonces también data el desempleo de sus antiguos y leales trabajadores.[39] En otro caso, el de la hacienda de "San Francisco de los Acevedos" y en las minas de "Guadalupe" y "Trinidad" (ubicadas en el norteño municipio de Guadalcázar), también removieron a los trabajadores del dueño, imponiendo a sus adeptos en su lugar. Sólo en contadas ocasiones dejaron a los anteriores campesinos y obreros de minas en faenas secundarias.[40]

Ante estas circunstancias, algunos hacendados lucharon

[37] Hermanos Espinosa Cuevas a Mariano Flores (2 de mayo de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; Bernardo Húmara al marqués de Berna (7 de agosto de 1914), en AEE, *CMHR*, caja 52.

[38] Buve, 1977.

[39] Amerlinck, 1981, pp. 7-8.

[40] Bernardo Húmara al marqués de Berna (7 de agosto de 1924); Caso "Hacienda San Francisco de los Acevedos", municipio de Guadalcázar, en AEE, *CMHR*, caja 52.

cuando menos por retener los esquilmos de sus fincas; por ejemplo, Mariano Arguinzóniz trató de no perder el guayule que se explotaba en una de sus fincas, "El Salado", ubicada en el norte del estado, en el Partido de Catorce. Con este fin, en 1914 celebró un contrato con una compañía norteamericana (The Mexican Crude Rubber Co.), la cual se encargaría de la explotación de la planta, desde el momento del corte hasta su venta. Él obtenía ganancias del negocio; la compañía le entregaba la mitad del dinero devengado en la ciudad de Nueva York. Más adelante analizaremos este tipo de contratos de arrendamiento que los latifundistas del área concertaron con particulares para salvaguardar sus intereses y evitar que cayeran en manos de algún grupo revolucionario al principio de la Revolución.

En el caso de Arguinzóniz, con esa transacción no se logró el fin propuesto, porque el gobierno carrancista luchó de muchas maneras por apropiarse de este comercio. Al principio quiso sólo quedarse con la mitad de las entradas, las que recibía Arguinzóniz; pero la compañía declaró que sólo con una orden del dueño entregaría el dinero al gobierno. Más tarde, el gobierno tomó medidas más drásticas: suspendió la explotación de la fibra y dio a otro particular la concesión de cortar y vender el guayale; además, remató las remanentes de precios elevados.[41] Juan Francisco Barragán manejó todo este asunto por órdenes de Carranza; él tenía facultades para "decomisar bienes de las fincas que permanecían intervenidas, de celebrar contratos de explotación, cancelar los que considerara inapropiados y echar fuera a quienes de manera ilegal y para provecho particular estuvieran trabajándolas".[42]

En general, a raíz de la Revolución, los hacendados del área perdieron el derecho a explotar sus fincas rústicas; de extraer de ellas ganancias por medio de la producción. En cuanto a sus fincas urbanas pasó algo similar, pues otras personas (militares o civiles) se establecieron en ellas sin pagar

[41] Juan F. Barragán a Venustiano Carranza (23 de enero de 1916), en AVC, *TSLP*, II; Juan F. Barragán a Juan Barragán R. (9 de febrero de 1916), en AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47.

[42] *Informe intervención propiedad raíz*, 1916.

renta a sus dueños. En algunas ocasiones estas casas —ubicadas en las capitales municipales y del estado— se utilizaban como cuarteles y oficinas del gobierno. El perjuicio para los hacendados era doble, porque ellos en el ínterin arrendaban otras viviendas, pagando su renta mensual respectiva. En este caso estaba el hacendado Zeferino Martínez, de Ciudad del Maíz, en 1916.[43] Sus parientes, los herederos de Joaquín Arguinzóniz, también sufrieron en la posrevolución porque sus casas y haciendas eran ocupadas y explotadas por otros.[44]

Algunas veces la intervención de fincas pasó a mayores pues por medio de ellas otros se quedaron con las fincas como arrendatarios o dueños. Esto significó que los hacendados habían dejado de ser los poderosos de la zona, y que las riendas habían pasado a otros. Sobre todo porque aquí definimos en parte el poder como el "control sobre recursos (agua, alimentos y tierra) que interesa a otros hombres".[45] En suma, la intervención de fincas deja ver que los hacendados ahora dependían de los revolucionarios o militares. Estos últimos veían de arriba a abajo a los primeros; como débiles, susceptibles de ser explotados y vilipendiados. Estaban, por ejemplo, dispuestos a devolverles las fincas a cambio de una gruesa suma de dinero. Anteriormente vimos que Juan F. Barragán estaba dispuesto a desintervenir las fincas de su pariente, Mariano Arguinzóniz, si ese viejo avaro le daba unos 100 000 pesos. Lo mismo sucedió con la finca "El Sotol" de Pedro Barrenechea, intervenida en 1914 por la junta carrancista. El presidente de este organismo, ante gestiones del representante del dueño, prometió su devolución a cambio de una cantidad de dinero. La operación no se materializó porque Eulalio Gutiérrez, gobernador de San Luis —que debía decidir el asunto—, asistió a la Convención de Aguascalientes.[46]

[43] Juan Francisco B. a Juan Barragán R. (26 de septiembre de 1916), en AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47.

[44] Elpidio Rodríguez al embajador de España en México (24 de mayo de 1929 y 21 de marzo de 1934); Caso "Haciendas Lagunillas y Puerto de Santa Gertrudis (municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.), en AEE, *CMHR*, caja 40.

[45] Adams, 1973.

[46] Según el cónsul americano, en 1912, "la clase alta tenía más miedo

También a raíz de la intervención, los hacendados fueron vistos como enemigos de clase y políticos. Uno de ellos, Javier Espinoza Cuevas, confiesa que así se les veía; en este caso como en el de Mariano Arguinzóniz, Pedro Barrenechea y otros más, por su filiación al huertismo. La intervención decretada por diferentes facciones revolucionarias (convencionista, villista y carrancista) era exactamente una medida dirigida contra estos adversarios políticos (huertistas), y otros: felicistas, porfiristas, "científicos" y hasta clericales. En diferentes decretos de Villa, Carrera Torres, Gavira y Dávila,[47] se autoriza a ocupar sus fincas, incluso a "confiscarlas" o "expropiarlas", en el caso de los dos primeros. Alberto Carrera Torres era de un radicalismo extremo en esta materia; en sus decretos de septiembre y noviembre de 1914 se propone castigar a los defensores de esos hacendados traidores, ya sean militares, extranjeros, abogados, etc.; a los últimos con "la pena capital". Sólo Gavira parece compartir esta rabia, aunque en su caso se considera como principal enemigo al clero.

Sospechamos que a nivel real se ocuparon todos los bienes rurales y urbanos que se pudo, no sólo los de las facciones enemigas de la Revolución. Los Cedillo, por ejemplo, intervinieron varias propiedades de la familia carrancista de Ciudad del Maíz, los Barragán. Los principios morales e ideológicos no fueron respetados en la *praxis* de estos rebeldes.

La desintervención de la mayoría de fincas, realizada en febrero de 1916 por los carrancistas, tampoco fue justa y equitativa. Se devolvieron una mayoría de fincas (72 a nivel estatal) y casas (240 en el mismo nivel), a antiguos huertistas (los Espinosa y Cuevas, por ejemplo) como a propietarios de otra filiación política. Se quedaron con los bienes de unos cuan-

---

a la humillación que a la pérdida financiera o de la nacionalidad": cónsul Bonney al secretario de Estado (30 de abril de 1912), en NA,*IAM*, rollo 18, 812.00/3814. Sobre Arguinzóniz ver nota 12; sobre Barrenechea: Aurelio J. González a Juan Barragán R. (10 de mayo de 1917), en AJBR, caja 6, exp. 8, doc. 261; MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1964, pp. 47-52.

[47] GÓMEZ, 1966, p. 30; *Alas. Revista quincenal de Ciencias, Artes y Variedades. Órgano de la XII Jefatura de Operaciones Militares* (31 de julio de 1930); MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1964, pp. 66-68; VELÁZQUEZ, 1984, IV, p. 225; *Informe San Luis Potosí*, 1917, pp. 9-11.

tos personajes, no sabemos si porque habían sido huertistas, o más bien porque eran millonarios, a quienes se les podía sacar mucho dinero. Retuvieron los bienes de Mariano Arguinzóniz, sus haciendas (''San Nicolás de los Montes'', Municipio de Ciudad del Maíz; ''El Salado'', Partido de Catorce; ''La Joya'', municipio de la Capital) y 37 casas, la hacienda ''El Jabalí'' (municipio de Río Verde) del importante latifundista Pablo Escandón,[48] 58 casas de Darío González, 51 de Jacinto Becerra y 43 del arzobispo Ignacio Montes de Oca.[49] Algunas de estas propiedades, las de Arguinzóniz y las del arzobispo Montes de Oca, estuvieron en poder de la junta interventora hasta el año de 1918. Incluso Venustiano Carranza se ensañó con ellos.

C. Las dificultades para el pago de contribuciones y sus consecuencias

Al devolverse la mayoría de las propiedades de la zona a sus legítimos dueños, era de esperarse que reiniciaran la explotación de sus propiedades; sobre todo en los municipios donde se había logrado un mayor control político-militar: Río Verde, Ciudad Fernández, Valles, Cerritos, Rayón, etc. En cambio, en Ciudad del Maíz e Hidalgo, donde los Cedillo y las luchas guerrilleras seguían imperando, no existían posibilidades de regresar a trabajar las haciendas como antaño.

Sin embargo, incluso en los municipios mencionados los hacendados no se recuperaron tan fácilmente porque la crisis

[48] En noviembre de 1912 parece ser que él ayudaba a Zapata económicamente en su lucha contra Madero. Habría que averiguar las alianzas posteriores de este hacendado, así como sus fines. Parece ser que después fue huertista. En general el cónsul americano consideraba que la clase alta participó en la Revolución por motivos particulares y que nunca se le castigó, pues pudo regresar a puestos de poder: cónsul Bonney al secretario de Estado (16 de octubre de 1912), en NA,*IAM*, rollo 21,812.000/5310; cónsul Bonney al secretario de Estado (3 de noviembre de 1912),. en NA,*IAM*, rollo 22,812.00/5545.

[49] ''Propiedades intervenidas por los constitucionalistas que se pusieron a disposición del Primer Jefe''; ''Noticias generales de la propiedad raíz que queda intervenida o por orden de la primera jefatura a disposi-

había sido demasiado profunda. Su falta de capitales —que provenía del porfiriato— se fue haciendo cada día más crónica e insuperable, por la parálisis que sufrieron sus haciendas y por los males ocasionados por los revolucionarios: saqueos, apropiación de recursos, etc. Un buen índice de su dificultad de resarcirse fue la imposibilidad de cubrir los impuestos prediales y de otro tipo que debían al fisco, entre los años 1916 y 1920, convirtiéndose en "deudores" malos e "insolventes".[50]

1. *Las contribuciones prediales*

Cabe advertir que la suspensión del pago de contribuciones empezó por lo menos en 1914, cuando ya no fue posible trabajar las propiedades y el dinero escaseó. Algunos propietarios debían los impuestos de ese año, y de los cinco siguientes hasta 1919; otros tenían pendientes los de 1915-1919; y los más afortunados debían menos anualidades.[51] En todos los municipios de la zona cedillista se dio este problema (en Cerritos, Río Verde, San Ciro, Valles, Tamasopo, Rayón,

ción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público" (29 de febrero de 1916), en AGOB,*R*, caja 35, exp. 13, anexos 1 y 4. En 1917 todavía no se devolvía la finca "La Joya" (Partido de la Capital) de Mariano Arguinzóniz, sino que la oficina de bienes intervenidos estaba buscando postor para arrendarla. *El Demócrata Potosino* (24 de marzo de 1917), en AJBR, caja 7, exp. 6, doc. 485.3.

[50] *Informe San Luis Potosí*, 1917a, pp. 14-15; "Ley de ingresos para el año de 1920", en *POSLP* 31 de diciembre de 1918.

[51] Citemos algunos casos para documentar esto. Entre los propietarios que debían más anualidades estaban los Caloca Rivera, propietarios de la hacienda "Agua de Enmedio": "Precio y condiciones para la venta de la Hacienda Agua de Enmedio" (s.f.), y Bruno Rivera a Juan Barragán R. (1 de marzo de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 13, doc. 292; Antonio Sánchez Ynfante a Juan Barragán R. (28 de mayo de 1918), en AJBR, caja 7, exp. 15, doc. 556. También los Espinosa y Cuevas, dueños de "Angostura" debían contribuciones de varios años: "Recibo de administración de rentas de San Luis Potosí" (21 de abril de 1919). Hermanos Espinosa y Cuevas a Mariano Flores (2 de mayo de 1919), "Contrato de aparcería de la Hacienda La Angostura, entre Juan Barragán R. y los Espinosa y Cuevas" (19 de octubre de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; José María Espinosa Cuevas y Luis Espinosa Cuevas a Juan Barragán R.

La Palma, Ciudad del Maíz), aunque no sabemos si lo sufrieron la mayoría de propietarios de cada uno. Sólo tenemos un documento de los de San Ciro, en el cual se asegura que todos los del lugar dejaron de trabajar sus propiedades en 1916, suspendiendo los pagos de impuestos de entonces hasta 1918.[52] Por el hecho de que los propietarios más acaudalados y poderosos del pasado estaban entre los deudores (los Espinosa y Cuevas, los Caloca Rivero, la testamentaría de Darío González,[53] inversionistas norteamericanos que habían trabajado por años con ganancias varios ingenios azucareros en Tamasopo, los Tanner, dueños de Agua Buena y los Lee, de Rascón;[54] también compañías más recientes, como la "Fraccionadora de Grandes Propiedades", que explotaba varias propiedades en La Palma y Rayón,[55] suponemos que el fenómeno era bastante general. En todos los casos anteriores se adeudaban contribuciones sobre haciendas; pero en otros, la deuda recaía sobre casas situadas en las ca-

(15 de enero de 1918), en AJBR, caja 5, exp. 10. doc. 50. Otros debían menos anualidades: la testamentaría de Darío González, que tenía propiedades en Cerritos pagó una suma en julio de 1917, pero siguió debiendo de esa fecha a noviembre de 1918, Severiano Martínez (8 de diciembre de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388; Filiberto Compean del mismo municipio debía las de 1918 y 1919: Juan Barragán R. a Mariano Flores (12 de abril de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; la Compañía Fraccionadora de Grandes Propiedades, S. A., que explotaba varias propiedades en La Palma y Rayón, no había pagado noviembre de 1916 y todo el año de 1917. *POSLP* (29 de diciembre de 1917); los propietarios del Municipio de San Ciro debían 1916-1918: Petición de Manuel Méndez *et al.*, a Juan Barragán R. (1 de octubre de 1918), en AVC, *TSLP*, II; *cfr.* Caso Hacienda "El Trigo", estuvieron al corriente de contribuciones hasta 1913: "Certificado de la Tesorería general del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí" (s.f.), en AJBR, caja 6, exp. 10, doc. 272.

[52] Manuel Méndez *et al.*, a Juan Barragán R. (1 de octubre de 1918), en AVC, *TSLP*, II; Juan Barragán R. a Severiano Martínez (21 de enero de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388.

[53] Severiano Martínez a Juan Barragán R. (9 de noviembre de 1918) y Juan Barragán R. a Severiano Martínez (8 de diciembre de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388.

[54] Jesús de la Torre a Juan Barragán R. (27 de febrero de 1918), en AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596; Juan Barragán R. a Juan Barroeta (26 de abril de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 52.

[55] *POSLP* (29 de diciembre de 1917).

beceras municipales (Cerritos, Ciudad Valles),[56] o en la misma capital del Estado, la Ciudad Rosada de San Luis Potosí.[57]

Para palpar el grado de pobreza al que habían llegado los propietarios de esta zona, hay que agregar que no podían cubrir años después el total del adeudo, ni siquiera 50% de éste. Con dificultades cubrían una mínima parte de lo debido —digamos 20%.[58] Uno no pudo siquiera cubrir la deuda por las aciagas circunstancias económicas en que lo había puesto la Revolución. Se trata de Eduardo Meade, quien en 1918 intentó pagar sus contribuciones prediales con un giro que extendió sobre la antigua cuenta que tenía en el "Banco Germánico de América del Sur", en la cual hizo un último depósito en 1914; en los años siguientes probablemente ya no tuvo dinero para ahorrar. A fin de cuentas, esto no funcionó porque "era imposible conseguir la liquidación total del documento en oro nacional". Tal parece que este banco —como muchos otros— estaba en ese momento en crisis acogiéndose a una moratoria general.[59]

Antes de continuar deseamos advertir que la falta de dinero y la dificultad para pagar contribuciones la sufrieron los hacendados de todo el estado de San Luis Potosí, no sólo los de Ciudad del Maíz, Cerritos, Tamasopo, etc. El problema se dio en los distritos norteños del estado (Matehuala, Catorce),[60] en los sur-orientales (villa de Reyes), etc. Las familias más ricas de ellos no escaparon a este proceso. Pongamos dos ejemplos: los Murrieda-Zavala, dueños de una de las haciendas agrícolas más prósperas de San Luis Potosí ("Gogorrón")

[56] "Comunicación de Alejandro Verástegui" (s.f. ¿1918?), en AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 620; *POSLP* (28 de septiembre de 1918).

[57] José María Bustamante, procedente de la zona, debía contribuciones sobre varias fincas urbanas ubicadas en la capital. *POSLP* (24 de junio de 1916); años después los Arguinzóniz también debían contribuciones sobre dos mansiones que tenían en esa ciudad: Elpidio Rodríguez al marqués de Rialp (24 de mayo de 1929), AEE, *CMHR*, caja 40.

[58] Manuel Méndez *et al.*, a Juan Barragán R. (1 de octubre de 1918), en AVC, *TSLP*, II.

[59] Juan Barragán R. a Antonio Madrazo (31 de enero de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 23, doc. 371.

[60] *POSLP* (19 de noviembre de 1919).

y de una famosa fábrica de casimires (''San Felipe''), perdieron en 1917 varias mansiones que tenían en la capital del estado por no haber cubierto las contribuciones;[61] los herederos de los Ipiña —familia de abolengo en San Luis—, estaban en enormes dificultades, a punto de ser embargados por deudas en la misma fecha.[62]

Por la frecuencia del problema, es natural que se hicieran muchas leyes sobre contribuciones prediales en esa época (1913-1920). A continuación los analizamos, destacando en qué medida aumentaron el adeudo fiscal de los propietarios o, por el contrario, cuándo intentaron aliviarlo. El gobierno huertista intentó sacar mucho dinero de los particulares mediante altos impuestos municipales, estatales y federales.[63] Un buen ejemplo es la ''contribución extraordinaria para atender el ramo de guerra'' que debían pagar todos los ramos de la actividad económica: la propiedad raíz, los establecimientos industriales, comerciales, los talleres, los prestamistas, etc.[64] Como su nombre lo indica, se trataba de recaudar dinero con fines militares, para la lucha contra enemigos.

Con la derrota del régimen espurio, en julio de 1914, esa y otras leyes perdieron vigencia. El gobierno constitucionalista de Eulalio Gutiérrez derogó la anterior contribución de guerra[65] y redujo otros impuestos (por ejemplo, el que se pagaba sobre pertenencia minera bajó de 12.00 a 6.00 pesos).[66] Tales medidas probablemente se tomaron para deslegitimar al gobierno huertista, no para defender a los latifundistas. Este régimen de transición estaba más preocupado por la suerte de los desheredados, campesinos y peones, que por la de los privilegiados. Desde la época de Gutiérrez se empezaron a

[61] *POSLP* (29 de enero, 3 de febrero y 20 de mayo de 1917).

[62] Mario Méndez a Juan Barragán R. (15 y 18 de junio de 1917); Juan Barragán R. a Mario Méndez (11 de julio de 1917), en AJBR, caja 6, exp. 27, doc. 398.

[63] *POSLP* (9, 16 de enero y 18 de agosto de 1914). Cabe notar que este régimen sí hizo exenciones en contribuciones a dos tipos de propiedad: la urbana y la pequeña.

[64] *POSLP* (18 de agosto de 1914).

[65] *POSLP* (18 de agosto de 1914).

[66] *POSLP* (22 de agosto de 1914).

evaluar todo tipo de propiedades (urbanas, rústicas y semovientes) para fijar los nuevos impuestos que debían pagar.[67] Con el triunfo en 1915 de la facción carrancista, sigue vigente el plan de formar un catastro. Dos gobernadores de esta filiación, Dávila y Chapoy tenían grandes expectativas en el proyecto,[68] sobre todo el segundo esperaba que con él la tasación vigente aumentaría al triple y el estado recibiría por lo menos lo doble de lo que había recibido por contribuciones prediales.[69] Por estas expectativas, Chapoy duplicó el impuesto a la propiedad territorial en todo el estado.[70]

El tiempo demostró que estas previsiones políticas eran erróneas, pues los adeudos siguieron aumentando[71] y el erario cayó en un déficit creciente.[72] Ello se debió a que su punto de partida era falso; la propiedad rústica, en vez de aumentar de precio había empezado a devaluarse, por los destrozos que había sufrido con la Revolución y porque ya no era rentable su explotación.[73] Únicamente el hacendado Barragán al llegar al gobierno de su estado (1917) acepta esta amarga realidad. Denuncia claramente "que las empresas agrícolas ya no disfrutaban de la situación bonancible del pasado", y que "la propiedad rústica" —una de las bases más impor-

67 *POSLP* (6 de octubre de 1914).
68 *Informe San Luis Potosí*, 1917, pp. 30-32.
69 *POSLP* (8 de noviembre de 1916).
70 *Informe San Luis Potosí*, 1917, pp. 30-32.
71 *Informe San Luis Potosí*, 1917a, pp. 14-15.
72 *Informe San Luis Potosí*, 1917a, pp. 20-32.
73 En la posrevolución, véase la devaluación de las mansiones de Arguinzóniz en la ciudad de San Luis Potosí: Elpidio Rodríguez al embajador de España (21 de marzo de 1934), en AEE,*CMHR*, caja 10. Para fincas rurales, véase el caso de la hacienda "La Joya", en Cerritos, en 1918; sus dueños pidieron que se rebajara el valor de la propiedad (para reducir el pago de impuestos), por lo menos mientras se volvía a poner ésta en actividad: Severiano Martínez a Juan Barragán R. (9 de noviembre de 1918), en AJBR, caja 6, 25 (388). Cabe advertir que la propiedad agraria dejó de ser rentable en San Luis Potosí porque faltaron los elementos imprescindibles para explotarla: un gran capital y mucha mano de obra barata. Con ello su propietario también bajó de *status*, perdió el poder "político, económico y social" que antaño le confería la hacienda. Véase esta opinión en cónsul Bonney al secretario de Estado (16 de octubre de 1912), en NA,*IAM* rollo 21,812.00/5310.

tantes de mantenimiento del erario estatal desde el porfiriato— era en ese momento improductiva; agrega que "esta deficiencia por sí misma y por la influencia radical que ejerce sobre los demás ramos afecta considerablemente los ingresos, haciendo muy difícil la nivelación de los presupuestos".[74] Con estas consideraciones, es natural que bajo su gobierno y el de sus peleles, Severiano Martínez y Mariano Flores, se hicieran condonaciones parciales de las contribuciones que se adeudaban y de los recargos correspondientes. Particularmente al iniciar su gestión —julio de 1917— expidió una ley por medio de la cual redujo enormemente las contribuciones que se debían desde la época preconstitucional hasta esa fecha. Condonó entre 80 y 97% de los adeudos dependiendo de su monto y de la localidad en que estaban situadas las propiedades. Las rebajas fueron mayores en los partidos foráneos y para el deudor que debía más. Ambas cosas pueden notarse en el siguiente cuadro:[75]

Monto del adeudo (en pesos)	*Partido de la capital*	*Partidos foráneos*
	(porcentaje a pagar)	
100	20	10
+ 100 y − 1 000	15	7
+ 1 000 y − 10 000	10	5
+ 10 000	5	3

Tal parece que esta ley no duró mucho,[76] sólo sirvió para aligerar las cuentas de los contribuyentes que pudieron pagar casi inmediatamente o en unos meses; el resto quedaron endeudados. Por esta razón o para ayudar a los hacendados, el gobernador Severiano Martínez decretó otra reducción de adeudos en septiembre de 1919. La condonación fue otra vez

[74] *Informe San Luis Potosí*, 1917a, pp. 14-15.

[75] *POSLP* (28 de julio de 1917).

[76] Severiano Martínez a Juan Barragán R. (9 de noviembre de 1918), Juan Barragán a Severiano Martínez (8 de diciembre de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388.

elevada, aunque menos que la anterior (entre 55 y 75%). Además, en esta ocasión al pequeño deudor se le perdonó un mayor porcentaje del adeudo, frente al mayor, como se demuestra a continuación:[77]

Monto del adeudo (en pesos)	*Partidos en general (porcentaje a pagar)*
100	25
+ 100 – 1 000	30
+ 1 000 – 5 000	35
+ 5 000 – 10 000	40
+ 10 000	45

Por todo lo anterior, puede pensarse que Barragán fue de los gobernadores que sacó menos dinero de los impuestos prediales que debían pagar los hacendados.[78] Por ser terrate-

[77] *POSLP* (28 de julio de 1917). Consúltese también el decreto sobre impuesto al valor de la propiedad en el catastro del 8 de enero de 1919; el impuesto sube cuando vale más una propiedad. *POSLP* (15 de enero de 1919).

[78] Deducimos esta idea sumando varias contribuciones: sobre la propiedad rústica, renta de urbanos, derecho de patente, traslación de dominio, matanza de ganado, producto de 5% para el servicio de la deuda flotante, rezago de contribuciones, recargos, producto de fiel contraste, contribución de guerra, etc. Probablemente las clases adineradas cubrían la mayoría de estos impuestos; los hacendados otras. Tomemos el siguiente muestreo de ello:

Año	*Mes*	*Régimen*	*Totales (pesos)*
1913	XII	Huerta	301 616.07
1914	I	Huerta	318 376.28
1914	VIII	Gutiérrez	171 401.59
1916	III	Dávila	436 188.91
1916	IV	Dávila-Chapoy	375 571.23
1919	III	Barragán o interinos	196 092.55

FUENTE: *POSLP* (10 de febrero, 3 de marzo y 18 de septiembre de 1914, 19 de abril y 13 de mayo de 1916 y 13 de abril de 1917).

niente alivió las vicisitudes de sus hermanos de clase, y sacrificó al fisco del estado. También recurrió a otras entradas para nivelarlo: préstamos de la federación, al impuesto sobre la minería y a las actividades comerciales. La propiedad rústica había dejado de ser el pilar de las finanzas estatales.[79] Esta legislación se aplicó a todos los municipios del estado de San Luis Potosí. Sólo en 1918 hay una consideración especial para el pago de contribuciones en aquellos lugares, en los cuales por las operaciones militares, los dueños no podían habitar ni explotar sus bienes. Debido a que en Ciudad del Maíz y municipios vecinos se lanzó una gran campaña contra las guerrillas al principio del gobierno barraganista (septiembre de 1917), se redujo a la mitad el impuesto predial (estatal y municipal).[80] Sabemos que esta ley se aplicó a unos propietarios del municipio de Cerritos: la testamentaría de Darío González; en 1918 pidieron condonación total de las contribucio-

[79] "Recaudación general habida en la Administración de Rentas y oficinas subalternas durante el periodo septiembre de 1917 a agosto de 1918", en AJBR, caja 7, exp. 16, doc. 561; *Informe San Luis Potosí*, 1919, p. 17. Por el momento para demostrar que el ingreso sobre la propiedad rústica había sido superado por el procedente de la propiedad urbana o del derecho de patente, damos a conocer los siguientes datos sobre finanzas estatales:

Régimen	*Año*	*Mes*	*Propiedad rústica*	*Renta: urbanos*	*Derecho patente*
Huerta	1913	XII	367.89	1 967.60	16 529.51
Huerta	1914	I	1 957.60	19 704.56	15 700.56
Gutiérrez	1914	VIII	886.83	4 409.52	14 936.03
Dávila	1916	III	2 841.14	24 180.05	25 527.79
Chapoy	1916	IV	900.77	4 037.74	27 316.38
Barragán	1917	IX	2 611.50	38 708.46	—
	1918	VIII	2 580.49	29 610.65	—
Barragán o interinos	1919	III	149.18	3 546.02	6 281.16
	1920	III	588.40	4 729.41	7 254.32

FUENTE: *POSLP* (10 de febrero, 3 de marzo y 18 de septiembre de 1914, 19 de abril y 13 de mayo de 1916; 12 de abril y 17 de diciembre de 1919, 10 de abril de 1920).

[80] Ley del 8 de enero de 1919 publicada por el *POSLP* (15 de enero de 1919); ley de ingresos de 1920 publicada por *POSLP* (31 de diciembre de 1919).

nes que adeudaban o una reducción considerable, de acuerdo con la ley de julio de 1917. Lograron lo segundo, pero conforme al decreto de 1918; en vez de 1.60 pesos anuales, pagaron 0.60 debido a que no explotaban su propiedad por la movilización militar que había en el lugar. Su adeudo de 2 598.15 pesos se redujo a 879.41.[81]

Sin embargo no todos los hacendados del área cedillista corrieron con tanta suerte. A muchos, por el contrario, les fue muy mal porque se les amenazó con embargarles su propiedad por insolventes,[82] y en unos cuantos casos se llevó a la práctica esta medida. Entre 1914 y 1916, José Ma. Bustamante, originario de la zona, pierde mediante este procedimiento unas casas urbanas en la ciudad de San Luis Potosí, y en 1918 el ingenio "Agua Buena", propiedad de Tanner, y una casa urbana de Francisco Salazar en Ciudad Valles, son embargados por adeudos de contribuciones.[83] Por lo menos desde 1914 funcionó esta forma de cobrar adeudos pendientes, y al pasar los años se usó con más frecuencia. Incluso hay leyes sobre la materia; una sobre la facultad "económica coactiva" (1914) y otra sobre el "embargo" (1919).[84]

La consecuencia del embargo era que estas propiedades cambiaban de manos, porque se ponían a *remate*. En este acto cualquier particular podía adquirirlas, siempre que pagara el valor fijado o por lo menos los 2/3 de éste.[85] Debido a que muchos sufrían escasez de capital, fue frecuente que no se pre-

[81] Severiano Martínez a Juan Barragán R. (9 de noviembre de 1918), Juan Barragán R. a Severiano Martínez (8 de diciembre de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388.

[82] Alberto Duque a Juan Barragán R. (31 de julio de 1917) y Juan Barragán R. a Alberto Duque (1 de agosto de 1917), en AJBR, caja 5, exp. 27, doc. 177.

[83] Fuentes: *POSLP* (24 de junio de 1916); Jesús de la Torre a Juan Barragán R. (27 de febrero de 1918), en AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596; *POSLP* (28 de septiembre de 1918).

[84] En 1914 durante el gobierno de Eulalio Gutiérrez sale a relucir que en el caso de que no paguen industriales, comerciantes y propietarios, se procederá conforme a la facultad económico-coactiva. *POSLP* (17 de agosto de 1914). La Ley de embargo es posterior, de 1919: *POSLP* (4 de junio de 1919).

[85] *POSLP* (24 de junio de 1916 y 5 de febrero de 1919).

sentaran postores interesados en comprar la finca embargada.[86] Por ello, después de algunas almonedas y de un tiempo, el estado acabó por quedarse con las fincas embargadas, o cuando menos con algunos objetos del dueño para cubrir parte del adeudo pendiente.[87]

En este asunto de los embargos hay una diferencia importante en cuanto a tiempo entre algunos municipios del este de San Luis Potosí. En los periféricos (Río Verde, San Ciro, La Palma, Rayón, Tamasopo y Valles), hay amenazas de embargo y algunas se llevan a la práctica entre 1917-1919. En ellos ya existen condiciones para un arreglo de cuentas entre el fisco estatal y los propietarios: paz, control del gobierno carrancista, reanudación de trabajos agrícolas, etc. En Ciudad del Maíz, en cambio, no hay embargos, mucho menos reinicio de trabajos, porque siguen los combates entre fuerzas cedillistas y carrancistas. En estos años la vida socioeconómica de este municipio está completamente muerta, porque el campo está desolado, sin gente, víveres y cualquier elemento de vida.[88] Sólo al terminar la Revolución, en la década de 1920, empieza allí esta lucha entre un Estado que aumenta las contribuciones y deudores empobrecidos. Don Saturnino Cedillo, convertido en mandamás de la región y de todo el estado de San Luis Potosí, se apropia, por esta vía, de muchas haciendas y casas de sus antiguos enemigos: los Barragán, los Moctezuma, los Arguinzóniz, etc. También se inician en este municipio otros procesos sociales y económicos con la posrevolución: los repartos ejidales, los trabajos agrícolas, etc. Este retraso se entiende si se toma en cuenta la situación político-militar de ese municipio entre 1916-1920: su oposición armada al gobierno estatal dirigido por Barragán.

[86] *POSLP* (20 de enero, 3 de febrero, 21 de marzo de 1917, 28 de septiembre de 1918 y 26 de abril de 1919). En la posrevolución, tal vez por esta razón, se aceptaron postores por fracciones de un terreno; aunque se dice que ello se debía a que no había quien quisiera invertir un gran capital por la falta de garantías para trabajar las propiedades. Elpidio Rodríguez al ministro de España (2 de febrero de 1930), Caso "Hacienda Lagunillas" y "Puerto de Santa Gertrudis", en AEE,*CMHR*, caja 40.

[87] Con dinero en efectivo, rentas en especie y alhajas (ley del 30 de mayo de 1919), en *POSLP* (4 de junio de 1919),

[88] MONTEJANO, 1967.

2. *Las contribuciones por herencias*

La crisis de capital de los hacendados lugareños no sólo se manifestó en el pago de contribuciones ordinarias, sino también en la dificultad de cubrir otras; por ejemplo, las que era necesario pagar para recibir una herencia de algún familiar o amigo muerto. Pondremos algunos casos para ilustrar la cuestión. En Cerritos, los hacendados Caloca Rivera, dueños de "Agua de Enmedio", debían tanto contribuciones prediales al fisco como derechos fiscales por la testamentaría de la señora Caloca Rivera. Éstos incluían los gastos de escritura y de traslación de dominio, que eran cuantiosos. Uno de los herederos confiesa que no se han podido terminar las gestiones de dicha testamentaría "por falta de elementos necesarios". Incluso, en un momento de desesperación, los Caloca ofrecieron en venta su hacienda al poderoso del momento, Juan Barragán para poder cubrir esos adeudos. Finalmente la transacción no se realizó.[89]

Entre 1917 y 1920 parece haber problemas en las testamentarías de varios hacendados importantes de la zona: de Mariano Arguinzóniz, Eufemia Moctezuma, vecinos de Ciudad del Maíz ambos; de A.S. Sharpton, de Río Verde; y de Eduardo Meade, de Valles. Desgraciadamente, no tenemos mucha información sobre estos casos. Al parecer había dos dificultades en el cobro de una herencia: que los impuestos sobre la liquidación total eran demasiado altos y algún heredero no salió beneficiado en sus intereses; otros se aprovecharon del legado.[90] La pobreza extrema de algunos hacendados imposibilitó que cubrieran los gastos de los juicios por herencias: el abogado, los trámites legales, etc. Por ello, hacen extraños arreglos con otros, o dejan suspendidos para siempre estos

[89] "Precio y condiciones para la venta de la Hacienda Agua de Enmedio" (s.f.), Juan Barragán R. a Baldomero Pérez (10 de agosto de 1918), en AJBR, caja 6, exp. 13, doc. 292; Antonio Sánchez Ynfante a Juan Barragán R. (28 de mayo de 1918), en AJBR, caja 7, exp. 15, doc. 556.

[90] Juan Barragán R. a Baldomero Pérez (18 de julio y 20 de octubre de 1918 y 14 de abril de 1919), en AJBR, caja 5, exp. 11-12, doc. 52; Juan Barragán R. a Mariano Flores (8 de abril de 1919), en AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; *POSLP* (1 de marzo de 1916).

juicios. En consecuencia, salían perjudicados tanto los herederos como el fisco. Para evitarlos, en enero de 1917 se expidió una ley por medio de la cual se aligeraban los trámites y gastos de estos juicios, para que así continuaran.[91]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AEE, *CMHR* Archivo de la Embajada de España en México. *Comisión Mixta Hispano-Mexicana de Reclamaciones.*

AGOB,*R* Archivo de la Secretaría de Gobernación. México. Ramo *Revolución.*

AJBR Archivo de Juan Barragán Rodríguez. México.

AJFBA Archivo de Juan Francisco Barragán Anaya. México.

AVC,*TSLP* Archivo de Venustiano Carranza, México. *Telegramas de San Luis Potosí.*

NA,*IAM* National Archives, Washington, Record group 59, *Records of the Department of State relating to internal affairs on México, 1910-1929.*

POSLP *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.*

ADAMS, N. Richard

1973 "El poder: sus condiciones, evolución y estrategia", en *Estudios Sociales Centroamericanos*, 4 (ene.-abr.), pp. 66-140.

[91] En esta ley se da la siguiente prerrogativa, la cual refleja las situaciones que se daban en la vida real y el caos burocrático legal que trajo la Revolución: "En los juicios testamentarios en que los herederos instituidos han estado en posesión pública, pacífica y continua de los bienes 7 de los 10 años y que no se haya promovido incidente alguno sobre la validez del testamento o la capacidad de los herederos, si los inventarios han sido ya presentados y está formulada la liquidación para el pago de la pensión hereditaria a fin de terminar el juicio, deben los expresados herederos cubrir los derechos fiscales y sin más trámite presentar el proyecto de división de bienes, de acuerdo al testamento o si falta como a ellos convenga. Si hay conformidad entre los herederos el proyecto de división será aprobado y los bienes se adjudicarán en debida forma extendiéndose el título conforme a la ley establecida." *POSLP* (27 de enero de 1917).

AMERLINCK, Marijosé

1981 "La reforma agraria en la hacienda de San Diego de Río Verde", en *Tercer coloquio de Antropología e historia regional. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*. Zamora, El Colegio de Michoacán.

ANKERSON, Dudley

1980 "Saturnino Cedillo, a traditional caudillo in San Luis Potosí, 1890-1938" en D.A. BRADING (comp.) *Caudillo and peasant in the Mexican Revolution*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 140-168.

BUVE, Raymond

1977 "Movilización campesina y reforma agraria en los valles de Nativitas, Tlaxcala. Un estudio de caso por recuperar tierras ocupadas durante la Revolución."

COCKROFT, James D.

1971 *Precursores intelectuales de la revolución mexicana 1900-1913*. México, Siglo XXI Editores.

FALCÓN, Romana

1980 "¿Los orígenes populares de la revolución de 1910? El caso de San Luis Potosí", en *Historia Mexicana*, XXIX:2 [114] (oct.-dic.), pp. 197-240.

1984 *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí 1910-1938*. México, El Colegio de México.

GÓMEZ, Marte R.

1966 *La reforma agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (BINEHRM, 39).

Informe intervención propiedad raíz

1916 *Informe rendido por el C. Juan F. Barragán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la intervención de la propiedad raíz en el Estado de San Luis Potosí*. México, Tipografía de M. Esquivel e hijos.

Informe San Luis Potosí

1899 *Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Blas Escontria, en la apertura del primer periodo de sesiones del XVIII Congreso Constitucional, el 15 de septiembre de 1899*. San Luis Potosí, tipografía de la Escuela Industrial Militar.

1905 *Informe leído por el C. Gobernador del Estado, José María Espinosa Cuevas en la apertura del primer periodo de sesiones del XXI Congreso Constitucional el 15 de septiembre de 1905.* San Luis Potosí, tipografía de la Escuela Industrial Militar.

1908 *Informe leído por el C. Gobernador del Estado, ingeniero José María Espinosa y Cuevas, en la apertura del tercer periodo de sesiones del XXII Congreso Constitucional la noche del 15 de septiembre de 1908, y contestación dada al informe anterior por el C. presidente del congreso, Mariano Barragán.* San Luis Potosí, tipografía de la Escuela Industrial Militar.

1909 *Informe leído por el C. gobernador del estado, ingeniero José M. Espinosa y Cuevas, en la apertura del primer periodo de sesiones del XXIII Congreso Constitucional la noche del 15 de septiembre de 1909 y contestación dada al informe anterior por el C. presidente del congreso, Ing. Paulo Verástegui.* San Luis Potosí, tipografía de la Escuela Industrial Militar.

1910 *Informe leído por el C. gobernador del estado, ingeniero José M. Espinosa y Cuevas, en la apertura del tercer periodo de sesiones del XXIII Congreso Constitucional la noche del 15 de septiembre de 1910 y contestación dada al informe anterior por el C. presidente del congreso, Mariano Barragán.* San Luis Potosí, tipografía de la Escuela Industrial Militar.

1917 *Informe que rinde el general brigadier Alfredo Breceda, gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en las labores llevadas a cabo por el gobierno durante todo el periodo pre-constitucional a la XXV legislatura del mismo.* San Luis Potosí, Talleres de la Industria Militar "Benito Juárez".

1917a *Informe que rinde el general brigadier Juan Barragán, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de las labores llevadas a cabo por su gobierno durante el periodo constitucional del 1 de junio al 15 de septiembre de 1917, a la XXV legislatura del mismo.* San Luis Potosí, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Benito Juárez".

1919 *Informe que rinde el ciudadano coronel Mariano Flores, gobernador interino constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de la gestión administrativa desarrollada por el gobierno durante el periodo constitucional del 15 de septiembre de 1919, a la XXVI legislatura del mismo y contestación del C. Gral. Manuel Lárraga, como presidente del H. congreso del estado.* San Luis Potosí, edición del Periódico Oficial del Estado.

Interdicto Wistano Luis Orozco

1906 *Interdicto de recuperar la posesión propuesta por el Lic. Wistano L. Orozco a nombre de los Sres. Ascención Rodríguez y socios contra D. Genaro de la Torre ante el juzgado de primera instancia de Alaquines.* San Luis Potosí, imprenta, litografía y encuadernación de M. Esquivel y Cía.

LANDSBERG, Henry A.

1968 "Función que han desempeñado en el desarrollo las rebeliones y los movimientos campesinos: método de análisis", en *Boletín del Instituto Internacional de Estudios Laborales* (febrero), pp. 9-92.

LERNER, Victoria

1980 "Los fundamentos socio-económicos del cacicazgo en el México post-revolucionario. El caso de Saturnino Cedillo", en *Historia Mexicana*, XXIX; 3 [115] (ene.-mar.), pp. 375-446.

MÁRQUEZ JARAMILLO, Enrique

1979 *La casa de los Señores Santos. Un cacicazgo en la huasteca potosina, 1876-1910.* El Colegio de México. Tesis de maestría.

MÁRQUEZ JARAMILLO, Enrique y Horacio SÁNCHEZ UNZUETA

1981 "Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el Oriente de San Luis Potosí, 1797-1905", ponencia presentada en el *Tercer Coloquio de Antropología e Historia regional: La desintegración de la gran propiedad agraria en México*. Zamora, El Colegio de Michoacán.

MARTÍNEZ NÚÑEZ, Eugenio

1964 *La Revolución en el estado de San Luis Potosí —1900-1917— Síntesis histórica*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Mexican Yearbook

1910 *The mexican yearbook. A statistical, financial and economic annual, compiled from official and other returns — 1909-1910*, issued under the auspicies of the Department of Finance. Mexico, Yearbook Publishing Co.

MONTEJANO, Rafael

1967 *El Valle del Maíz*, San Luis Potosí. México, Imprenta Evolución.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

1948 *Historia de San Luis Potosí.* México, D. F., Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1948, 4 vols.

FALACIAS, CALUMNIAS Y EL DESCUBRIMIENTO DEL MEDITERRÁNEO

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO
El Colegio de México

EN EL NÚMERO 139 de *Historia Mexicana* (enero-marzo 1986, que comenzó a circular en octubre de 1986) se publicó el artículo "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas". Como este artículo me alude debo explicar que elaboré las *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, en un Seminario de Historia Moderna de México dirigido por don Daniel Cosío Villegas y patrocinado tanto por El Colegio de México como por la Fundación Rockefeller: "Su destino final será el tomo IV de una Historia Moderna de México (1867-1911), cuya publicación se iniciará pronto, tomo cuya redacción me ha sido confiada" (p. 6). Escribí lo anterior en junio de 1956, trece meses después se publicó el tomo IV de esa *Historia*. Don Daniel Cosío Villegas en su "Cuarta Llamada Particular" a ese libro explicó que buena parte de él descansa en una información estadística cuya recolección, ordenamiento, cálculo, comprobación y presentación se llevó cinco años de esfuerzo continuo y como no podía presentarse en ese tomo, ni siquiera como apéndice, pues forma 173 cuadros que ocupan 250 páginas, se publicó aparte bajo el título de *Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910*. "Todo lector que quiera conocer en detalle el fundamento de muchas de las generalizaciones de este tomo de la *Historia Moderna de México*, o que desee iniciar o proseguir el estudio de algún tema, debe acudir a él". Don Daniel completa esa información, las "*Estadísticas Sociales* fueron recogidas por Moisés González Navarro y las calculó María de Lourdes Caire" (pp. XXXIII, XXXIV). Como la competente y laboriosa Lourdes Caire se limitó a calcular lo que yo le pedí, asumo la responsabilidad de explicar la "falacia" de que se me acusa.

El autor del artículo sobre "Haciendas y ranchos..." menciona mis *Estadísticas* por primera vez para poner en duda la cifra de "50 000

ranchos, porque fue obtenida a partir de la División Territorial del Censo (ver notas 46 y 51), confundiendo localidades con propiedades'' (p. 483, nota 11). Sin embargo, el error (¿falacia?) del autor del artículo en que se me critica olvida algo obvio: sólo pueden entenderse mis *Estadísticas Sociales* relacionándolas con el tomo IV de la *Historia Moderna de México*, tal como lo anticipé en la introducción al primero de esos libros y lo ratificó Cosío Villegas en la ''Cuarta Llamada Particular''.

En la página 209 del tomo IV de esa *Historia* distingo propiedades comunales de individuales, advierto que la posibilidad de compararlas es ''limitada por la vaguedad de la nomenclatura y la falta de datos exactos sobre la desintegración de las comunidades indígenas. Es decir, el concepto demográfico de localidades no es exactamente equiparable al de propiedad agrícola, como algunos han supuesto. El primero es más restringido, y no comprende al segundo. *Con esas reservas* (subrayado de MGN), puede recordarse que el grupo de localidades de propiedad comunal en 1877 sumaba 6 937 contra 20 574 propiedades individuales (haciendas y ranchos).''

En la nota 23 de la página 486, mi crítico pide se observe ''que el concepto de la propiedad individual, tal como se utiliza aquí, implica que la propiedad de los 'comuneros', de los habitantes de cualquier tipo de comunidad no es verdadera propiedad, pero lo más probable es que haga como los autores de *Estadísticas Sociales*, pp. 217-219, y concluya que 96.9% de los jefes de familia se hallaban sin propiedad agrícola'' (pp. 486-487). Poco después insiste que no se distingue que los datos utilizados se tomaron de un censo de población, ''no de un censo agrario'' (p. 491). Agradezco el informe, pero es innecesario.

De nueva cuenta arremete contra mis *Estadísticas* en las páginas 492 y 493. Su primera crítica es que mis cuadros ''no fueron sacados de los censos sino elaborados *a partir* de los censos (cursivas de J. M.), es de orden lingüístico''. Por razones que ignora el autor de ''Haciendas y ranchos...'', no se tomó la molestia de recordar que coloqué primero los cuadros de números absolutos y después los relativos con referencias cruzadas ''que permiten interpretarlos correctamente''. En efecto, el cuadro 85 (números relativos) lo elaboré con base en los cuadros 46 (números absolutos) (población agrícola clasificada por su posición en el trabajo en las entidades federativas años de 1895 a 1910), y 47 (números absolutos) (haciendas y ranchos existentes en las entidades federativas años de 1877 a 1910). (*Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910*. México, Dirección General de Estadística, 1956, pp. 6, 217-219, 40-41).

J. M. retoma mis *Estadísticas* para asegurar que hay en ellas "una pequeña (e inconsciente) manipulación, simplificación lingüística, que llevó a una grave equivocación y a elaborar estadísticas alejadas de la realidad. Para señalarla basta con tomar en cuenta la existencia de los poblados libres, de las comunidades con sus parcelas familiares y sus amplias tierras comunales y se viene abajo este edificio artificioso" (p. 493). Mi "error número dos", confirma y agrava la equivocación, al definir el porcentaje de hombres sin tierras, utilizando la clasificación de los lugares de residencia, según la categoría política (p. 494), concluye triunfante.

Mi crítico comentó desde 1966 que mis *Estadísticas* encierran 61 cuadros no elaborados y 102 cuadros elaborados, de una riqueza que su seca enumeración no permitiría suponer: *status* social, movimiento natural de la población, criminalidad y propiedad agraria. Importa recordar que tuvo ocasión de leer las dos páginas en que expliqué la naturaleza de mis *Estadísticas*, y como en esa misma ocasión también comentó algunos aspectos del tomo IV de la *Historia Moderna de México*, sabe, o debiera saber, de las relaciones indispensables entre ambos libros (*Annales Economies Societés Civilisations. Comptes Rendus Amérique Latine (suite)*, Extraits du No. 6, novembre-décembre 1966, p. 1366).

Pero su memoria es flaca. Podía haber recordado que me refiero a las comunicaciones enviadas a la Secretaría de Fomento en la octava década del siglo pasado, en las que se aprecia la división de la propiedad rural, muy fraccionada en Comulco, Tepic; en Santa Catarina, Nuevo León; en Nazas y en San Bernardo, Durango; en Huatusco en el Golfo de México; desde luego en Oaxaca donde era frecuente "no encontrar ni haciendas ni ranchos, sino mínimas propiedades individuales o terrenos de comunidad". También cito varios casos de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, etcétera.

Por supuesto, tuve buen cuidado de preguntarme "¿qué era un rancho y qué una hacienda?". Mencioné el "plausible" esfuerzo de McBride por precisar la distribución de la propiedad agrícola de México. Este autor divide a los propietarios en individuales y en comunales: "Llega al número de los primeros sumando las haciendas y los ranchos que aparecen en el censo de 1910; pero, por desgracia, no toma en cuenta que una sola persona era dueña de varias propiedades y olvida ciertas pequeñas propiedades como a las que se refiere un informe hacendario de 1877, en que se incluye al lado de haciendas y ranchos, 10 825 sitios o terrenos de labor, y 6 927 terrenos para horticultura (*Historia Moderna de México*, IV, pp. 210-212). De paso puede recordarse que para subsanar en lo

posible el inconveniente de que una sola persona hubiera sido propietaria de varios predios en las *Estadísticas Sociales* (pp. 64 y 65, 243) se incluye un resumen del *Directorio Oficial de Minas y Haciendas de México*, de John R. Southworth.

Aún hay más. Después de esos dos libros del porfiriato he publicado algunos otros y varios artículos en los que sigo estudiando esas cuestiones. En efecto, en 1958 en un artículo sobre Oaxaca recuerdo una estadística de 1878 que distingue ranchos y haciendas ganaderas de los de labranza. Esta estadística "corrobora la duda sobre la identificación del rancho como entidad política y como tipo de tenencia de la tierra. Además, tampoco puede equipararse absolutamente (como se ha hecho en varias ocasiones) el rancho con la pequeña propiedad individual, pues como ocurría con frecuencia varios ranchos eran poseídos en comunidad por los indígenas" ("Indio y propiedad en Oaxaca", *Historia Mexicana*, vol. VIII, oct.-dic. 1958, núm. 2, pp. 175-191).

Desde 1967 expliqué la conveniencia de comparar el número de haciendas según los datos catastrales de John R. Southworth y el censo de 1910 ("Zapata y la Revolución Agraria Mexicana", en *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Bresilien* (Caravelle). Toulouse: Université de Toulouse: 9, 1967, p. 5). Al año siguiente, en la primera edición de *La Confederación Nacional Campesina*, explícitamente señaló que "el censo de 1910 al enumerar que el 88.4% de la población agrícola eran peones, el 0.02% hacendados y el resto agricultores, obviamente era impreciso, entre otras razones porque el número de haciendas supera en mucho al de hacendados (8 431 y 830, respectivamente), los agricultores mezclan pequeños y medianos propietarios, arrendatarios y aparceros, comuneros y trabajadores libres, esto significaría que, *contrario sensu*, a quienes se censó como peones debiera considerarse acasillados lo que representaría una cifra muy elevada" (p. 41).

En el año de 1969 publiqué mi artículo "La tenencia de la tierra en México" (*Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien Caravelle.* Toulouse: Université de Toulouse: 12, 1969, pp. 116-121). En él insisto en que el concepto demográfico de localidad "no es exactamente equiparable al agrario". Añado que según algunos los conceptos de hacienda y rancho corresponden a localidades distintas, pero bajo el punto de vista fiscal la hacienda incluye al rancho porque el hacendado establecía varios ranchos en la hacienda. De acuerdo con este criterio, Fernando González Roa calculó que 85% de los ranchos estaban comprendidos en las haciendas, y apreció el número de latifundios en 11 000, a razón de 6 000 haciendas,

"aproximadamente 15% de 31 000 ranchos". Añado en este artículo que con frecuencia se dice que los únicos terratenientes porfiristas fueron los 830 hacendados que registra el censo de 1910, se desconoce de este modo que el propio censo de 1910 registró 8 431 haciendas. Con base en Southworth explico cómo de las 2 947 haciendas por él estudiadas, 251 pertenecían a un solo propietario. Recuerdo que algunos parvifundistas guanajuatenses eran tan pequeños que sólo eran dueños de dos o tres surcos y de unos cuantos árboles; dado lo exiguo de sus tierras subsistían robando a los vecinos. En fin, según una de las más fidedignas estimaciones el territorio nacional estaba dividido en 1910 en 10% de tierras nacionales, 5% de latifundios, 20% de parvifundios, 6% de tierras comunales de los pueblos y el restante 10% de tierras eriazas.

Por otra parte, en Yucatán se distinguía a mediados del siglo XIX haciendas (posesiones rurales destinadas a la cría de ganado y a la labranza, que contaban con casas, corrales y noria), "en territorio del señorío", aunque estuvieran circundadas por tierras "del común". Los sitios podían tener o no casa, pero siempre contaban con pozo y corral, y su objeto era la cría de ganado, "por lo general en tierras del común". En fin, "ranchos" eran los lugares del común o realengos en que establecían cultivos permanentes o aun los de señorío en que accidentalmente se establecía una especie de campamento agrícola, el sitio es propiedad comunal ganadera, y el rancho generalmente es propiedad comunal, excepcionalmente individual, agrícola o silvícola. Sin embargo, según Emiliano Busto, "sitios" eran pequeños terrenos de labor (*Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*. México, El Colegio de México, 1970, p. 178). Lo anterior muestra la enorme riqueza de las denominaciones regionales no captadas por los censos nacionales porfiristas.

Cabría preguntarse por qué es mis *Estadísticas* incluí ciertos datos agrarios pese a su imprecisión. Lo hice por la misma razón que incluí los deficientes datos del registro de la natalidad, dar a conocer esas estadísticas, *pero no las hice mías* (cursivas de MGN) en el tomo IV de la *Historia Moderna de México* y en varias obras posteriores. Además, demostré que las novedades que mi crítico ofrece en 1986 yo las anticipé en 1957, 1958, 1967 y 1970. Por supuesto no pretendo que me haya copiado, pero mi crítico conoció, cuando menos, el tomo IV de la *Historia Moderna de México*.

RELATOS PERSONALES DE LA REVOLUCIÓN*

La historia nunca se acaba de escribir. Cada generación, cada escuela de pensamiento en las ciencias sociales va imponiendo una visión diferente del pasado, una recuperación de ciertos aspectos de la realidad, al tiempo en que olvida otros de los elementos que integraron aquello que ya pasó.

Sin embargo, a determinadas generaciones de historiadores corresponden ciertas tareas que, de postergarse, las convertirían en empresas extremadamente difíciles o bien imposibles de llevarse a cabo. Los historiadores y cientistas sociales que nos encontramos actualmente trabajando en la comprensión de lo que es y ha sido México nos enfrentamos, precisamente, ante una disyuntiva de este tipo. El reto consiste en evitar que se pierda, de manera irremediable, lo que aún queda de historia oral sobre la Revolución. Varias razones explican, por lo menos en parte, este aparente olvido. Entre ellas, los sinuosos caminos que fue tomando la copiosa historiografía sobre este periodo de nuestro pasado.

Han pasado ya tres cuartos de siglo desde que se iniciara la gran epopeya de la Revolución Mexicana. Desde que ésta aún se decidía en los campos de batalla, las memorias e impresiones de sus protagonistas individuales y colectivos empezaron a grabarse en toda suerte de textos, murales y otras formas de expresión. Surgieron así diarios, cuentos, novelas, memorias, análisis, explicaciones, justificaciones y polémicas, algunas de las cuales ni siquiera vieron la luz pública.

En los años veinte y treinta, cuando casi se silenciaron los disparos, y cuando el radicalismo y vigor de la Revolución llegó a su apogeo, los mexicanos pudieron iniciar una etapa de autoanálisis sobre lo que había sido el movimiento iniciado por Madero y sobre el camino por el cual se conducía al país. También fue entonces cuando algunos extranjeros se interesaron, o francamente se

*Dos reseñas sobre la obra *Mi pueblo durante la Revolución*. Presentación de Guillermo Bonfil Batalla. México, INAH, 1958. (Dirección General de Culturas Populares, Consejo Nacional de Fomento Educativo. Colección Divulgación.) 3 vols., 213, 260, 347 pp.

fascinaron con los ensayos radicales y nacionalistas del México revolucionario.

En esta etapa surgió una amplia producción académica de alto vuelo. Se escribieron libros de excelente calidad y de gran vigor interpretativo como los de Jesús Silva Herzog —protagonista y testigo de la Revolución— y Frank Tannenbaum —un profesor radical de los Estados Unidos, antiguo miembro de los Industrial Workers of the World (IWW). Esta poderosa interpretación "clásica" sobre lo que fue la Revolución Mexicana, que hacía énfasis en sus aspectos más nobles y populares, dominó el panorama historiográfico a lo largo de varias décadas.

Aun cuando no pocos de sus supuestos siguen en pie, después del movimiento de 1968 que sacudiera las paredes del Estado y la conciencia de los mexicanos, se inició una importante corriente "revisionista" que puso en duda las principales hipótesis "clásicas" con que se había analizado y comprendido la Revolución.

La copiosa producción revisionista poco tardó en fructificar en una multitud de escuelas que, si bien en ocasiones se reforzaban mutuamente, en otras dieron pie a severas polémicas que aún son el centro del análisis contemporáneo. De esta manera, hoy en día, el "revisionismo" está sujeto a revisión. Sea cual fuere el resultado de estas polémicas, sus aportaciones fueron imprescindibles para dar mayor precisión y matices a las grandes visiones originales sobre lo que fue la Revolución: sus orígenes, la diversidad de sus objetivos y logros, el contraste social entre sus participantes, sus matices regionales, etc. Incluso, se llegó ya al momento en que es posible, y en cierta manera urge una nueva reinterpretación global.

En suma, es mucho lo que se ha avanzado en el conocimiento de lo que sucedió en el país a la caída de Porfirio Díaz. Pero en esta casi frenética producción de libros, artículos y polémicas, han sido pocos los investigadores que se han avocado a una tarea tanto o más urgente que las interpretaciones y reinterpretaciones: capturar el recuerdo, la experiencia vivida por quienes participaron o simplemente vivieron a la Revolución. La mayoría ya han muerto. Son muy pocos los que aún nos pueden narrar qué significaron, para las personas reales de carne y hueso, los dramáticos y contradictorios sucesos que moldearon al país a partir de 1910.

Esta importantísima tarea se inició, afortunadamente, hace ya años en lo que fue el Archivo de la Palabra que encabezaran Eugenia Meyer y Alicia Bonfil. Su equipo dio comienzo a esta labor pionera entrevistando a miles de protagonistas, básicamente concen-

trados en los dos principales núcleos rebeldes: las zonas zapatista y la villista. Seguramente que hoy en día no sería ya posible recabar sus recuerdos. Centenares de cintas donde se encuentran plasmadas sus experiencias revolucionarias, y otros pasajes biográficos, están a disposición del público en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y en el Instituto "José María Luis Mora".

Sin embargo, es aún mucho lo que se puede hacer para no perder de manera irremediable este tesoro historiográfico. Nuestra generación de historiadores, sociólogos, economistas, politólogos y otros analistas sociales es responsable de no dejar pasar la oportunidad última de atesorarla. Ni siquiera es necesario contar con demasiados recursos. Importan más la imaginación y el interés. Proyectos de historia oral valiosos y poco costosos se podrían echar a andar, por ejemplo, desde las oficinas gubernamentales de los municipios, de los diversos estados, así como en las escuelas preparatorias y universitarias.

Uno de los pocos y últimos esfuerzos que se han hecho por rescatar esta valiosa fuente es la colección *Mi pueblo durante la Revolución*, resultado de un concurso que organizó el Museo Nacional de Culturas Populares, con la colaboración de connotados investigadores expertos en historia oral, de la talla de Alicia Bonfil, junto con varios organismos como el Instituto Nacional de la Senectud, el Instituto Nacional de Indigenista, Fonart y Crea y algunos gobiernos de estados y municipios.

Según señala Guillermo Bonfil en la introducción a los tres volúmenes de que consta la obra, su intención fue la de:

> recuperar la memoria, no sólo como una actividad académica que ocupa sólo a los especialistas; sino como una práctica social en la que participa la mayoría... que matice las gruesas generalizaciones; un conjunto de testimonios que nos diga de alegrías, sufrimientos, y motivaciones que no siempre coinciden con lo que hemos aprendido a pensar sobre la Revolución mexicana. (Vol. I, p. 8.)

Se trata, casi por definición, de las pequeñas historias, de ámbitos cerrados, de pretensiones humildes, de metas que muchas veces fracasaron. Pero tal vez precisamente por ello, por haber quedado como congeladas en el tiempo, nos dicen más de lo que en realidad fue la Revolución en sus primeros años.

Se trata, también, del reverso de lo que Luis González ha llamado la "historia de bronce", la que con tantos excesos se ha hecho en nuestro país. Se plasman aquí las experiencias de los niños,

de las mujeres, de los ancianos, de los guerrilleros y los soldados y de los hombres que vivieron indirectamente a la Revolución. Son los recuerdos de quienes se vieron afectados por el movimiento, quienes lo sufrieron, quienes en él pusieron sus esperanzas.

Es pues, un complemento indispensable, una visión desde abajo, necesaria para comprender en toda su complejidad y sus contradicciones lo que la Revolución significó para los mexicanos. Sin su voz, jamás se entendería.

Aquí los héroes no aparecen pronunciando discursos, o en otros actos que frecuentemente están vacíos de contenido. Se encuentran, más bien, en sus labores concretas y cotidianas. Así, por ejemplo, a Zapata no sólo se le recuerda por repartir la tierra, sino también porque, cuando podía, y a diferencia de otros dirigentes, ponía gran empeño en darles algo a sus seguidores, para que tuvieran con qué mantenerse: ''El general Zapata, él veía como hacía, y ya nos regalaba cinco pesos, diez pesitos de cada en cuando, aunque sea pá los cigarros''. (Vol. II, p. 18.)

Brotan las pequeñas intimidades. Sobre el fervor religioso de algunos jefes zapatistas, en concreto Antonio Beltrán, Everardo González y Amador Salazar se recuerda cuál era su actitud ante el sacerdote del pueblo:

> Eran de verse aquellos aguerridos revolucionarios hincarse ante él, besarle la mano con mucho respeto, y cuando su azarosa vida se los permitía, asistir a misa, dejando a la entrada de la iglesia sus armas. ... Constituía un espectáculo imponente ver aquellos hombres malicientos, con su camisa y su calzón raídos, sus semblantes duros... postrarse en la iglesia con devoción...
>
> No menos impresionante era la indumentaria de los generales: vestidos de charro, con carrilleras al cincho, y cananas terciadas, tocados con amplios sombreros que algunos de ellos adornaban con calaveras como acostumbraba el general Amador Salazar, o bien con imágenes de santos para que los librara de los peligros de la revolución.
>
> El día del santo del sacerdote, que era el 4 de octubre, llegaban los generales zapatistas con sus bandas de música a darle las mañanitas, para después desayunar y comer en su compañía... (Vol. I, pp. 70-71.)

Existen recuentos detallados sobre la vida cotidiana en la sociedad porfirista. Varias personas recrean sus experiencias en la próspera hacienda de San Antonio, en el estado de Colima, de donde salían al mercado nacional e internacional azúcar, café y aguar-

diente. Un antiguo peón de la hacienda hace una hermosa descripción sobre el acontecer diario; de cómo la hacienda proporcionaba una buena escuela pero, a la vez, no había ni doctor, mucho menos curandero. Un día típico de trabajo:

> A la hora del alba, a eso de las 4 de la mañana, reuníase la gente a la entrada de la Casa Grande, es decir en la plaza. Antes de que rayara el sol... Se llenaba la plaza a esa hora temprana con gente que se reunía para cantar la mentada "pureza". Sí, eso era de todas las mañanas.
>
> Luego, de ahí nos repartían a hacer "la faena", misma que era obligatoria y diaria, sin fallar, para todo el mundo. Consistía en ponernos a recoger la leña que dejaban los arrieros en el gran patio, regada como plaza frente a la Casa Grande. Era leña verde que traían los del cerro. "La faena" duraba dos horas; dos horas de trabajo gratuito de toda la gente, que veníamos siendo como quinientas personas. Quinientas personas haciendo trinchas la leña para el consumo de las calderas, ya que todo ahí se movía a base de vapor: las máquinas defecadoras, las máquinas evaporadoras, la estufa para secar el azúcar, etc...
>
> Después de "la faena" nos formaban para destinarnos a nuestras tareas por las cuales ganaríamos los hombres cuarenta centavos, las mujeres veinte y los muchachos veinte también. Aquel que por alguna razón no la terminara no ganaba nada.
>
> Las tareas eran diversas: por ejemplo, andar limpiando los canales del agua, evitando que éstos se azolvaran con la arena que arrastraba el volcán. Al agua del río le hacían presas provisionales para luego conducirla por los cerros a través de túneles y canales; por ello todos los cerros están perforados. Otra tarea consistía en cuidar las matas de café...
>
> Sí que había bonitos cafetales. Cuando las matas se encontraban floreando aquello parecía un altar. Por donde quiera, por todos los rincones, el blanqueadero de flor, y por todo aquello también la cantadera de aves; no había barranca donde no se escucharan; había jilgueros por miles, mirlos, mulatos, zenzontles, urracas, guacamayas, pericos y otras aves conocidas como coas; ¡ah! y no se diga zanates y tordos ¡los había por millonadas! Lo que venía alegrando todas aquellas rinconadas, todas aquellas barrancas.
>
> Puede decirse que en la Hacienda de San Antonio no había persona ociosa, desocupada. Todos y cada uno de nosotros teníamos algo que hacer...
>
> En general, en todo lo que era la hacienda, tanto en los cultivos como en las instalaciones para beneficiar el café, refinar el azúcar o elaborar el alcohol, había trabajo, siempre mucho trabajo. Sin embargo, tal vez debido al paraíso que nos rodeaba,

> la vida se nos hacía más llevadera, aunque siempre estuviéramos pobres, aunque nunca pasáramos de lo mismo y a pesar de que hubiere injusticia como aquella de que si por alguna razón no terminara un trabajador su "tarea", no se le pagaba nada. (Vol. III, pp. 331-334.)

No hay relatos para todos los estados. De otros, en cambio, los hay múltiples. El énfasis no coincide ni con los héroes de la historia oficial, ni con las modas historiográficas. De Oaxaca, que hasta hace muy poco tiempo carecía de un número respetable de estudios sobre su Revolución, existen en esta obra cuatro remembranzas. La mayor parte se aboca a explicar los muy difíciles inicios de la Revolución en la tierra de Porfirio Díaz.

Con sólo leer estos relatos oaxaqueños salta a la vista una de las virtudes implícitas en las fuentes orales: qué fácilmente se aprehende la complejidad de todo acto histórico. Así, en la apreciación de personajes y de movimientos, surgen constantemente contradicciones profundas. Un caso notable es el de "Che Gómez", un dirigente de Juchitán, aliado a Madero, que entró en pugna con el gobernador Benito Juárez Maza y que poco después fue asesinado. Para algunos juchitecos, al estudiar a Gómez necesariamente se "encontrará la pasión de un hombre comprometido con su pueblo", quien aceptó "el sacrificio de ofrendar su vida a la causa revolucionaria" (vol. II, p. 75). En cambio, para Alfredo Martínez Barroso, nativo de la ciudad de Oaxaca, el levantamiento armado de Juchitán sólo

> provocó asesinatos, robos, quemas de archivos oficiales, saqueos de casas privadas y comerciales, venganzas personales más que todo, ya que "Che Gómez" no defendía causa alguna, sino sus propios intereses. (Vol. II, p. 249.)

No todo es desacuerdo. En otros puntos, lo que priva es la confluencia en especial en torno a un tema que no ha sido debidamente recalcado en la historiografía actual sobre la Revolución: el enorme costo social que implicó. Una y otra vez se habla de las vidas que se perdieron, o que quedaron destrozadas, del hambre, las enfermedades, el miedo, los asesinatos, las violaciones, las emigraciones forzadas, los sufrimientos de las soldaderas, de sus hijos y de los soldados en combate.

Así, un oaxaqueño relata cómo

> se sufría de escasez de alimentos, al grado de que pan, tortillas y frijoles eran artículos de lujo, y obtenerlos, tarea que ocupaba

> horas e incluso días formando "colas" interminables para conseguirlos en cantidad reducida.
>
> Por lo demás, los asaltos a mano armada, el allanamiento a domicilios particulares, el cierre de empresas con el consiguiente aumento de desempleo y la alarmante elevación de los precios, hacían punto menos que imposible la vida en la capital.
>
> La mala alimentación y las privaciones favorecieron la aparición de enfermedades como la escarlatina, la viruela "negra" y el tifo; la carencia de medicinas aumentó las defunciones y en el jardín de Loreto, lugar en que se abordaba "La Gaveta", tranvía popular para transportar los cadáveres a la fosa común en Dolores, se formaban hileras de éstos, frecuentemente envueltos simplemente en un petate, que en ocasiones estaban ahí dos o tres días, no obstante que el tranvía estaba acarreando muertos todo el día. (Vol. I, p. 59.)

O bien, el recuento de un niño de siete años hijo de un zapatista, quien, después de que su pueblo fue incendiado, salió con su familia por la noche hacia la ciudad de México:

> . . .como ya estábamos muy pobres, me había quedado sin zapatos y sin huaraches y andaba descalzo.
>
> La noche de nuestra partida era fría. Mi madre tomó a mi hermana más pequeña y nuestras pocas chivas, y mi hermana mayor se encargó de la otra; mi hermana Luz casi no llevaba nada. Y juntos todos los de la caravana emprendimos la caminata por las faldas del Ajusco, protegidos con las sombras de la noche.
>
> El frío era invernal. La humedad que existía en las pocas veredas que encontrábamos, se había convertido en hielo, quedando como pedazos de vidrio, los cuales, al triturarse con nuestros pasos, se oían ruidos como si, en vez de hielo, pisáramos tostadas. Como iba yo descalzo, el frío que sentía en los pies era terrible, pero no me quejaba; además no me serviría de nada. Y caminaba detrás de mi madre y de mis hermanas, entre toda la demás gente. Y caminamos así toda la noche y casi todo el día siguiente.
>
> Como a las cuatro o cinco de la tarde encontramos a mi padre que venía a nuestro encuentro, y descansamos. Yo tenía sueño y hambre. Mi madre no llevaba alimentos y mi padre no los tenía. En nuestro exiguo equipaje sólo se encontró un pedazo de maíz y un pedazo de hoja de lata que sirvió de comal, en el que mi madre tostó el maíz, y comimos y cenamos maíz tostado.

Poco después, sus padres enfermaron de tifo. Este niño quedó entonces solo con su hermana. Continúa su relato:

> Morir de hambre creo que no es doloroso. Se sufre cuando se siente hambre y a medida que van pasando las horas y los días, porque apenas si se come; pero cuando el cuerpo no soporta más, todo disminuye; la luz ya no es luz y hasta no se siente dolor.
>
> Yo me fui recostando en el piso donde me había quedado; perdía toda noción. Cuando llegó mi hermana, apenas a tiempo, me dio un jitomate, y con ayuda de ella absorbí un poco de jugo del (para ese momento) divino fruto. Cada chupada que hacía me costaba trabajo, pues me dolían las quijadas y las sentía duras, de tal manera que no podía abrir la boca; era que ya mis carnes se estaban volviendo cadavéricas. Pero cuando ya tuve un poco de jugo de jitomate en el estómago, fui regresando a la vida. Poco a poco fui terminando el jitomate y me comí otro.
>
> Y así un jitomate me salvó y no me fui, o tal vez porque todavía no me tocaba. (Vol. I, pp. 21-24.)

Otro recuerdo persistente del sufrimiento que trajo consigo la revolución fue la leva:

> Una vez acompañé a mi padre a la estación de Buena Vista. Me dejó por los andenes mientras él entró a alguna oficina. Me puse a caminar. Estaba "formado" un tren con soldados; todos callados; seguro estaban tristes por su destino.
>
> Habían sido llevados de leva; así los engañaba Huerta haciéndoles creer que iban a pelear contra los gringos que estaban en Veracruz. En algún crucero los mandaban al Norte para combatir a los rebeldes. Al ir caminando oí que me gritaban "Tovar, Tovar". Me asomé al carro de donde procedía la voz y vi a mi compañero de clase sentado con uniforme de soldado: azul obscuro, de paño corriente y grueso; el rifle entre las piernas. Con la vista, pues se me fue el habla por la impresión le pregunté por qué. Me dijo: "Ni modo, me agarraron de leva". Se apellidaba Carmona. Era de Sonora; alto, fuerte, aparentaba mayor edad. Me dolió el alma. Lloré.
>
> Años más tarde supe de las hazañas de un general Carmona. ¿Sería él? Quién sabe. Nunca lo supe. (Vol. I, p. 79.)

Otra de las virtudes de esta colección es que saca a luz a personajes y eventos que difícilmente pueden recogerse de otra fuente. Así, uno de los relatos gira en torno a un levantamiento indígena de Tampamolón, en la Huasteca potosina encabezado por Martín Ángel, el sacristán del pueblo. Se trataba de uno de los pocos huastecos que hablaban el idioma español y que conocían algo de escritura. Para lograr el alzamiento "en una de las tantas idas a Méxi-

co trajo consigo gran cantidad de santos (imágenes religiosas)'' y fue vendiéndolas, pero esto

> era sólo un pretexto para poder acercarse a la gente y así platicarles de sus ideas y sus planes, invitándolos a que se unieran con él para combatir a los hacendados...
> El pueblo respondió favorablemente... (formando) un ejército de voluntarios, armados de hondas, arcos, flechas, macanas, machetes, cuchillos, hachas y toda clase de instrumentos de trabajo. La única arma de fuego con que contaron al principio fue la llamada carabina chachalaquera. (Vol. III, p. 12.)

Debo reconocer que después de varios años de estudiar la Revolución en San Luis Potosí no me había encontrado datos referentes a este dirigente y a este levantamiento, ni en unos libros, ni en los varios archivos que revisé, probablemente por el carácter iletrado de la mayoría de sus componentes. ¿Cuántos otros líderes de este corte permanecerán para siempre en el olvido y el anonimato?

Aparecen en estos relatos, una y otra vez, ciertos aspectos del movimiento armado que son excepcionalmente difíciles de documentar mediante las técnicas tradicionales de la investigación. En ocasiones se trata, incluso, de puntos nodales en el análisis de la Revolución. Tal es el caso, por ejemplo, de un tema por demás apasionante: Cuáles eran las reacciones de los campesinos de las haciendas, y de los habitantes de los pueblos ante las ''tomas'' de los revolucionarios? Otro aspecto de gran importancia, y que está ampliamente documentado en esta obra es el de las variadas formas en que se financiaban los revolucionarios. Frecuentemente, los gastos corrían a cuenta de las propias comunidades. Así, Martín Ángel en la Huasteca potosina mandó construir en el pueblo de Pukté, que era en donde más tiempo estuvieron, una galera muy grande para alojar a la gente que lo acompañaba.

> Se hizo también gran cantidad de tepextles para poner los metates que las mujeres habían de utilizar para preparar las tortillas que iban a servir de alimento a toda esa gente.
> Mandó traer de las diferentes comunidades que tenía bajo su dominio, a mujeres para que prepararan la comida.
> También mandó traer a los líderes y autoridades de las comunidades de la región, y los obligó —los que todavía no estaban identificados— a definirse a qué partido o bando pertenecían. (Vol. III, pp. 12-13.)

Otro recuerdo interesante sobre estos aspectos viene en la "Autobiografía de un campesino zapatista" de Victoriano Jiménez Sánchez:

> Y, legalmente, las órdenes eran de que a las haciendas, saquearles todo lo que tenían en las tiendas: mulada, caballada; todo lo que tenían, en una palabra. Eso era lo que se hacía: tomando una hacienda, manos libres. Y solamente lo que se evitaba: jalar mujeres. Eso sí, no permitía ningún general que jalaran mujeres. Porque eso sí cuidaba el general Zapata.
>
> Y como se iban los dueños de las haciendas, dejaban las haciendas libres. Entonces los pueblos allí se habilitaban de azúcar, de maíz y de víveres. Porque ellos eran los que nos mantenían. Así es de que así se reforzaban para seguirnos alimentando. (Vol. II, p. 17, 18.)

En fin, no puede más que aplaudirse una obra tan fundamental para adentrarse en lo que la Revolución fue, vista desde abajo. Como es obvio, ello puede dar pie a importantes rectificaciones o afirmaciones en la interpretación de este movimiento. Es de esperarse que no tarden en aparecer los demás volúmenes con que se completará esta colección.

Romana FALCÓN
El Colegio de México

Desde mediados de 1985, en el Coloquio sobre nuevas perspectivas de la Revolución Mexicana, se planteó la necesidad de modificar el enfoque existente sobre la Revolución. Luis González en una de sus amenas ponencias, en su pintoresco lenguaje anunció la necesidad de desarrollar la visión que sobre la Revolución Mexicana tenían los "revolucionados", esto es, lo que había significado el movimiento armado no para los integrantes de las diversas fuerzas revolucionarias, sino para la mayoría del pueblo mexicano que había sufrido sus consecuencias.

Meses después tenemos la oportunidad de conocer una parte del fruto del interesante concurso convocado por el Museo Nacional de Culturas Populares, de los que se publicaron 30 relatos, prometiéndosenos que más adelante saldrán a la luz otros más. En términos muy generales podemos afirmar que los textos constituyen una invitación muy sugerente para realizar la historia social de la Revolución, que ha sido tan poco desarrollada como su historia económica, como ya fue señalado por John Womack Jr. hace años.

La característica más sobresaliente de los relatos contenidos en los tres volúmenes, es su heterogeneidad. En ellos encontramos desde relatos autobiográficos, pasando por narraciones con mayores pretensiones literarias, hasta intentos de reconstrucciones históricas del periodo, en ocasiones no muy rigurosas, o la simple reunión de un conjunto de entrevistas. En ellos también se expresan diferentes afiliaciones político-militares: maderistas, zapatistas, carrancistas, villistas y obregonistas. También hay una gran diversidad en el origen social de los autores de los textos, entre los que se encuentran campesinos, jornaleros agrícolas, diversos sectores de la clase media, e incluso encontramos a conocidos intelectuales, observándose una mínima presencia de obreros.

Pero, a pesar de esta diversidad, podemos encontrar un núcleo central en estos escritos, que tal vez sea su aportación más importante, rescatar cómo repercutió la Revolución en la vida cotidiana del pueblo, cómo el movimiento armado vino a trastocar los destinos de las personas, de las familias, de los pueblos, de las ciudades, del país en general. También existe el deseo de rescatar del olvido a precursores de la Revolución olvidados, así como a jefes revolucionarios locales o regionales poco conocidos, protestando los autores contra estos injustos olvidos. También se rescatan, en ocasiones, algunas noticias sobre las postrimerías del porfiriato, tanto en las ciudades, como por ejemplo en la ciudad de México, en que reiteradamente se hace mención a las fiestas del Centenario de la Independencia, como en el medio rural, teniendo particular importancia las descripciones sobre cómo era la vida en las haciendas, sobre el comportamiento de los hacendados, etcétera.

Sin embargo, tal vez debido al momento en que se lanzó la convocatoria, 75 años después de haberse iniciado la Revolución o a otros motivos, para muchos autores los recuerdos sobre la Revolución se inician con la noticia del asesinato de Madero y la lucha en contra del general Huerta. Aunque también puede deberse al hecho de que la revolución maderista, por su relativa brevedad, no alcanzó el grado de profundidad y extensión que tuvo el movimiento antihuertista o la llamada lucha de facciones. Incluso se puede observar que en algunas regiones, como en las haciendas pulqueras de los llanos de Apam, en el estado de Hidalgo, la presencia de la Revolución es posterior.

En la gran mayoría de los relatos se narran reiteradamente las manifestaciones más brutales del movimiento revolucionario: los asesinatos injustificados, las muertes absurdas, las violaciones, los robos, los saqueos, la destrucción de pueblos, etc. También se da

cuenta de los intentos por frenar esta violencia y destrucción, tratando de imponer un mínimo de disciplina. No obstante, resalta que el problema fundamental en esos tiempos era la sobrevivencia, pues además de lo anterior, y en algún grado como su consecuencia, surgieron el hambre y las epidemias.

Pero además de la narración de estas condiciones objetivas provocadas por el movimiento revolucionario, en ocasiones surge la visión mítica o fantástica de algunos personajes históricos que existe entre el pueblo, como es el caso de Porfirio Díaz, del que en algún momento se afirma que puede convertirse en tigre; o de algunas situaciones históricas, como la ya legendaria intervención del apóstol Santiago en los combates. También se narran en ocasiones, los populares hechos sobrenaturales, que siempre dan el toque de misterio a sucesos tan comunes en esos tiempos como una violación. Asimismo se rescatan actos de valor temerario, frecuentes en la Revolución, y que siempre despiertan una gran admiración, como el conocido caso de lazar una ametralladora, el que si bien en ocasiones tiene un feliz resultado en otros es fatal para el atrevido.

Como contrapartida también se encuentra que los autores están plenamente conscientes de la información que pueden aportar para enriquecer la historia de la Revolución, señalándose en algunos momentos el desconocimiento que los historiadores profesionales tienen con respecto a hechos por ellos conocidos. En ocasiones se llega a criticar el enfoque que la historia oficial tiene de la Revolución, sugiriéndose la necesidad de modificarlo. Pero, independientemente de estas consideraciones, en los relatos se recuperan fuentes de estudio poco conocidas: fragmentos de memorias escritas por personas de la época, artículos periodísticos, telegramas, poemas o corridos, y múltiples remembranzas.

Y en verdad nos encontramos, como atinadamente se señala en la presentación, ante un verdadero esfuerzo de memoria colectiva, pues si bien hay textos estrictamente personales, en otros casos se incorporan los recuerdos familiares, de los hermanos, padres, tíos, abuelos, amigos y conocidos, hasta llegarse a la realización de entrevistas, que involucran a los portadores de la historia de una población, los ancianos.

Pero, los textos también tienen varias limitaciones. En ocasiones se cae en una historia anecdótica, tratando de recuperar los hechos raros, curiosos, extraños, increíbles, "para Ripley". A veces se buscan conscientemente estas características. Además como ocurre con frecuencia en la historia oral, existe confusión e imprecisión con respecto a personas, fechas, acontecimientos.

También se observa que la mayoría de autores se encuentran muy influidos por la ideología oficial sobre la Revolución Mexicana, así a Porfirio Díaz se le califica como "el déspota" o "el tirano"; a Madero como "el Apóstol de la Democracia"; a Huerta como "el traidor", "el asesino", "el usurpador"; a Zapata como "El Caudillo del Sur" o "el Apóstol del Agrarismo"; a Carranza como "El Varón de Cuatro Ciénegas"; a Villa como "El Centauro del Norte"; a Obregón como "El Manco de Celaya", etcétera.

Sin embargo, es necesario puntualizar que a pesar de la difusión de la visión oficial de la Revolución, propagada por las instituciones educativas, los discursos oficiales, etc., existen diferentes concepciones en torno a las repercusiones de la Revolución, a su trascendencia histórica, a los cambios que promovió, a los beneficios que realmente trajo para el pueblo, ya que si hay opiniones más o menos positivas, hay críticas fuertes respecto a los alcances de las transformaciones revolucionarias.

Por último, consideramos conveniente señalar la necesidad de que los relatos sean analizados críticamente por historiadores profesionales que aclaren en notas al pie de página, las confusiones, imprecisiones y errores históricos que existen, ya que si bien los relatos expresan la "verdad" que nos quieren transmitir sus autores, y esto es importante, en ocasiones contienen graves equivocaciones.

Para ejemplificar citaré un caso, que me es conocido en sus detalles por haberlo investigado. En uno de los relatos sobre la Revolución en Oaxaca, se afirma que Madero visitó la entidad a mediados de 1909, que fue recibido por centenares de personas a su llegada a esta ciudad y posteriormente recorrió todos los distritos del estado encontrando en ellos gran apoyo. Lo menos que podemos decir es que lo que se afirma es totalmente falso, ya que Madero visitó por escasos tres días, del 4 al 6 de diciembre de 1909, únicamente la ciudad de Oaxaca, siendo recibido por un pequeño número de simpatizantes, y durante su breve estancia fueron entorpecidas sus actividades por las fuerzas represivas del régimen porfirista.

Sería largo enumerar los errores históricos que se encuentran a lo largo de los volúmenes, pero como dice el refrán popular "para muestra basta un botón".

Héctor Gerardo MARTÍNEZ MEDINA
El Colegio de México

EXAMEN DE LIBROS

Cantares mexicanos. Songs of the Aztecs, traducción del náhuatl, introducción y comentario de John Bierhorst, Stanford, California, Stanford University Press, 1985, 560 pp., mapas, ils.; *A Nahuatl-English dictionary and concordance to the Cantares mexicanos*, transcripción analítica y notas gramaticales de John Bierhorst, Stanford, California, Stanford University Press, 1985, 751 pp.

John Bierhorst, investigador estadounidense especializado en las literaturas indígenas americanas, nos proporciona de manera completa una edición de las noventa y un piezas que forman la famosa colección de *Cantares mexicanos* en la lengua náhuatl. El autor, además de elaborar la traducción al inglés y una buena porción de comentarios, se dio a la tarea de escribir un extenso texto que fue necesario editar en un volumen extra que contiene un diccionario náhuatl-inglés de concordancias con el material de los *Cantares*, una transcripción analítica muy detallada, unas notas gramaticales, y un apéndice final de vocablos ("*...every vocablic, or nonsense syllable...*") que aparecen a lo largo de los textos de esta colección.

No hay duda que el autor particularmente dotado con un conocimiento de la cultura y la literatura de los indios de Norteamérica, ha realizado el primer trabajo completo de traducción moderna de una de las piezas en lengua náhuatl que por su forma poética, a veces arcaica, presenta problemas de gran complejidad. Su intención primaria, como él mismo lo afirma, fue la de dar a conocer, en lengua inglesa, "...un instrumento neutral, que el lector pueda usar en la formulación de sus propias interpretaciones". (*Cantares*, p. 128.) Por esta razón dicho instrumento ha sido acompañado de una serie de estudios analíticos que sirven, de acuerdo al autor, de apoyo para hacer las lecturas lingüística y contextualmente correctas. El resultado de esta empresa tiene una ambigüedad que será necesario analizar.

Primeramente, y a pesar de lo dicho por Bierhorst, la neutralidad interpretativa de este instrumento queda en duda en la sección introductoria de los *Cantares* al mencionarse, de manera reiterada, que las noventa y un piezas compiladas en este manuscrito

corresponden a un solo género llamado *netotiliztli* que floreció durante el tercer cuarto del siglo XVI. Dicho género, según el autor, correspondería a la "danza asociada con entretenimiento mundano", sin embargo el término no parece corresponder enteramente al trasfondo por él descubierto en los poemas, por lo que decide denominarlos *ghost songs*, algo así como "cantos de los espíritus", o de los "fantasmas", como a veces se ha traducido de manera literaria (véase *Mitos y leyendas de los aztecas*, edición de John Bierhorst, Madrid, EDAF, 1985, p. 89). Lo que el autor dice haber descubierto en los cantares es una serie de evidencias de un movimiento de revitalización indígena que floreció hacia el tercer cuarto del siglo XVI, entre —lo que parece— un grupo reducido de nobles de las "naciones aztecas" (Tenochtitlan, Azcapotzalco y otros señoríos aledaños). Dicho movimiento fue celosamente ocultado no sólo de la vista de los españoles sino también de los miembros más jóvenes y más aculturados de la sociedad indígena (p. 4). ¿Cuáles son las ideas rectoras o los planteamientos generales de este movimiento revitalizador que se dio en algunas de las comunidades nahuas del Altiplano central? Según Bierhorst, estamos ante un movimiento pasivamente subversivo en el cual, a través de estas piezas poéticas, se invoca a señores gobernantes y guerreros ya muertos para que desciendan del cielo como flores y como cantos. Por lo tanto estos seres, a los cuales Bierhorst les da el nombre de *revenants* (literalmente: "aparecidos o fantasmas"), son traídos al mundo humano a través de un acto de recuerdo (*remembrance*). Los "espíritus", o "fantasmas" son de esta manera atendidos y entretenidos con música, con el objeto de persuadirlos a permanecer en la tierra (p. 23). Su presencia aquí en la tierra implica el retorno al glorioso pasado anterior a la conquista española, a las glorias revividas del espíritu guerrero, en una palabra, la vuelta al mundo paradisiaco perdido (p. 63). Este ritual revitalizador a través de los cantos de los espíritus parece entonces darle sentido a todo el conjunto de materiales incluidos en la compilación en lengua náhuatl. Bierhorst afirma haber encontrado la idea rectora, el trasfondo de estas piezas literarias al comparar sus características con aquellas, mejor conocidas, del *Ghost dance*, movimiento revitalizador entre los indios de Norteamérica que se extendió a través de un vasto territorio en el siglo XIX. El autor norteamericano insiste que las piezas en lengua náhuatl, interpretadas como *Ghost songs*, se encuentran ubicadas dentro de la gran corriente de los cantos de los indios americanos (p. 45), y que por lo tanto deben de ser analizadas a la luz de lo que conocemos sobre las literaturas aborígenes:

> Yet to certain Mexicanists, who have been inclined to measure Aztec lore against European rather than Amerind norms, the *Cantares mexicanos* has seemed a potpourri of reconstruction (p. 43).

Para aceptar la tesis interpretativa de Bierhorst sería necesario comprobar, a plena satisfacción de los lectores, tres elementos: *a)* que los planteamientos básicos del *Ghost songs* tuvieran antecedentes claros y relaciones directas con los datos ahora conocidos en torno a la religión náhuatl prehispánica; *b)* que realmente se probara de manera clara la existencia de un movimiento revitalizador —mientras no fuese demasiado "secreto y pasivo"— entre un grupo determinado de la nobleza náhuatl en el tercer cuarto del siglo XVI, y que éste, en un momento de actividad inusitada, haya dado lugar a la escritura de obras como los *Cantares*; y *c*) que las traducciones realizadas por Bierhorst sean, a satisfacción de otros investigadores, "contextualmente correctas" para aceptar, por ejemplo, la mecánica simbólica del *Ghost songs* que propone el autor.

Sobre el primer punto, Bierhorst no intentó establecer una concordancia sistemática entre lo que ahora sabemos sobre la religión náhuatl y las metáforas que aparecen en los "cantos de los espíritus". Por ejemplo, no son suficientemente explicadas algunas de las interpretaciones en torno a los señores gobernantes y guerreros (*revenants*) que llegan a la tierra procedentes de un mundo celestial en forma de pájaros o cantos, remolineando o girando. O el simbolismo de Huehuetitlan o Xochipétlatl, el "Lugar junto al tambor", el "Petate florido", como metáfora del santuario o el lugar sagrado donde se realizaban las principales ceremonias religiosas en la época colonial, y donde, según el autor, los espíritus descienden a ese también llamado "Piso de baile". Tampoco queda explicada la relación entre los "cantos de los espíritus", el "espíritu supremo", el cual, según Bierhorst, es invocado con frecuencia, y los cultos solares, el culto a la diosa madre (en su advocación ya cristiana de Santa María, por ejemplo), o con deidades particulares como Macuixóchitl (p. 39). Sería también necesaria una mayor elaboración en torno a algunas ideas cruciales de la ideología militarista mexica-tenochca como es el caso de los nombres del guerrero como cautivo o víctima potencial, el cual, según Bierhorst, es llamado en los *Cantares* en formas tan diversas como *cuauhzotzocolli, tlazotli, ehuatl, panitl, ámatl, huicolli, tecómatl*, o con algunos nombres que corresponden a partes del cuerpo humano como *máitl, yóllotl*, o *cuáitl*. Sería difícil imaginar un movimiento revitalizador colonial indígena, como el que aquí se plantea, sin un sustancial

antecedente del pensamiento cosmológico indígena el cual, aunque en muchos casos ya cristianamente sincretizado, sería de alguna manera reconocible dentro de su contexto prehispánico original. Sin embargo no vemos claramente esa unión entre la cosmovisión antigua, necesario antecedente, y la interpretación que le da el autor a ciertas ideas supuestamente derivadas de dicho pensamiento. Se podría alegar que la influencia del cristianismo sacó a dichos elementos de su contexto original y los puso a funcionar en otra dirección, la revitalizadora, sin embargo este fenómeno, vinculado más directamente con el importante problema del sincretismo hispano-indígena, tendría que estudiarse con más detenimiento y precisión, aspecto que no se percibe en la introducción que acompaña a los *Cantares*.

Sobre el segundo punto sabemos que los grupos de tradición náhuatl, asentados en los Valles Centrales, practicaron un activo y un pasivo nativismo durante el siglo XVI. En un estudio, ahora en prensa, sobre nativismo náhuatl, Barbara A. Kidd expresa su opinión en torno al asunto. Mencionamos a continuación, y a grandes rasgos, algunas de las conclusiones a las que llegó la autora. Podría decirse que, de diversas formas, la población campesina en general resistió pasivamente su asimilación completa al catolicismo. Por otro lado sólo dos grupos profesionales fueron "activamente" nativistas, en cuanto a su orientación hacia la antigua religión. El primero estaba formado por figuras políticas como caciques, principales, gobernantes y jueces, los cuales sólo en un principio provocaron problemas de cierta importancia, pero que más tarde, y con la anuencia más *de facto* que *de jure* por parte de las autoridades españolas, fue aceptado su "nativismo" pero sólo en la forma de sincretismo religioso. En tanto no fueran abiertamente dogmáticos o violentos hacia los españoles, los líderes políticos indígenas fueron dejados actuar con sus propios medios y mecanismos. El segundo grupo activo lo conformaron los chamanes, quienes desempeñaron un más preponderante y continuo papel "nativista", pero a un nivel más aislado y local dentro de las comunidades nahuas del centro de México, principalmente en los campos de la medicina tradicional y los ritos agrícolas.

De las anteriores consideraciones se puede inferir que si bien hubo una práctica nativística en el siglo XVI entre los nahuas de los Valles Centrales, ésta se limitó a una actividad que hoy consideraríamos como la más blanda y aceptable: la asimilación y reelaboración de elementos de carácter religioso a través del sincretismo. El deseo de recrear o retornar a las glorias pasadas, la ansiada

vuelta al mundo paradisiaco ya perdido, con la ayuda de los *revenants* —idea principalísima que estuvo detrás de los movimientos del *Ghost dance* entre los indios de los Estados Unidos en el siglo XIX— no parece asomarse o delinearse con claridad en los esfuerzos realizados por las figuras políticas o "intelectuales" de la nobleza indígena náhuatl. La falta de esta orientación pudo haber sido la consecuencia de una temprana y efectiva infiltración de los líderes de los vencidos en el sistema de poder impuesto por los conquistadores. Esto hizo posible que sus ideas nativistas, aunque activas, como lo señala Kidd, no llegaran a extremos más radicales y de mayor peligro para la estabilidad política y social de la naciente colonia, como sucedió tiempo más tarde en otras partes de Mesoamérica, o en algunas regiones del norte y sur de nuestro continente.

Creemos —y sólo se propone como hipótesis de trabajo— que la confección de los *Cantares* no parece originarse como un esfuerzo para materializar ideas y sentimientos en torno a un nativismo revitalizador activo o pasivo, según los parámetros que se deseen usar, por parte de una nobleza que estaba perdiendo su poder después de la segunda mitad del siglo XVI (véase la discusión en las pp. 58-59 y en el cap. 7: "Revitalización"). El material más bien parece emanar de un genuino esfuerzo por preservar antiguas piezas poéticas y crear otras donde se estaban manifestando los esfuerzos por conceptualizar una nueva cosmovisión hispano-indígena fincada sobre premisas que apenas comenzamos a entender; donde, en diversos niveles, se intentan conjugar algunas de las antiguas tradiciones nativas con las particulares creencias del catolicismo español del siglo XVI.

En lo que se refiere a la tercera premisa, referida a las traducciones que intentan ser "contextualmente correctas", Bierhorst alcanza, paradójicamente, su mayor aportación, pero también sus mayores críticas (véase discusión en la reseña-ensayo escrita por Miguel León-Portilla para la revista *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, I:2, invierno de 1986). Poner en manos del investigador interesado un texto completamente paleografiado y con aparato crítico hecho con gran laboriosidad como el que se ha incluido en el segundo volumen de esta obra, es un esfuerzo de una utilidad inapreciable. Bierhorst nos proporciona el texto íntegro de un *corpus* poético de primera importancia dentro de la literatura indígena americana. El autor se encuentra de este modo en la corriente de estudiosos norteamericanos interesados en la publicación analítica de fuentes etnohistóricas de tradición náhuatl, dentro de la cual cabe

mencionar a Robert H. Barlow, Byron McAfee, Arthur J. O. Anderson, Charles E. Dibble, Thelma Sullivan, J. Richard Andrews, Howard Law, R. Joe Campbell, Gordon Whittaker, Frances Frei Berdan, Karen Dakin y Jorge Klor de Alva. Sin embargo, y hasta donde alcanza nuestro conocimiento, ninguno de los autores citados había intentado realizar, como lo hizo Bierhorst, una tarea interpretativa de sus traducciones a un nivel que parece tan definitivo y tan ceñido a ideas nunca antes usadas en este contexto histórico.

No cabe duda que la traducción de los *Cantares* presenta problemas de difícil solución, derivados de su presentación, contenido, antigüedad y, algunas veces, su deficiente transcripción en la versión por nosotros conocida. Queda aún un largo trecho por recorrer, un trabajo exhaustivo que nos lleve a versiones más directas y exactas. El padre Garibay ya había apuntado, a grandes rasgos, los problemas que presentan estos materiales. El nahuatlato mexicano, en su artículo reseña (*Cuadernos Americanos*, XCVIII:2, 1958, pp. 127-138) a la traducción alemana de los *Cantares* publicada en 1957 por Schultze-Jena, decía:

> Es que estos poemas son obscuros y exigen un conocimiento muy amplio de circunstancias y una penetración lo más hondo posible en la mentalidad indiana. Ambas cosas piden largos años, muchos empeños y detenida meditación (p. 134).

Damos a continuación un breve ejemplo que ilustra los problemas a los que se deben de enfrentar los traductores. Se trata de un segmento del *Teponazcuicatl* de las fojas 26v-27v, pieza que es quizá la más popular de la colección debido a una supuesta referencia a un episodio asociado con la aparición guadalupana. Del cantar se han realizado varias traducciones desde el siglo pasado, las cuales, sin duda, intentaron ser gramaticalmente precisas. El texto náhuatl dice así:

> Y tlapapalxochicentli niyol aya
> nepapan tonacaxochitl moyahua ya
> oncueponti moquetzaco yan aya aya
> yeteoya ixpan tonaa Santa Maria ayyo
> atlya yacuic aya can quetzalaxihuitl tomolihui yana
> ye nitlachihual yceltéotl, y ye Dios aya
> niytlayocol aoya yecocya. Et.

La versión de Brinton (*Ancient Náhuatl poetry*, 1887, p. 109):

> Descansando entre flores de diversos colores yo me regocijé. Las muchas flores relucientes se presentaron, brotaron, reventaron, en honor de nuestra madre, Santa María. Cantaron mientras la hermosa estación crecía; que yo no soy sino una criatura del único Dios, un trabajo de sus manos que Él ha hecho.

La versión de Mariano Rojas y Manuel Moreno (en Mariano Cuevas, *Álbum histórico guadalupano del IV centenario*, 1930, pp. 21-32, 275-280):

> Yo me recreaba con el conjunto policromado de variadas flores de Tonaca-xóchitl que se erguían sobrecogidas y milagrosas, entreabriendo sus corolas en presencia tuya ¡Oh Madre Nuestra Santa María! Junto al agua cantaba (Santa María): Soy la planta preciosa de escondidos capullos: Soy hechura del único y perfecto Dios: soy la mejor de sus creaciones.

Una primera versión del padre Garibay ("Temas guadalupanos", 1945, p. 415):

> Yo la maxorca engalanada de listas rojas he nacido:
> la flor de maíz se ha matizado;
> allá se irguió a abrir sus granos
> en la presencia del dios que hace el día.
> En la región de lluvia y niebla sólo las preciosas
> plantas acuáticas echan botones para abrirlos:
> Yo soy su hechura, su creación. ¡Ya subió!

Una última versión del padre Garibay (*Poesía náhuatl*, vol. 3, 1968, p. 3)

> II. Supervivencia de Cintéotl
> Monólogo de Cintéotl
> Nací yo la mazorca de tintes polícromos:
> matizada está la florida mazorca:
> ¡Ya vino a abrir sus granos en la presencia
> del dios que hace el día!
> En la región de la lluvia y de la niebla,
> donde las preciosas flores acuáticas abren su corola,
> yo soy la hechura del dios único,
> soy su creación.

La versión de Schultze-Jena (*Alt-Aztekische Gesänge*..., 1957, pp. 140-143):

> Han aparecido mazorcas de maíz de muchos colores. Flores de verano de todo tipo se abren, brotan y crecen enfrente de los ojos de la diosa, nuestra madre, Santa María. El agua salpica, espléndida hierba acuática brota y crece. Yo también soy una creación del único dios. Dios nos bendice; ha venido sobre nosotros.

Y la versión de Bierhorst (*Cantares mexicanos*, 1985, p. 221) es la siguiente:

> "Como mazorca multicolor de maíz en flor yo desperté a la vida." Una multitud de flores de maíz se derraman; vienen floreciendo: ellas llegan delante de la cara de nuestra madre Santa María.
>
> Gemas de turquesa como el agua y la pluma están cantando en estas aguas: ellas están brotando. "Yo soy la creación del Único Espíritu, Dios. Yo soy su creación." ¡Ellos han llegado!

Xavier NOGUEZ
El Colegio de México

W. George LOVELL, *Conquest & Survival in Colonial Guatemala: A historical geography of the Cuchumatan Highlands 1500-1821*. Kingston and Montreal, McGill-Queens University Press, 1985.

El autor es un geógrafo canadiense que empezó a interesarse en los Altos Cuchumatanes después de hacer su tesis de maestría sobre la geografía histórica de Oaxaca, y el libro, cuyo subtítulo precisa el tema, es el resultado de la investigación de su tesis doctoral, en torno a la cual ha publicado ya varios artículos. Se trata pues de una monografía de etnohistoria regional, con un marcado enfoque demográfico y geográfico. Y ojalá tuviéramos en el futuro muchos más de este tipo.

Conquest & Survival tiene virtudes que hay que destacar. Aporta a la historiografía guatemalteca un abundante acopio de información (hasta ahora dispersa) sobre una región —los Cuchumatanes— periférica y muy olvidada, información sistemáticamente impresa en cuadros, tablas y mapas que serán de mucha utilidad y que constituyen modelos. El libro aborda su tema con sensibilidad y seriedad y consigue mostrar la sucesión de diversas formas de explotación —formales y "extralegales"— sobre todo del trabajo indígena a lo largo del periodo colonial, así como también una variedad de

estrategias de los conquistados para sobrevivir a la dominación. Particularmente interesante resulta su descubrimiento de una recolonización del territorio indígena en el siglo XVIII, que tiene paralelos en varias otras historias de regiones indias y su argumento de que ese movimiento estuvo asociado a un "revival" de la religión *folk* a la que Lovell llama "maya precristiana". Aunque eventualmente los españoles establecieron haciendas en los Altos, como en otras regiones periféricas, el problema en los Cuchumatanes no era que les arrebataran sus tierras a los indios, sino que la explotación informal por parte de las autoridades fomentaba tendencias centrífugas de la población afectada. Lovell pinta así la adaptación social de los indios (*mames* sobre todo) de los Cuchumatanes a la imposición del sistema colonial, como una variante regional con rasgos propios. Hay que darle pues bienvenida al campo y una felicitación bien merecida.

El autor muestra, además, cómo la resistencia a la congregación, que emerge hoy con fuerza como un rasgo característico de los mayas (de Yucatán según Farriss y de Chiapas según Wasserstrom) y quizá de la mayoría de los mesoamericanos meridionales, tiene un fundamento geográfico. Señala que en los Cuchumatanes era fácil para los indios huir del control español. La mitad de las parroquias serranas comprendidas en la región (Jacaltenango, Nebaj y Uspantan) colindan directamente con la Lacandonia fuera del dominio español, cuyos habitantes dejaron eventualmente en paz a las comunidades subyugadas, quizá en virtud del establecimiento de una circulación clandestina de población y productos, como la que se daba entre Yucatán y el Petén.

Y, sin embargo, en la medida en que eso queda demostrado parecería perder fuerza, sin que el autor se percate de ello, la otra tesis más vieja, de la despoblación. Parecería imposible en la escala de una región poco controlable comprobar la mortalidad *vis-à-vis*, la migración o la fuga de la población. No disputamos el impacto de las epidemias, pero el uso que hace el autor de las teorías de demografía histórica de la escuela de Berkeley parece un poco ingenuo. Los datos nuevos sobre las estrategias de lucha obligan a una nueva interpretación de lo que ya sabíamos. El extensivo tratamiento anecdótico de las epidemias resulta repetitivo, poco conducente al análisis de sus repercusiones sociales y ciertamente no comprueba la idea de Lovell de que impidieron cuajar al proyecto imperial.

Por lo demás, la obra adolece de las otras lacras comunes de la academia joven norteamericana. El exceso historiográfico destaca.

Como tantos jóvenes académicos norteamericanos, Lovell se siente obligado a discutir todo lo que sus colegas han dicho, argumentado, etc., sobre los temas históricos que va a tratar, con el lamentable resultado de que los temas mismos quedan relegados y su evocación se ve desplazada por discusiones un poco esotéricas, de análisis académico que incluso llega a ser hermético. A menudo, sobre todo cuando los cita textualmente, uno siente que han quedado desplazados del centro de atención los indios, como sujetos y protagonistas de esta historia, por académicos de diversas generaciones por Cook y Borah *vs.* Rosemblat, por Macleod, la Farge, Veblen, Carmack y Lutz. Lo peor es que en esas discusiones ni están todos los que deberían, ni todos lo que deberían están. Quizá una tercera parte de los títulos citados por Lovell corresponden a historiadores guatemaltecos o afines, preocupados por los Cuchumatanes; muchos más son alusiones a la educación personal del autor. Así Lovell cita a Smith en vez de Caso como referencia general para los códices mixtecos y termina por "descubrir el agua tibia" como cuando, sin citar a Martínez Peláez, que discutió extensamente el asunto hace décadas, pretende develar la relación que en efecto (y pese a la ley) hubo entre la encomienda y el surgimiento de la hacienda.

Quizá la manifestación más concreta de ese narcisismo etnocéntrico del académico norteamericano se manifiesta en el hecho de que aunque los indios de los Cuchumatanes conservan su lengua de manera mayoritaria, Lovell escribe su historia sin preocuparse del problema lingüístico, del lenguaje que cifra y contiene la tradición indígena local. Las presiones de nuestro ritmo de sobreviviencia académica no dan para más. Como consecuencia, el cuadro del indio que emerge de la lectura es más lírico que profundo, más estadístico que verosímil. Para uno no queda del todo clara la comprensión del autor del sincretismo cultural. En los anales de las extravagancias del etnocentrismo hay que registrar que el autor define al *pataste* como "una fruta pequeña, semejante al grano de cacao". (?)

Para interpretar con rigor los datos que saca a luz, le faltan asimismo —a Lovell— instrumentos históricos: conocimiento profundo de las instituciones coloniales y de su evolución y la hermenéutica crítica del documento. Sin esos elementos cae en confusiones francamente lamentables —de neófito— cuando identifica como una misma cosa al reclutamiento de trabajo con adelantos y al peonaje por deuda, y confunde al servicio de repartimiento de trabajo con los *corvees* para el estado. Se trata desde luego de asuntos ligados

pero no —del todo— de lo mismo. El más importante de los cambios institucionales pertinentes es sin duda la legislación social de la segunda mitad del siglo XVIII que establece y fomenta la libertad de movimiento de la población; y que está sin duda relacionada con el proceso de repoblamiento o nueva colonización de territorios que Lovell registra. Los Borbones querían evidentemente liberar mano de obra para la nueva empresa mercantil, pero dadas las circunstancias, los indios prefirieron al parecer aprovecharla para reproducir sus asentamientos tradicionales sobre el territorio vacío.

Finalmente hay latente un problema de fondo. ¿Por qué, si los sujetos históricos —la geografía regional y las estrategias de adaptación— son por naturaleza de larguísima duración, se detiene el tratamiento después de 300 años, en una fecha —1821— que tiene solamente una significación política, la de corresponderse con la Independencia? Otra vez se antoja que la respuesta tiene que ver sobre todo con el *éthos* del gremio, deformado por circunstancias ajenas al proceso intelectual. El autor no tiene desde luego la culpa de ello; todo el mundo está obligado antes que nada a sobrevivir. Pero el asunto no deja de ser preocupante. Quizá la monografía incompleta es un modelo de historia que impide el desarrollo de búsquedas más profundas y maduras del pasado.

Rodolfo PASTOR
El Colegio de México

Silvia Marina ARROM, *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, California, Stanford University Press, 1985, 384, pp.

Hace tiempo que esperábamos con interés esta nueva obra de Silvia Arrom, cuya importancia era previsible a juzgar por trabajos anteriores. La lectura de *The Women of Mexico City, 1790-1857* no sólo no defrauda sino que, al contrario, satisface por el rigor de sus planteamientos y la amenidad de su texto, a la vez que inquieta por la novedad de algunas de sus afirmaciones, en contradicción con viejos prejuicios muy arraigados.

En la introducción advierte que la impulsó a investigar este tema el hecho de que en forma universal se aceptase que las mujeres mexicanas de la primera mitad del siglo XIX eran seres pasivos e impotentes, del todo subordinados a los hombres. En este estereotipo

podía apreciarse el impacto de las observaciones de algunos viajeros cargados de prejuicios, como la célebre marquesa de Calderón de la Barca. Cierto que se reconocían algunas excepciones, como también se mencionaban para los primeros tiempos de vida colonial, pero la impresión general era de que había muy poco que decir respecto de la mayoría. Estudiosos de los siglos XIX y XX aceptaron esta versión, unos para añorarla y otros para vituperarla, pero dándola todos por exacta. A todo lo largo del pasado siglo hubo autores que exaltaron a las mujeres recatadas y sumisas, verdaderos ángeles del hogar; mientras tanto los liberales clamaban por el urgente remedio para tanta monotonía, ignorancia y frivolidad. Los marxistas del siglo XX han interpretado aquellas formas de comportamiento como resultado de su marginación social y alejamiento de los medios de producción; y todavía quedan tradicionalistas que elogian la paz hogareña, la laboriosidad y modestia de las viejas matronas de antaño.

En vista de tales consideraciones, la autora dirigió sus preguntas hacia tres aspectos fundamentales: si el papel de la mujer estuvo tan rígidamente limitado como sugieren las fuentes literarias, hasta qué punto estaban las mujeres dominadas por los hombres en todos los ambientes, y cuáles eran las diferencias entre las pertenecientes a los distintos grupos étnicos y categorías sociales, las de diferentes edades y estado civil. A cada una de estas cuestiones se incorporan numerosas interrogaciones, cuyas respuestas podrían llegar a dar una información más concreta y exacta. Para afirmar o negar cualquier hipótesis habría que investigar las proporciones de solteras y casadas en cada grupo social, la importancia de la vida religiosa como opción para las jóvenes, la generalización de las normas de conducta a todas las clases sociales, las consecuencias de las desviaciones del comportamiento femenino, y muchas cuestiones más.

Para la resolución de tantas preguntas, Silvia Arrom comienza por identificar a ese ente único y múltiple que es la mujer de cualquier época y lugar. Para ello recurre a fuentes documentales de cuatro tipos: leyes y sus comentarios, censos de población, protocolos notariales y expedientes de divorcios eclesiásticos. Las conclusiones derivadas del estudio de estas fuentes se exponen, en el mismo orden, en los capítulos 2 a 5. El primer capítulo trata de los cambios producidos en la primera mitad del siglo XIX, que los contemporáneos consideraron importantes para la mujer; el segundo se refiere a la situación legal; el tercero y el cuarto analizan patrones demográficos y de actividades laborales y el quinto estudia la

situación de las mujeres en el matrimonio. La documentación empleada queda libre, en gran parte, de las apreciaciones parciales y subjetivas de otro tipo de testimonios, pero como con frecuencia no es muy explícita, se completa con artículos y anuncios periodísticos, ensayos sobre educación y piezas satíricas de crítica social. Las escuetas referencias de censos, leyes y actas judiciales se enriquecen con relatos de novelas costumbristas y relatos de viajeros.

La autora no ha pretendido decir todo acerca de la mujer mexicana de la primera mitad del siglo XIX, pero ha conseguido dejar establecidos principios y consideraciones esenciales para quienes deseen continuar las investigaciones en el mismo campo. La elección de la ciudad de México como escenario de su estudio le ha permitido disponer de una excepcional cantidad y variedad de fuentes documentales, a través de las cuales ha podido penetrar en la vida de la que fue la capital más rica y sofisticada de América, con una economía bastante diversificada, una creciente clase media y casi la mitad de sus habitantes descendientes de españoles. Claro está que todo ello significa que los resultados no pueden tomarse como representativos de América Latina, puesto que se refiere al núcleo de más desarrollada vida urbana en un hemisferio marcadamente rural.

El periodo enunciado en el título, 1790-1857, se antoja demasiado amplio, puesto que la mayor parte de las fuentes utilizadas —actas notariales y actas de divorcio— se refieren exclusivamente al siglo XIX y las estadísticas más expresivas corresponden a los años 1811 y 1848. Sin embargo, la inclusión de algunas referencias a los años anteriores se justifica como un precedente de los acontecimientos posteriores. Unos párrafos de la introducción aclaran que muchas de las supuestas novedades de la época independiente se habían gestado en el periodo de las reformas borbónicas, que los últimos años del siglo XVIII se caracterizaron por el afán de los monarcas españoles de modernizar la administración colonial, y que la prosperidad económica del virreinato se vio truncada por los acontecimientos de los comienzos del siglo XIX, especialmente la ley de consolidación de vales reales —1804— y las consecuencias de la guerra de independencia. Los actos de violencia y la penuria económica general influyeron en el modo de vida de la ciudad de México, que padeció las consecuencias de la pérdida de su antiguo esplendor, recibió a gran cantidad de campesinos, fugitivos de las epidemias y el hambre, que llegaban en busca de trabajo, y sufrió la peor recesión económica de todo el continente. Con 44 cambios de gobierno y 3 invasiones extranjeras en el periodo de 1821 a 1837,

la bella capital se convirtió en ruinoso reflejo de sí misma.

Pese a todas las vicisitudes aún había aspectos favorables en los cambios producidos en medio siglo y algunos pensadores opinaban que las mujeres habían sido las principales beneficiarias de ellos. José María Luis Mora se felicitaba por el progreso alcanzado desde el momento de la independencia; algunos periodistas comentaban que antes la suprema felicidad se cifraba en la molicie y la ignorancia, mientras que una adecuada preparación había capacitado a muchas mujeres para ser mejores compañeras de los hombres; y también entre ellas había quienes anunciaban el fin de la tiranía en que la falta de instrucción les había sumido durante siglos. También es buena muestra del interés suscitado por la educación femenina el hecho de que se establecieran varias órdenes regulares de monjas dedicadas a la enseñanza.

El cambio de actitud entre los escritores y hombres ilustrados fue evidente, pero la legislación siguió sus pasos muy tímidamente; las únicas modificaciones legales que beneficiaron a las mujeres fueron la anulación del derecho del marido a matar a su esposa adúltera, la autorización para que las viudas y solteras pudieran ostentar la patria potestad sobre los hijos propios o adoptados y la reducción de la edad en que las jóvenes podían alcanzar la mayoría de edad y emanciparse de la tutela paterna. La situación de las casadas no cambió gran cosa, pese a que en varias ocasiones se trató de ello. Los intentos de justificar el mantenimiento del estado de subordinación de las esposas se basaba en su supuesta debilidad, inconstancia, ignorancia, etc., pero al fin, como razón suprema, en la necesidad de que fuesen los hombres quienes mandasen para preservar el orden jerárquico dentro de la familia. En definitiva, la mayoría de las leyes discriminatorias de la época colonial se conservaron, y ni siquiera se discutieron.

A lo largo del siglo XIX se produjeron algunos cambios en los patrones demográficos, con un ligero aumento de la nupcialidad y de la tasa de nacimientos; en general, las costumbres se mantuvieron apoyadas en la tradición. Atinadamente advierte la autora que la composición étnica de la capital, con mayoría de población española y predominio de sus modelos de comportamiento, influyó en los hábitos de todos sus habitantes, lo que con seguridad podría comprobarse mediante estudios comparativos con otras regiones. Las mujeres de la ciudad de México tuvieron más oportunidades que sus contemporáneas de la provincia para ser activas, educadas y defensoras de sus derechos.

El valor del trabajo femenino como elemento emancipador es

cuestión muy debatida y en la que Silvia Arrom se inclina por la negativa. Las muchas mujeres trabajadoras de la ciudad de México no encontraron en sus tareas una vía de ascenso social ni una fórmula deseable para consolidar su independencia. Pertenecientes casi todas a los grupos más desposeídos, trabajaban por necesidad y se ocupaban preferentemente en el servicio doméstico, lo que las sometía a una doble sujeción, la de su familia y la de los patronos. Dentro de la clase media, quienes abrieron una tienda o establecieron una escuela quizá no perdieron prestigio por ello, pero tampoco lo ganaron. La mala reputación del trabajo de las mujeres hacía que funcionase como un signo de descenso social; las limitadas oportunidades de obtener un empleo agradable y bien remunerado contribuyeron a hacer más atractiva la protección patriarcal y la vida doméstica, lo que también significó una supervivencia de la tradición colonial.

Según demuestran los documentos utilizados, tampoco se puede considerar que el trabajo fuese el recurso de solteras o viudas, ya que la mayoría de las trabajadoras eran indias casadas o que vivían en unión consensual. Algunas españolas acomodadas pudieron permanecer solteras, mantener su independencia y gozar de sus rentas; para muchas más el matrimonio era una solución económica y un medio de lograr algún ascenso social. El trabajo reflejaba la división en clases de la sociedad mexicana: el no trabajar era privilegio de la categoría superior. Los prejuicios sociales, lejos de desvanecerse, se habían fortalecido con el transcurso del tiempo.

Durante los últimos años del periodo colonial la expansión económica de la ciudad de México abrió nuevas oportunidades de ocupación para las mujeres. El desarrollo del capital propiciaba la incorporación de la fuerza de trabajo femenino, que contribuiría a la prosperidad general. El estancamiento económico que siguió a la independencia redujo la demanda de mano de obra y desalojó a las mujeres incluso de las tareas tradicionalmente femeninas como habían sido la elaboración de puros y cigarros y la confección de hilados, que se afectaron con la industrialización. En cambio aumentaron las oportunidades de lograr un trabajo respetable para las mujeres instruidas de la clase media; algunas extranjeras se beneficiaron de la posibilidad de desempeñar su labor en la educación pública y algunas profesiones liberales, ante la falta de competencia local.

En el estudio de la situación matrimonial no se puede perder de vista la peculiaridad de cada caso y las distintas reacciones de maridos y esposas según su formación y personalidad; pero siem-

pre puede apreciarse la presión de los convencionalismos sociales que favorecían o dificultaban los mecanismos de opresión.

En los expedientes de divorcio se aprecia que la sociedad consideraba aceptable que el marido mandase dentro de la casa y que castigase a su mujer para corregir sus faltas, pero siempre que lo hiciera con suavidad. El acuerdo es general en cuanto a la subordinación de la mujer; las discrepancias aparecen en la interpretación de tal subordinación. Para mediados de siglo se manejaban los conceptos de amor y felicidad en el matrimonio y comenzó a considerarse la posibilidad de que la mujer divorciada viviera sola, fuera de la tutela de alguna familia o institución responsable de su comportamiento.

Silvia Arrom apunta en las conclusiones una cuestión fundamental: la debilidad de los movimientos feministas en América Latina y su posible relación con un dualismo en el comportamiento de hombres y mujeres: ellos dominarían fuera del hogar, pero a ellas les correspondería el poder dentro de la casa. En tal caso el machismo tendría su contrapartida en el marianismo, la exaltación de la virilidad quedaría compensada con el mérito de la espiritualidad femenina y la supuesta opresión se convertiría en sutil influencia materna a través de las relaciones familiares. Tal hipótesis le parece rechazable, en vista de las conclusiones anteriores: en la sociedad colonial se ve el modelo típicamente patriarcal y en el marianismo sólo encuentra un precedente del victorianismo decimonónico. Legisladores, moralistas y escritores de los últimos años de la Colonia se refirieron a la necesidad de desechar la idea de la desigualdad de los sexos y atribuyeron la supuesta debilidad femenina a deficiencias en su educación.

La segunda mitad del siglo XIX sería la del triunfo del victorianismo; entonces se exaltaría a la mujer como conservadora de los valores morales y se alabaría la maternidad como la más augusta función. Por ello, cuando en 1850 se hablaba de enaltecer a la mujer, se trataba de darle un lugar de mayor importancia dentro de la familia, no de permitirle que se desembarazase de ella. Los pocos cambios producidos en la primera mitad del siglo fueron a desembocar precisamente en el marianismo y el victorianismo.

Excelente, útil y bien documentado, el trabajo de Silvia Arrom muestra la escasa trascendencia de los proyectos y de las ideas renovadoras cuando no se desarrollan en circunstancias económicas que les permitan fructificar. Su comparación con la situación inmediatamente anterior es acertada, sin perder de vista que en los últimos años de la dominación española se habían producido cam-

bios sociales dirigidos a una estratificación social mucho más rígida y un comportamiento más severo y mojigato. Se puede señalar el punto débil de aceptar la opinión de los ilustrados del siglo XVIII como si ellos hubieran sido capaces de una objetividad que le parece muy dudosa en los autores del XIX. Claro que no existen pruebas a favor o en contra de lo sustentado por un Bartolache o un Fernández de Lizardi, en cuanto a los tenebrosos tiempos pasados, pero hay suficientes indicios para suponer que no se produjo una continuada mejoría en la situación de las mujeres sino que los cambios se produjeron principalmente en el modo de apreciarla. En cuanto a la rigidez de la división estamental es sabido que se fraguó de manera progresiva y alcanzó su punto máximo en los años finales de la Colonia.

Como comentaba un jesuita desterrado en 1767, la capacidad de las mujeres novohispanas era igual a la de las europeas y también entre ellas había ejemplos de brillantez intelectual y firmeza de carácter, lo que cambiaba era el aprecio que sus paisanos hacían de ellas; nadie se preocuparía por elogiar lo que no se consideraba valioso, como sería la capacidad de autonomía y la energía en el gobierno de la casa. La opresión que sufrían las mujeres era similar a la que padecían los hombres de su clase y siempre hubo unas pocas que compartieron los privilegios propios de su grupo.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México